



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

INDICE

PRESENTACIÓN	2
INTRODUCCIÓN	4
METODOLOGÍA	6
GENERALIDADES	7
MARCO LEGAL	19
EJES RECTORES:	
1. DESARROLLO SOCIAL	30
2. DESARROLLO ECONÓMICO	59
3. DESARROLLO URBANO	81
4. SEGURIDAD PUBLICA	101
5. ADMINISTRACIÓN PUBLICA EFICIENTE	123
ESTRUCTURA DEL V AYUNTAMIENTO	139
ESTRUCTURA DEL COPLADEM	140



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

PRESENTACIÓN

En sus primeros 15 años de vida política autónoma, el Municipio de Playas de Rosarito, ha logrado avances importantes que han permitido mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Al asumir la responsabilidad de gobierno del V Ayuntamiento, nos comprometimos a promover que Playas de Rosarito consolide esos avances y se proyecte de cara al futuro como uno de los más importantes polos de desarrollo de la zona costa del estado de Baja California, al reconocer un importante nicho de oportunidades que representa el proceso de integración y desarrollo metropolitano, en el cual nuestro municipio aparece ubicado en una zona estratégica.

Literalmente por su ubicación geográfica, el potencial de sus recursos naturales, sus vocaciones económicas y el espíritu emprendedor de sus habitantes, podemos concluir que Playas de Rosarito se encuentra en el corazón, el centro neurálgico de la zona metropolitana de la zona costa.

Reconocemos también que el presente momento socioeconómico político y social se caracteriza por una profunda oleada transformadora, que desde todos los niveles, ha comenzado a modificar antiguas concepciones ideológicas, que se caracterizan por una mayor participación ciudadana; la exigencia de un ejercicio racional y eficiente de los recursos públicos, que permitan identificar con claridad la situación de la comunidad en su conjunto, las metas y los avances para incrementar el nivel de vida de los habitantes.

Sociopolíticamente podemos identificar que la transición ha comenzado a transformar las ideas de un gobierno tutelar de los derechos ciudadanos, a un nuevo modelo de administración pública, en donde los distintos sectores de la población asumen también una toma de conciencia y responsabilidades en la participación activa para la búsqueda de soluciones.

En lo económico, los modelos que se consideraban incuestionables comienzan a ser repensados a la luz de distintos fenómenos que obligan a todos los sectores productivos para innovar, ser inteligentes y creativos en, la búsqueda de nuevos mercados y oportunidades de negocio, que permitan, la reactivación de los sectores productivos, sin perder identidad.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Los fenómenos de gobernabilidad y seguridad pública, muestran a partir del análisis estadístico, que en los sitios en donde existe la presencia de una fuerte organización comunitaria trabajando en conjunto con las autoridades de gobierno, ha sido posible transformar los factores de riesgo en áreas de oportunidad que permiten a la población contar con una mejor calidad de vida.

El Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Playas de Rosarito 2011-2013, es resultado de un intenso ejercicio de consulta ciudadana, análisis documental, diagnósticos estadísticos, pero sobre todo, un compromiso para sumar voluntades, conjuntar esfuerzos, entre sociedad, gobierno estatal, federal y municipal, para trabajar en conjunto en el logro de objetivos comunes, y metas específicas, que permitan al municipio de Playas de Rosarito, garantizar el ejercicio de las libertades y garantías ciudadanas, la certidumbre de seguridad para sus bienes y sus personas, reactivar el crecimiento económico y consolidar el desarrollo integral de las familias.

Reiteramos nuestro compromiso de honrar nuestra palabra de conformar un Gobierno más cerca de la gente y reiteramos la invitación a todos los ciudadanos a tener una participación responsable en el logro de los objetivos que nos planteamos de elevar la calidad de vida de todos los ciudadanos rosaritenses.

Atentamente.

Lic. Javier Robles Aguirre

Presidente Municipal del V Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Playas de Rosarito 2011-2013, es el instrumento elaborado por la sociedad y el Ayuntamiento, en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye como el documento rector y guía para la gestión Municipal,

El Plan de Desarrollo para el Municipio de Playas de Rosarito 2011-2013 es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio. En él se presenta un conjunto de políticas públicas que conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio, en busca de elevar los niveles de calidad de vida y bienestar de la sociedad en su conjunto.

Por su naturaleza el Plan de Desarrollo para el Municipio de Playas de Rosarito 2011-2013 se estructura en base a un conjunto de políticas públicas que se agrupan conforme a los siguientes.

EJES RECTORES

DESARROLLO SOCIAL

Que agrupa políticas públicas que buscan elevar el nivel de calidad de vida de los distintos sectores de la sociedad en su conjunto en relación con los derechos básicos garantizados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como son el derecho a la salud, educación, vivienda digna, trabajo y esparcimiento.

DESARROLLO ECONOMICO

En el cual se refieren políticas publicas que tienen como objetivo generar mejores condiciones para el crecimiento y desarrollo de los distintos sectores productivos del municipio en base a las vocaciones, recursos naturales y humanos del municipio.

DESARROLLO URBANO

Que se refiere a políticas de ordenamiento urbano y territorial, que tienen como objetivo el modelado urbanístico de la ciudad en forma sustentable, la planificación y desarrollo de infraestructura, servicios y obras públicas.





Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

SEGURIDAD PÚBLICA

Las políticas que tienen como objetivo garantizar la paz social en el municipio, salvaguardar la integridad física y bienes de la población así como la prevención de riesgos y protección de la sociedad civil en casos de desastres y contingencias, en un marco de pleno respeto a las garantías individuales y derechos humanos.

ADMINISTRACION PÚBLICA

Que agrupa políticas públicas referentes al desarrollo y Fortalecimiento Institucional cuyo objetivo es mejorar y actualizar los principios y procesos que contribuyan al desarrollo de una Administración Pública Municipal moderna, eficiente, transparente con una cultura de atención social y servicios de calidad.

El Plan Municipal de Playas de Rosarito 2011-2013 reconoce la participación social como el eje vertebral que conducirá la gestión del gobierno municipal, tanto en la etapa de formulación del Plan como en la instrumentación y ejecución de los programas, así como la evaluación del desempeño de la administración pública municipal.

En virtud de lo anterior, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio se han constituido los distintos órganos de gestión y participación comunitaria, para la debida observancia y aplicación de las propuestas surgidas de los distintos sectores de la población en busca de una mejor calidad de vida de los ciudadanos Rosaritenses, que se constituye como el principal resultado a lograr en el desempeño de la administración pública municipal del V Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

Atentamente.

C. Ernesto Gilbert Castillo

Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.





Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PLAYAS DE ROSARITO 2011-2013

El Plan de Desarrollo para el Municipio de Playas de Rosarito 2011-2013 es producto de un intenso proceso de consulta ciudadana, a través de foros de análisis temático y sectorial, así como encuestas y consultas por comité de vecinos y ciudadanos en lo general, la consulta documental, estadística y de archivo a distintas fuentes, y a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo de Baja California, 2008-2013.

Para la recepción e integración de las propuestas ciudadanas básicas, se realizó durante el mes de Noviembre de 2010 una serie de foros de análisis temático a partir de mesas organizadas por eje rector, con la participación de representantes de los distintos sectores sociales organizados, así como ciudadanos en lo individual.

Asimismo, se llevó a cabo, durante el mes de diciembre de 2010, una amplia consulta sectorial, a través de la instalación de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito.

Estos ejercicios fueron complementadas con la aplicación de 600 formatos de consulta ciudadana y autodiagnóstico comunitario a través de los comités de vecinos de las distintas localidades del municipio.

Se realizó un proceso de consulta a los planes de Desarrollo para el Municipio de Playas de Rosarito a partir de 1996-1998, al 2008-2010 para efectos de la elaboración de escenarios comparativos que permitan un ejercicio de prospectiva en la formulación del Plan 2011-2013.

Se llevó a cabo un intenso trabajo de consulta documental que incluyó planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial regional, estatal y municipal; documentos financieros y estadística, demográfica, urbanística y económica.

Complementariamente se llevó a cabo un ejercicio de compatibilidad y congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2008-2013.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

GENERALIDADES DE PLAYAS DE ROSARITO

Toponimia

El nombre de El Rosario le fue dado en la etapa dominica a fines del siglo XVIII, cuando éste territorio era una ranchería indígena de la Misión de San Arcángel de la Frontera. Después se le da el nombre de Rosarito como diminutivo de El Rosario. El 14 de Mayo de 1885 se le adjudican legalmente éstas tierras al señor Joaquín Machado y demás coherederos, inscribiéndose en el Registro Público de Ensenada de Todos los Santos. Considerada como la fundación virtual de Rosarito, de acuerdo al simposium celebrado el 12 de Octubre de 1991. Playas de Rosarito V Municipio de Baja California, nace oficialmente el 29 de Junio de 1995 por decreto del Congreso del Estado.

Historia

Periodo Prehispánico

Los indígenas kumiai descendientes del Grupo Yumano, llamaban Huahuatay al paraje donde hoy se encuentra la ciudad de Playas de Rosarito, ellos esencialmente eran semi- nómadas; para subsistir durante una época del año vivían de la recolección de plantas, yerbas y semillas y en el invierno se dedicaban a la cacería y pesca.

Siglo XVI

Al terminar España la conquista del Imperio Azteca, Hernán Cortés escucho algunas leyendas fabulosas acerca de que al noroeste del país había una península o isla. Cortés envió 3 expediciones en busca de la isla California de la cual se supo que no era una isla sino una Península, gracias a Francisco de Hulla.

La fecha exacta al descubrimiento de California no se conoce, solo sabemos que la expedición al mando de Fortín Jiménez de Bertadoña en 1533, descubre accidentalmente las costas de California. Años más tarde, el 23 de septiembre de 1542, el gran navegante Juan Rodríguez Cabrillo, fue el primer explorador que pasó por este paraje, quien recorrió en seis días la Costa de Ensenada a San Diego.

SIGLO XVII

Las misiones

En 1697 los misioneros de la Compañía de Jesús iniciaron la evangelización a partir de Loreto, expulsados del reino de España, setenta años después el Rey Carlos III es quien ordena que las misiones dejadas por los jesuitas en la California se le otorguen a la orden religiosa de los Franciscanos, que mas tarde convienen con los dominicos mediante un concordato.

En 1772, se otorgan facultades a ambas ordenes para que dividan el terreno de las misiones a su conveniencia, estableciéndose una línea divisoria para marcar la Baja California al cuidado de los dominicos, y la alta California al cuidado de los franciscanos.

Hacia el año 1773, correspondió a Fray Francisco Palou, marcar la primera frontera, entre la antigua y la nueva California, colocando una cruz de madera en medio de un conjunto de rocas conocidas como Mojonera de Palou, en el antiguo camino real correspondiente a "La punta que cae a la playa", llamada después punta del descanso donde se localiza actualmente el Centro Histórico y Cultural Calafia.

Posteriormente en 1778, el Padre Dominico Fray Luís de Sales, encontró unas rancherías indígenas en lo que hoy es Rosarito, extendiéndose así una nueva frontera, la frontera dominica hasta el arroyo de "Barrabás", hoy conocido como arroyo "Rosarito".

Las 2 divisiones político religiosas se localizan dentro del municipio de Playas de Rosarito y son anteriores a la actual línea divisoria internacional México-Estados Unidos, consecuencia del Tratado de Guadalupe Hidalgo que puso fin a la guerra de Estados Unidos contra México.

Cada una de las misiones fundadas por los dominicos comprendía un cierto número de rancherías que agrupaban a una pequeña cantidad de indios, entrando en contacto misioneros e indígenas, enseñándoles algunas formas de trabajo así como la evangelización.

Finalmente hacia el año 1834 todas las misiones de los dominicos que comprendía las misiones de San Miguel Arcángel y el Descanso fueron abandonadas por la secularización de los bienes del clero y la despoblación que ocurrió.

Siglo XIX

En 1822 Agustín Fernández de San Vicente fue comisionado por el Emperador Iturbide para proclamar la independencia de México en las Californias. En el informe que envió al Emperador menciona la llanura del Rosario que esta ocupada por un rancho que se encuentra a una distancia de 13 leguas al sur de la misión de San Diego de Alcalá, aclarando que en este lugar se encuentra el límite entre la Alta y Baja California. A la caída de Iturbide se promulga la primera Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y ese año se publica la Ley de Colonización.

A partir de 1827, los pobladores de la región fronteriza en el extremo norte de Baja California, limitada al sur de la Misión de San Miguel Arcángel de la frontera, fueron descendientes de antiguas familias originarias de la alta California, como los Machado, los Arguello, los Bandini, los Yorba, los Álvarez, los Verdugo y los Serrano; emparentados a la vez posteriormente con inmigrantes irlandeses e ingleses, como los Crosthwaite, los Ames, los MacCalleer y los Gilbert, algunos de ellos desde los tiempos en que la alta California era parte del territorio de nuestro país. Otros como los Machado desde mucho antes de la dominación norteamericana eran poseedores de una gran parte de extensiones de terrenos correspondientes a la Misión de San Diego.

Los Grandes Ranchos

En 1827 siendo jefe político de Baja California el Coronel José María Echendía, otorga en concesión una extensión de 11 leguas al Señor José Manuel Machado, limitado al norte con el rancho Tijuana, al este con el Océano Pacífico y al sur con terrenos nacionales.

La Familia Machado

El Señor José Manuel Machado fue hijo de Don Manuel Machado, quien llegó a San Diego en 1782, como parte del cuerpo de soldados.

A la muerte intestada de Don José Manuel Machado, sus herederos no llevaron a cabo la liquidación de la sucesión y por tanto no se pudo determinar jurídicamente la repartición de los bienes entre sus herederos, quedando irregular la posesión de 19,311 hectáreas; por lo cual Don Joaquín Machado Valdés de sus once hijos en 1879 promovió el registro ante la Secretaría de Fomento, Colonización Industria y Comercio de la



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

República Mexicana, por si y en representación de sus hermanos y coherederos, la adjudicación del rancho, denunciándolo como baldío y acogándose a las leyes de 22 y 23 de Julio de 1863 y la de diciembre de 1874, sobre enajenación de baldíos. Al término a su promoción, Don Joaquín Machado logró del presidente Don Porfirio Díaz la adjudicación legal de sus tierras, con un título de propiedad registrado el 14 de mayo de 1885 en el Registro Público de la Propiedad de Ensenada de Todos los Santos, considerada como la fundación virtual de Rosarito, de acuerdo en el Simposium que para efectos se realizó el 12 de octubre de 1991.

Don Joaquín Machado vivía en una construcción de adobe en un baldío que está localizado dentro del parámetro que ocupa el actual desarrollo turístico "Rosarito Shores". Las propiedades de la familia Machado según escrituras, incluían extensiones además de "El Rosario", los ranchos del "Gato" en San Miguel del Descanso y en la Misión del Descanso.

Las familias Machado, Crosthwaite, Gilbert y Yorba se relacionan entre si y se emparentan a través de los matrimonios de sus hijos, que actualmente son Machado Crosthwaite, Machado Gilbert, Crosthwaite Machado, Ames Crosthwaite, Yorba Gilbert, y que es común encontrar en el poblado de Rosarito. Actualmente se reúnen como tradición en el Rancho de Santo Domingo.

En 1923 el original rancho El Rosario se había dividido en varios ranchos:

- Rancho Las Delicias, propiedad del Señor José del Carmen Machado.
- Rancho Avena, propiedad del Don Manuel Machado.
- Rancho del Toro, propiedad de Don Porfirio Machado Gilbert.
- Rancho Huahuatay, propiedad de Josefa Machado de Crosthwaite.
- Rancho Mesa Redonda, propiedad de Don Manuel Machado Valdés.

Rancho las Delicias

Fundado en 1906 por Jacinto Machado Gilbert, contaba con 400 hectáreas y se encontraba en el centro de la cuenca del arroyo Rosarito.

Rancho Avena

Fundado por Manuel Machado Valdés alrededor de 1930 abarcando en su origen una extensión cercana a las 1000 hectáreas, que se subdividió en:

- La Fortuna
- San patricio
- La Providencia



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

A la fecha el Rancho Avena cuenta con 208 hectáreas.

Rancho del Toro

A su fundación contaba con 516 hectáreas dedicadas principalmente a la cría de ganado vacuno.

Rancho Huahuatay

En su origen comprendió más de 1800 hectáreas y fue herencia de Josefa y Virginia Machado Serrano.

Rancho Mesa Redonda

En su fundación por el Señor Manuel Machado Valdés, contaba con 700 hectáreas, el desarrollo ganadero de este rancho ha sido posible gracias a la existencia de los agujeros La Paloma, Las Palmas, Las Papas, El Roble, El Panteón, La Canoa y El Encinal.

Creación de los Ejidos

En 1937 se nombró una comisión de campesinos que se entrevistó con el Presidente Lázaro Cárdenas en la Ciudad de México. Este resolvió acordando la expropiación de las tierras que detentaba la empresa Moreno y Compañía para entregarlos a los campesinos mexicanos, organizándose así el Ejido Mazatlán.

El 17 de agosto de 1938 el Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas, expidió la resolución que dotó al Ejido Mazatlán de una superficie de 4,671 hectáreas de terreno de temporal para beneficio de los 103 campesinos solicitantes. Este mandato presidencial se publicó en el Diario Oficial el 19 de Marzo de 1939.

En 1950 se promueve la formación del poblado elaborando un plano que trazaba las calles.

En 1964 los vecinos solicitan ante el Presidente López Mateos, el cambio de régimen ejidal al de propiedad privada. De esta manera se expiden títulos de propiedad a los posesionarios de los lotes y así se funda el centro de población de Rosarito.

Con el aumento de la población aumentaron las necesidades; el Gobierno Federal construyó un depósito de combustible PEMEX y una planta Termoeléctrica de la CFE para dotar de agua potable y energía eléctrica, ambos proyectos de alcance estatal.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Inicio del turismo

En 1916 más de 14,000 hectáreas, propiedad de los Machado fueron vendidas a la compañía Explotadora de Baja California, que tenía intenciones de extraer petróleo, proyecto que fue abandonado poco tiempo después.

Esta compañía cambió a "Moreno y compañía". En 1927 se inicia la construcción del Hotel Rosarito, que incluía un club privado, un hotel con 10 cuartos y un casino. Sin embargo por tratarse de extranjeros el Gobierno Federal intervino y la empresa fue vendida al Señor Manuel Barbachano, quien desarrolla el Hotel Rosarito.

Como en esta etapa la imprecisión de los predios era común ya que con frecuencia no se hacían testamentos, el Señor Barbachano tuvo que pagar a la empresa "Moreno y Compañía" y también a los herederos de los Machado y fue finalmente cuando terminó legalizando su propiedad a través del derecho de prescripción.

Al finalizar 1936 Rosarito contaba con una población de 200 habitantes, incluyendo las rancherías, las construcciones de mayor importancia eran el Hotel Rosarito, Quinta Mendoza, Escuela José María Morelos y Pavón, Subdelegación de Gobierno, Cantina La Paloma, Campo turístico de los Ortiz, Residencia de los Pérez.

En 1937 se prohíbe el juego en México, es clausurado el Casino Agua Caliente en Tijuana, el Hotel Riviera de Ensenada y el Hotel Rosarito deja de funcionar como casino, sin embargo, el Hotel Rosarito continuó atrayendo a grandes personalidades.

Por otro lado en 1923 Don Juan Ortiz originario de Sonora y amigo del General Abelardo L. Rodríguez compró varias hectáreas junto al mar a la sucesión de Virginia Machado construyendo una cantina -restaurante y algunos cuartos para turistas. Fue el primer lugar turístico en la carretera Tijuana-Ensenada y se llamaba "Rosarito Beach Resort" que cambió de nombre al de "Renes" para evitar confusión con el Rosarito Beach Hotel con el que colinda.

Durante los años 70's se construyen nuevos hoteles, restaurantes, condominios turísticos, creció la población y se creó la ampliación del Ejido Mazatlán con 100 lotes y mas tarde la colonia Echeverría. Su principal



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

fuentes de ingresos es el Turismo, siguiéndole la Industria, Ganadería y agricultura dando como resultado un perfil económico único en el Estado.

A partir de la instalación de la de Termoeléctrica y PEMEX, Rosarito comienza un crecimiento acelerado. Surgen nuevos centros turísticos en toda la costa, Popotla, Calafia, Cantamar, Fracc. Villafloresta y Plaza del Mar; posteriormente surgen, Las Gaviotas, Las Rocas, Oceana y New Port Hotel entre otros.

Personajes Ilustres

Fray Luis Sales 1787

Principal fundador de las misiones de frailes dominicos, trabajó en rancherías que agrupaban a una pequeña cantidad de indios, demarcando la frontera dominica hasta el "Arroyo de Barrabás", hoy conocido como "Arroyo Rosarito".

Don Manuel Machado

Primer propietario desde 1827 de El Rancho el Rosario, hoy Rosarito, título otorgado por el Jefe político de Baja California, Coronel José María Echendía, con extensión de 11 leguas. A la muerte de Don Manuel Machado no se promovió la sucesión correspondiente sino hasta que en 1879 uno de sus hijos, Joaquín Machado Valdés, promovió la adjudicación en copropiedad de las tierras.

Don Joaquín Machado

Hijo de Don Manuel Machado vivió en una construcción de adobe dentro del perímetro que ocupa el actual desarrollo turístico "Rosarito Shores", las diversas propiedades de los Machado según escritura incluía extensiones mayores en los ranchos el Rosario, El Gato, la Misión del Descanso y en la Mesa del Descanso, en la parte sur del actual Municipio de Rosarito.

Don Juan Ortiz (1923)

Originario de Sonora llegó a este poblado en 1923, vino al llamado de su amigo, el General Abelardo L. Rodríguez, Gobernador del Territorio. Construyó una Cantina- Restaurante y algunos cuartos para turistas; este fue el primer lugar turístico en la carretera Tijuana- Ensenada, en proceso de construcción denominado al principio Rosarito Beach Resort, cambió



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

de nombre a Renes para evitar confusiones con el Rosarito Beach Hotel con el que colinda.

Sr. Manuel Barbachano (1927)

Fundador del segundo centro turístico en Rosarito conocido como Rosarito Beach Hotel. Inicialmente se establecieron unas carpas o tiendas de campaña en la playa y se ofrecían carnes asadas, de ahí se fue creando un interés mayor y alrededor de 1929 entró en operación como motel, este contaba con 12 cuartos, el 100 % de sus clientes era norteamericanos. Posteriormente se amplió para alojar un salón de juego. En este tiempo se hizo más publicidad y logró atraer a artistas famosos.

Sr. Ricardo Alsalde Arellano (1937)

Nacido en Torreón Coahuila. Llegó a Baja California en Agosto de 1937. Fue el promotor del Ejido Mazatlán en 1938, detonante del rápido crecimiento urbano de Rosarito. Además participó en la organización de los Ejidos Matamoros, Chilpancingo y Tampico de Tijuana. Fue Secretario de Organización del primer Comité Regional Campesino Tijuana-Ensenada. Posteriormente ocupó el cargo de Secretario de Organización Agraria y Sindical del comité Nacional de la Confederación Nacional Campesina. Fue miembro de la XLIV legislatura del Congreso de la Unión por el sector campesino, primero cuando era Territorio, después siendo Estado de Baja California.

Escudo





Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

El nombre del Municipio es el comienzo del escudo.

El águila dorada, símbolo de la identidad, volteando a la izquierda al igual que en el Escudo Nacional, con cinco plumas que coronan su cuello, haciendo alusión a los cinco municipios del estado, se muestra con las alas extendidas como símbolo de su majestuosidad, las plumas se diseñaron en estilo precolombino, una por cada municipio del Estado, siendo el municipio de Playas la pluma central.

El cuerpo del águila encierra las riquezas naturales del Municipio: el mar, el sol y los cerros de la Mesa y el Coronel, características geográficas de ésta región.

Los laureles, símbolo de la victoria de haberse constituido como el Quinto Municipio de Baja California, se colocan a ambos lados, 1995 fue el año de consolidar la municipalización, se representa en un listón rojo, amarrando la base del cuerpo del águila, simbolizando el soporte que sostendrá el avance que seguirá a la etapa de municipalización.

El lema del Municipio es la base del escudo. Rosarito es un horizonte de posibilidades que avanza vertiginosamente hacia el futuro lleno de logros y éxito del cual todos los habitantes del municipio forman parte.

Localización Geográfica

Se localiza en la zona noroeste del Estado. Se ubica en las coordenadas 32 grados 21 minutos de latitud norte y 117 grados 03 minutos de longitud oeste a nivel del mar. Limita al norte y este con Tijuana; al sur con Ensenada; y al oeste con el Océano Pacífico, y se encuentra a una altitud de 10msnm. Su distancia a la capital de la República es de 3000 Km. por carretera aproximadamente.



Extensión

El municipio cuenta con una superficie es de 513.32 km² y representa el 0.72 por ciento del total del Estado y 0.026 por ciento del territorio nacional.

Orografía

La zona está compuesta básicamente por un área de planicies lomeríos suaves y faldas de las unidades montañosas, presentándose gran variedad de pendientes en las que predominan las menores al 10 %.

La mayoría del territorio municipal está conformado por suelo tipo litoral formado por materiales sueltos que se acumulan por la acción de las olas y las corrientes marinas; estos suelos denominados expansivos, tienen un drenaje deficiente lo que representa problemas para el desarrollo



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Hidrografía

El municipio se ubica en la región hidrográfica número 1 de Baja California. Esta cuenca se divide en 21 subcuencas, siendo las de mayor importancia las que le corresponden a los arroyos Rosarito y Huacatay.

Clima

Predomina el clima del subtipo templado de humedad mediterráneo, con lluvias en invierno principalmente en enero y febrero. La precipitación anual promedio es de 273 milímetros. La temperatura media anual es de 17° centígrados. Los vientos dominantes provienen del noroeste y suroeste con intensidad de 10 Km. Por hora, durante todo el año.

Recursos Naturales

Los recursos naturales con que cuenta el municipio, son básicamente los provenientes del mar y los del turismo dado que es una región que vive del turismo y de la pesca.

Características y Uso del Suelo

En esta región las colonias localizadas entre la cañada el Descanso y el Ejido Plan Libertador, con una longitud aproximada de 30 km. y un promedio de 5 km. de ancho, esta formada por rocas sedimentarias de origen marino, y pertenecen al período cretácico superior de fines de la era secundaria, con una edad aproximada de 100 millones de años, tales rocas son conocidas como "Grupo Rosarito". Por otro lado, acercándonos al nivel del mar, formando amplias mesetas y colinas del Descanso, Popotla y Rosarito. Se encuentran rocas volcánicas de basalto y andesita del período mioceno de la edad terciaria con edad aproximada de 15 millones de años. Finalmente la formación geológica más joven es la era cuaternaria que no llega a un millón de años. Esta estructura formada por rocas sedimentarias de origen marino conforma todas las playas de la costa a excepción de las alisitas y una pequeña parte de las elevaciones de la Mesa del Descanso.

El municipio presenta características particulares en lo que se refiere a la distribución del uso del suelo, tal es el caso de la superficie desocupada, conformada por baldíos rústicos y urbanos dispersos en toda la ciudad, los cuales suman 824.02 hectáreas, que representan el 35.3% del área urbana actual.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

La situación del uso del suelo obedece a una diversificación discontinua en donde el uso predominante es habitacional que rodea a una concentración importante de usos comerciales y de servicios turísticos principalmente, los cuales se organizaron paralelamente en el principal Blvd. de este municipio el "Blvd. Benito Juárez", que se enlaza con la carretera federal No.1.

Otro uso revelante en la localidad es el de infraestructura, representado por el centro de distribución [PEMEX](#) y la Termoeléctrica de la [CFE](#), ubicada al norte del poblado, cuya superficie equivale a un total de 149.48 hectáreas.

El área urbana actual comprende 2,335.9 hectáreas, de las que se encuentran ocupadas 1,747.93, resultando que hay un 74.83% de ocupación del suelo con una densidad de población de 19.81 habitantes por hectárea.

Bibliografía

Celso Aguirre Beltrán," Breve Historia del Estado de Baja California", Celso Aguirre Bernal.
Centro de Investigaciones Históricas [UNAM-UABC](#), "Colección Histórica para Todos", 1983 [Consejo Nacional de Población](#), *La población de los municipios de México 1950-1990*, UNO servicios gráficos, México, 1994.
COPLADEM, Playas de Rosarito. "Plan Municipal de Desarrollo", 1998-2001
Ecos de Rosarito, Suplemento Histórico, Edición 7 de enero 1995 [Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática](#), *Anuario Estadístico del Estado de Baja California*, México, 2001.
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, "Censo General de Población y Vivienda", 1995 [Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal](#), *Sistema Nacional de Información Municipal*.
[Secretaría de Gobernación](#), Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Baja California, *Los Municipios de Baja California*, en "Colección: Enciclopedia de los Municipios de México", Talleres Gráficos de la Nación, México, 1987.

H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

Coordinadora de la monografía: Lic. Hermila Tinoco Téllez.

Investigación para la monografía: Lic. Sandra Castillo Madrigal.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013 V AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

1.-LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Según lo define el artículo 34, fracción d, de la Ley Estatal de Planeación para el estado de Baja California, el Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento elaborado por la sociedad y el Ayuntamiento, en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye como el documento rector y guía para la gestión Municipal.

Bajo este precepto legal, La planeación es un proceso que vincula un conjunto de actividades destinadas a formular, instrumentar, controlar y evaluar en forma ordenada y programada, con criterios de racionalidad y transversalidad, la ejecución eficiente del gasto público encaminado a elevar el nivel de calidad de vida de la sociedad en su conjunto.

El Plan de Desarrollo para el Municipio de Playas de Rosarito 2011-2013, es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio. En él se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.

En este plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales y que son aquellos programas que el ayuntamiento elaborará para cada año del período de la administración municipal del V Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

A través de la planeación el V Ayuntamiento de Playas de Rosarito podrá mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes:

- Promover las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.

- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- Promover la participación y conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

2. MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

La planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación
- Constitución Política del Estado
- Ley de Planeación para el Estado de Baja California
- Ley de Régimen Municipal
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

2.2. Ley de Planeación.

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.

- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

2.3. La Constitución Política de Baja California:

1. Artículo 11: Se establece en él la forma de Gobierno del Estado, que de acuerdo al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta deberá ser republicana, representativa y popular. Además, en él queda claro que las relaciones entre el Municipio y el Gobierno del Estado serán conducidos mediante los principios de subsidiariedad y equidad, en la búsqueda del desarrollo social y Humano, para lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes.

2. Artículo 76: En concordancia con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este artículo establece que la base de la organización territorial del Estado es el Municipio, y es éste el que habrá de organizar a la comunidad asentada en su espacio geográfico, buscando la gestión de los intereses y satisfacción de las necesidades de sus habitantes en concordancia con el desarrollo Integral sustentable, protegiendo y fomentando los valores de la convivencia local, y ejerciendo y prestando los servicios públicos de su competencia.

3. Artículo 83: En su apartado VIII, se establece que le corresponde al Municipio garantizar la sustentabilidad del desarrollo en su territorio.

Para ello, este debe de crear las condiciones para que la prestación de los servicios sociales a su cargo se dé de manera adecuada, alentando la coordinación y concertación de acciones interinstitucionales con los gobiernos federal y estatal; además, el Municipio también deberá fomentar la participación social a fin de elevar la calidad de vida sus habitantes.

2.4.- La Ley de Planeación para el Estado de Baja California

1. Artículo 2: Se manifiesta en este artículo que la planificación en el Estado debe ser un medio para el eficiente y eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales, en concordancia con el desarrollo integral de la entidad. La planificación tenderá a dar alcance a los objetivos políticos, sociales, culturales y



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

económicos observados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobretodo en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

2. Artículo 3: En él se establece que las autoridades y órganos responsables de la planeación en el Estado de Baja California son los Ayuntamientos, los Presidentes Municipales y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

3. Artículo 6: En él se establece que los Ayuntamientos son quienes aprobarán los planes municipales y quienes los deberán de remitir al COPLADE, además de compatibilizar y actualizar los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, ante de remitirlos al Congreso del Estado.

4. Artículo 10: Se manifiestan en este artículo las atribuciones de los Presidentes Municipales como autoridades de la planeación municipal, sobresaliendo el Apartado II, el cual permite a los alcaldes celebrar acuerdos en coordinación con los Sectores Públicos Federal y Estatal, además de realizar concertaciones con los sectores social y privado, que conduzcan al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

5. Artículo 11: Según este artículo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal son quienes llevarán a cabo la Planeación Estatal del Desarrollo, en los términos de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, mediante el Sistema Estatal de Planeación.

6. Artículo 13: Menciona las atribuciones y funciones del Ayuntamiento y del Presidente Municipal en materia de planeación dentro del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, de acuerdo al Apartado VIII; y en él se incluye a los COPLADEM como parte de este Sistema, a los cuales les corresponde, de acuerdo al Apartado II, proyectar y coordinar las actividades de planeación en el ámbito geográfico de su Municipio, además de elaborar, dar seguimiento y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo.

2.5.- El Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

1. Artículo 2: Establece el objeto del Reglamento, que es la de regular las funciones y atribuciones de las que hace mención la Ley del Régimen Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

2. Artículo 62: Se establecen en él las obligaciones y atribuciones de la Comisión de Planeación del Desarrollo, en donde sobresale el Apartado I, el cual menciona que dicha comisión debe procurar la planeación activa de participación ciudadana, tanto en la elaboración e instrumentación como en la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

1. Artículo 3: En él se establece que la planeación y desarrollo de la administración pública corresponden al Presidente Municipal en cuanto a su ejecución, y al Ayuntamiento en cuanto a su definición.

3. INSTRUMENTOS PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

El proceso de planeación del desarrollo municipal involucra la participación de los gobiernos federales, estatales y municipales, para lo cual existen los siguientes instrumentos de coordinación.

- Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE)
- Convenio de Desarrollo Social (CDS)
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)
- Convenio de Coordinación Estado - Municipio (CODEM)

3.1. Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE)

El COPLADE es un organismo público descentralizado del gobierno estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y tiene como funciones básicas las siguientes:

- Coordinar las relaciones entre los gobiernos federal, estatal y municipal, derivadas de las acciones de planeación.
- Elaborar y actualizar el plan estatal de desarrollo.
- Proponer a los gobiernos federal y estatal programas anuales de inversión para el estado y los municipios.
- Evaluar los programas y acciones concertadas entre la federación y el estado.

El COPLADE está integrado por:

- Un presidente, que es el gobernador del estado.
- Un Director General, que es un funcionario estatal nombrado por el gobernador.
- Un secretario técnico, que es el delegado de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Representantes de los sectores social y privado.
- Secretarías estatales.
- Ayuntamientos de Baja California.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

3.2. Convenio de Desarrollo Social (CDS)

En el marco del sistema nacional de planeación democrática, el plan nacional de desarrollo establece que la vertiente de coordinación entre la federación y los estados se llevará a cabo a través del Convenio de Desarrollo Social (CDS).

El CDS constituye un acuerdo de colaboración entre el gobierno federal y el de la entidad federativa, por medio del cual se conciertan compromisos jurídicos, financieros y programáticos, para desarrollar las acciones previstas en los planes y programas de desarrollo.

Este convenio contiene diversos programas, mediante los cuales la federación transfiere a estados y municipios recursos suficientes para cumplir los compromisos derivados de los planes y programas de desarrollo, donde se conjunta la acción de los tres órdenes de gobierno.

Los recursos que por medio del CDS se destinan a estos programas son canalizados al impulso de:

- Proyectos productivos
- Equipamiento urbano
- Empleo
- Educación
- Vivienda
- Medio ambiente

3.3. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

El COPLADEM es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del plan municipal de desarrollo es el mecanismo más adecuado de participación y decisión entre la comunidad y el gobierno municipal.

El COPLADEM se integra por:

- Un presidente, que es el mismo Presidente Municipal.
- Un Director que es designado por la Junta de Gobierno que integran los regidores Miembros del Ayuntamiento, a propuesta del presidente municipal.
- Un secretario técnico, que es el coordinador de Análisis.
- Los Subcomités Sectoriales y Delegacionales que constituyen el foro permanente de participación ciudadana.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

- El Consejo de Desarrollo Sectorial y el Consejo de Desarrollo Municipal.
- La Asamblea Plenaria.

3.4. Convenio de Coordinación Estado-Municipio (CODEM)

Este convenio es celebrado por el gobierno de la entidad federativa con sus respectivos gobiernos municipales, para transferir recursos, realizar acciones y obras conjuntas en beneficio del desarrollo estatal y municipal.

Los compromisos derivados de este tipo de convenios se ejecutan de manera coordinada atendiendo entre otros, los siguientes aspectos:

- Programas de inversión y gasto estatal a favor del municipio.
- Promoción y fomento económico.
- Administración de obras y servicios públicos.
- Adquisición y suministro de bienes municipales.

4. PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

El proceso de planeación se define como el conjunto de actividades que, en el corto y mediano plazo, permitan formular, instrumentar y evaluar el plan municipal de desarrollo y los diversos programas derivados del mismo.

Las etapas que comprende son:

- Formulación.
- Discusión y aprobación.
- Ejecución.
- Control.
- Evaluación.

4.1. Formulación.

Consisten en el conjunto de actividades a desarrollar, para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo.

Las actividades que comprende la etapa de formulación son las siguientes:

- Elaboración de diagnósticos económicos y sociales que reflejen la situación real y las necesidades del municipio.
- Definición de objetivos y prioridades para señalar qué es lo que se quiere lograr y lo que es más urgente o necesario.
- Señalamiento de estrategias y políticas a seguir, para establecer cómo y de qué manera se lograrán los objetivos propuestos.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

- Especialización de las áreas o partes del plan que deberán ser coordinadas por los responsables de su elaboración.
- Compatibilización de los programas operativos anuales (incluyendo sus metas) con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Definición de los responsables de la elaboración del plan municipal, así como los recursos necesarios para ello.
- Determinar las metas de corto y mediano plazo.
- Previsión de Recursos.
- Concertación con grupos sociales.

4.2. Discusión y Aprobación.

En esta etapa corresponde al ayuntamiento, en sesión de cabildo, analizar el contenido del plan y discutir la posibilidad de llevarlo a cabo. Una vez aprobado por el ayuntamiento, éste se hace responsable de vigilar su correcta ejecución.

4.3. Ejecución.

En esta etapa, las premisas establecidas en el plan se traducirán en acciones concretas mediante programas operativos, anuales que serán llevados a cabo para tal efecto. Para esto se hace necesario que los responsables de su ejecución procuren que sus actividades se apeguen a lo establecido en el plan.

4.4. Control.

El control consiste en actividades para identificar el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, para localizar posibles desviaciones y verificar si el proceso funciona de conformidad con lo establecido.

4.5. Evaluación.

En esta etapa se hace una valoración cualitativa de los resultados de la planeación. La evaluación debe hacerse durante la ejecución del plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron. Los resultados de la evaluación son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y programas municipales.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

5. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.1. Estructura.

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo del V Ayuntamiento de Playas de Rosarito 2011-2013 es la siguiente:

Presentación;

Marco Jurídico;

Descripción e Integración de los 5 ejes rectores:

- Desarrollo Social
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Urbano
- Seguridad Pública
- Administración Pública

Que a su vez contienen:

- Diagnóstico.
- Demandas sociales.
- Objetivos.
- Políticas.
- Estrategias y metas.
- Anexos estadísticos y cartografía municipal.

5.2. Descripción del Contenido

El contenido se refiere a los siguientes aspectos:

Diagnóstico.- Es el estudio de la situación real del municipio, que sirve para conocer las condiciones de su territorio e identificar las necesidades, problemas y recursos potenciales de desarrollo, esto permitirá obtener información básica del municipio, en aspectos tales como:

- Medio físico.
 - Localización geográfica municipal.
 - División política municipal.
- Recursos naturales.
- Población.
- Actividades económicas.
- Infraestructura urbana y de servicios públicos.
- Indicadores de Desarrollo Social
- Medio Ambiente
- Organización y administración municipal.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

- Marco jurídico y regulatorio.
- Situación hacendaría y presupuestales.

Demandas sociales.- Son las peticiones y sugerencias de la población recabadas en campaña, foros, consultas y audiencias.

Objetivos. Son aquellas situaciones o condiciones que se quieren lograr o alcanzar con la instrumentación del plan. Los objetivos se establecen con base en las necesidades detectadas.

Políticas. Son las directrices generales conforme a las cuales se desarrollarán las acciones del plan y constituyen los ordenamientos elementales que garantizan su éxito. Por ejemplo: desarrollo urbano planificado, desarrollo rural integral, etc.

Estrategias. Son el conjunto de acciones que se llevarán a cabo para instrumentar una política. Por ejemplo: orientación del crecimiento de las poblaciones, promoción de industrias rurales, etc.

Líneas de acción.- Consisten en aquellas actividades que se realizarán de conformidad con el sector de actividad de que se trate, ya sea agropecuario, turismo, pesca, salud, educación, comunicaciones, comercio, desarrollo urbano, etc.

Programas y metas. Son las acciones y/o obras cuantificables, que se desprenden del plan.

Programas coordinados de inversión pública.- Son aquellos programas que se realizarán conjuntamente entre el gobierno municipal y el estatal, y en su caso, federal, así como los proyectos que con los recursos financieros del municipio no se puedan ejecutar. Generalmente, se refieren a aquellos programas que se desarrollan por la vía del Convenio Único de Desarrollo o por el Convenio Estado-Municipio, en donde se establece la transferencia de recursos a este último.

Anexos Estadísticos y Cartografía Municipal. Son los documentos, como su nombre lo indica, que se anexan para complementar y ejemplificar el contenido del Plan Municipal de Desarrollo.

5.3. Formulación y Aprobación.

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal es competencia del comité de planeación municipal. La aprobación del plan es competencia





Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

exclusiva del ayuntamiento, quien a su vez determina qué unidades administrativas serán responsables de su ejecución, evaluación y control.

6. PROGRAMACIÓN MUNICIPAL

Es el conjunto de acciones desarrolladas por el ayuntamiento, encaminadas a elaborar los programas de desarrollo municipal.

Un programa municipal incluye las acciones previstas por el ayuntamiento para ser realizadas durante su gobierno, con base en las prioridades definidas por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y el Plan Municipal de Desarrollo.

A través de la programación y presupuestación se ordenan las actividades a desarrollar y lograr un buen aprovechamiento de los recursos económicos disponibles, de los materiales, del equipo y del trabajo humano, conforme al calendario previamente establecido para la ejecución de las actividades del Ayuntamiento.

A través de un programa municipal organiza y controlan las actividades de las distintas dependencias de la administración pública municipal y durante su ejecución se establecen puntos de comparación entre los objetivos y las acciones. De esta manera se puede evaluar el cumplimiento de las metas y en su caso corregir las fallas.

EJE RECTOR 1 DESARROLLO SOCIAL

Visión

El Municipio de Playas de Rosarito avanza en consolidar el desarrollo integral de las familias, como la base para elevar la calidad de vida de todos los sectores de población del municipio a través de una acción coordinada de los tres niveles de gobierno y la participación corresponsable de la sociedad organizada y ciudadanos en lo individual.

Sobre los cimientos de una base familiar sólidamente unida, el municipio de Playas de Rosarito edifica el espacio de oportunidad para una mejor sociedad, garantizando a mujeres, hombres, jóvenes, niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, igualdad de oportunidades en su desarrollo individual, familiar y comunitario.

Diagnostico

La situación demográfica que presenta el Municipio de Rosarito, es resultado de la inercia del rápido crecimiento que ha tenido la población a partir de la segunda mitad del siglo XX, pero que particularmente se ha acelerado desde 1995, cuando se convierte en la V Municipalidad del estado de Baja California.

De acuerdo a los resultados preliminares del censo de población para el año 2010, la tasa de crecimiento demográfico del municipio de Playas de Rosarito, estimada en 4.9 por ciento anual es la más alta de los cinco municipios del estado de Baja California, por lo que en apenas 15 años, ha duplicado su población, al pasar de 45 mil a 90 mil habitantes en el 2010.

Esta tendencia incide directamente en la más alta tasa de densidad de población por kilómetro cuadrado en el estado, y fuertes rezagos en materia de infraestructura social básica para satisfacer las necesidades de la población referentes al acceso a servicios de salud, educación, vivienda digna, cultura, recreación y deporte, que inciden directamente en la calidad de vida de la población.

La dinámica del crecimiento población, se refleja también en un desarrollo precario de un alto número de familias en situación de disfuncionalidad y un creciente número de hogares sostenidos por mujeres que cumplen el doble papel de madres y jefas de familia.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Esta tendencia muestra también un importante crecimiento en el número de hogares formados por padres y madres solteras y hogares compuestos por padre y madre con experiencias de anteriores separaciones.

Respecto al acceso a oportunidades de educación, pese a los avances obtenidos en los últimos años, alrededor del 5 por ciento de la población entre los 6 a los 14 años, no tiene acceso a la educación básica, mientras que las oportunidades de educación se ven cada vez más limitada conforme se avanza en la pirámide de edades, pues solamente un 20 por ciento de la población tiene posibilidades de concluir estudios de nivel preparatoria, y solamente un 10 por ciento llega a concluir estudios de nivel superior, situación que repercute también negativamente en el acceso a oportunidades de empleo, bienestar y respeto a los derechos humanos de los distintos sectores de la población.

Mención aparte merecen los grupos étnicos nativos y migrantes, así como sectores de población con capacidades diferentes y adultos mayores en el municipio, que se han mantenido históricamente marginados en el acceso a oportunidades de bienestar social y económico.

De continuar esa tendencia la población de Rosarito se duplicará nuevamente en el año 2030, fecha en que de acuerdo con esa proyección alcanzará los 180 mil habitantes, en situaciones de un precario desarrollo.

Esto plantea el reto de acelerar los instrumentos de planeación de la ciudad, con un sentido de innovación, creatividad y eficiencia en el modelo de su desarrollo que eleve la calidad de vida y promueva una conciencia social de respeto pleno a los derechos humanos de los distintos sectores de la población.

Objetivo General

Impulsar, a través del fortalecimiento al desarrollo integral de las familias, y la promoción de los valores universales y derechos humanos fundamentales, el acceso a un bienestar general, para todos los ciudadanos, sin distinción de origen étnico, credo o ideología.

Estrategia General

Concertar con el gobierno federal y el estatal de Baja California programas y acciones que incorporen la participación ciudadana en el fomento al desarrollo, atendiendo a las necesidades específicas del Municipio de



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Playas de Rosarito eliminando duplicidades y dispersión de esfuerzos en la ejecución del gasto social.

Resultado a Lograr

- Garantizar acceso de la población en general a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social así como la igualdad de derechos.
- Reducir los índices de violencia familiar, en base a la estadística disponible en el municipio.
- Reducir el fenómeno bullying en el entorno escolar.
- Proteger los Derechos de la Infancia.
- Garantizar oportunidades de desarrollo para jóvenes.
- Disminuir el número de familias disfuncionales.
- Incrementar el nivel educativo y capacitación para el trabajo de la población.
- Reducir la pobreza alimentaria y patrimonial en el municipio.

Sub Eje 1 Familia y Grupos Prioritarios

Tema 1.-Fortalecimiento de la Unidad Familiar

La familia desempeña un papel básico en la formación y desarrollo de los individuos. A lo largo del tiempo el cambio socioeconómico provoca transformaciones que afectan su estructura y organización, teniendo como resultado su diversidad, dinamismo pero también la desigualdad.

No obstante que el municipio de Playas de Rosarito mantiene una tradición de unión familiar, con un 65 por ciento de hogares nucleares, en los más recientes años, ha ido creciendo el fenómeno de hogares no familiares, con un 11.4 por ciento, y el número de hogares, unipersonales, mayormente de madres solteras, por lo que el impulso al fortalecimiento del núcleo familiar representa un papel estratégico en el desarrollo del municipio.

Objetivo 1.1.1.1.

Fomentar la unidad familiar como vehículo para alcanzar el desarrollo integral de los habitantes del municipio, en condiciones de igualdad de oportunidades, y de equidad en el trato a hombres, mujeres, jóvenes, niños y personas con capacidades diferentes.

Estrategia 1.1.1.1.

Implementar políticas que permitan la provisión necesaria para el Desarrollo y fortalecimiento familiar, considerando los valores de equidad y democracia, que contribuyan a elevar su calidad de vida y a reducir su vulnerabilidad.

Resultado a lograr.

Disminuir los índices de desintegración familiar, a partir de fomentar el incremento en el número de familias nucleares, regularización de la situación familiar de los hogares del municipio, y la promoción de actividades que fomenten la convivencia familiar.

Líneas de Acción

- 1.- Institucionalización a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el programa Escuela para Padres, en las distintas comunidades del municipio, a través de la red Comités de Vecinos y el Comité de Participación Social en la Educación.
- 2.- Institucionalizar la asistencia a talleres y cursos de Escuela para Padres a parejas que formalicen su unión matrimonial.
- 3.-Intensificar campañas de matrimonios colectivos que fomenten el incremento a hogares nucleares en el municipio.
- 4.-Actualizar el marco reglamentario del municipio que permita la institucionalización de cursos y talleres de Escuela para Padres en hogares en situación de disfuncionalidad y violencia familiar.
- 5.-Impulsar la profesionalización de capacitadores y orientadores familiares.
- 6.-- Desarrollar programas de apoyo a los padres de familia que se encuentren en situaciones de crisis.
- 4.-Promover la concurrencia de fondos para la implementación de una red de estancias infantiles, en apoyo a hogares unipersonales y sostenidos por madres jefas de familia.
- 5.-Institucionalizar programas de apoyo educativo para hijos de madres trabajadoras.

Tema 2.-Atención a Grupos de Riesgo

Playas de Rosarito es un municipio joven, con un promedio de edad de 23 años de sus habitantes. Tiene en muchos sentidos la oportunidad de consolidarse como un municipio modelo, en cuanto al diseño y planificación urbanística, los procesos de integración económica y prácticas de gobierno, pero también como un ejemplo ante los ojos del país y de la comunidad mundial, de una sociedad solidaria, unida y firme defensora de los principios y valores de la unidad familiar, la igualdad de oportunidades y derechos, sin distinción de edad, género, condición física o credo religioso.

En estas nociones básicas para el desarrollo integral de la condición humana, se sustentan los principios de una plena ciudadanía. La formación de ciudadanos íntegros, con plena conciencia de su responsabilidad social, es un imperativo en la construcción de un futuro libre de violencia para el municipio de Playas de Rosarito. La formación familiar es el vehículo para lograr mejores ciudadanos.

Especial atención merecen el creciente número de menores de edad y jóvenes que carecen de oportunidades de educación o abandonan sus estudios.

Estadísticas recientes reflejan que en Playas de Rosarito, el 30 por ciento de la población es menor a 15 años. De este grupo un 5.5 por ciento, no asiste a la escuela, lo que aumenta su vulnerabilidad.

Objetivo 1.1.2.1.

Promover el acceso a oportunidades de desarrollo e integración familiar y social de menores y jóvenes en situación de riesgo, con actividades que fomenten la formación de ciudadanos con valores y sentido de pertenencia social, aprovechando las oportunidades que el entorno les presenta.

Estrategia 1.1.2.1.

Promover una alianza entre, el sector público y privado, para implementar en todos los ámbitos del sector educativo, la familia y laboral, programas y talleres permanentes que atiendan a grupos de riesgo, fomenten la cohesión social, y protejan los derechos de menores en situación de vulnerabilidad.

Resultado a lograr

Disminuir incidentes de violencia y abusos de menores en situación de riesgo. Abatir los índices de violencia relacionados con el fenómeno Bullying, y pandillerismo juvenil, mediante programas de asistencia psicológica y asistencia social que permitan modificar el entorno y favorezcan la reintegración social a menores en situación de riesgo.

Líneas de Acción

1.-Implementar mediante convenios de trabajo específicos con la Procuraduría de los Derechos Humanos y el Sistema Educativo Estatal para la programación y ejecución en escuelas del municipio el Programa "Niño Promotor", a través de la capacitación de liderazgos infantiles que sean multiplicadores en sus comunidades de la educación para la identificación de riesgos y prevención de abusos que vulneran los derechos de la infancia.

2.-Promover la integración de una red de promotores comunitarios, que generen en las distintas comunidades del municipio actividades de tipo cultural, deportivo y educativo la modificación del entorno social y contribuyan a identificar y atender fenómenos relacionados con la violencia y desintegración social.

3.-Institucionalizar, mediante convenios específicos de trabajo con el Sistema Educativo Estatal en la modalidad de escuela de tiempo completo, con la participación de la red de promotores comunitarios bajo la coordinación de la Dirección de Desarrollo Social Municipal actividades complementarias de desarrollo artístico, deportivo, cultural, recreativo y capacitación en artes y oficios para niños y jóvenes que fomenten el sentido de pertenencia hacia su comunidad y el cuidado de sus espacios públicos.

4.-Desarrollar a través de la coordinación de unidades especiales de Prevención del Delito de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como organizaciones de la sociedad civil, programas dirigidos a la atención y prevención de conductas dirigidos a jóvenes y niños identificados en situación de riesgo, que permitan su reinserción social mediante actividades de servicio comunitario.

5.-Crear con la participación de organismos de la sociedad civil, programas de atención psicológica secundaria que permita identificar y atender factores de riesgo en niños y jóvenes.

6.--Institucionalizar a través del Sistema DIF Municipal de programas de apoyo e intercambio con el Club de Niñas y Niños de Playas de Rosarito, y organismos de la sociedad civil que tengan como objeto la atención a menores en situación de calle.

7.- Consolidar y ampliar programas de atención a menores en situación de vulnerabilidad, que les permitan tener acceso a la educación, salud y alimentación.

8.-Ampliar y consolidar los programas de desayunos y becas escolares a la población infantil en situación de vulnerabilidad.

9.- Promover el acceso a programas de salud y asistencia social a los adultos mayores y sus familias, en situación de desamparo.

Tema 3 Atención a Violencia de Género y protección a los derechos de la mujer.

En el municipio de Playas de Rosarito, el 49 por ciento de la población son mujeres, equilibrando la relación 1 a 1 en relación con la población masculina.

Esta proporción, no se traduce aún en una situación de igualdad de oportunidades para la población femenina en el municipio, que enfrenta una situación de alta vulnerabilidad.

De acuerdo a encuestas recientes un 34 por ciento de la población femenina en el país declaró haber sido objeto de una situación de violencia.

En nuestro municipio, destaca en particular, según cifras del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, un considerable incremento de mujeres que son jefas de familia, al aumentarse en los últimos años, a un 24 por ciento de hogares rosaritenses que son sostenidos económicamente por mujeres, situación que aumenta su grado de vulnerabilidad.

Objetivo 1.1.3.1.

Promover el acceso a mejores condiciones de vida de la población del municipio, combatiendo la violencia de género en todas sus formas, promoviendo programas y actividades que garanticen el acceso a oportunidades de superación y bienestar personal, así como de atención a



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

víctimas, prevención y orientación dirigidos a la comunidad femenina del municipio.

Estrategia 1.1.3.1.

Desarrollar con la participación de organismos de la sociedad civil y autoridades de los tres niveles de gobierno, programas de atención psicológica y asistencia social y jurídica dirigida a mujeres, víctimas de violencia.

Resultado a lograr

Mejorar las condiciones de vida de la población femenina en el municipio y disminuir la incidencia de violencia de género en todas sus manifestaciones.

Líneas de Acción

- 1.-Gestionar y promover ante las autoridades correspondientes la actualización del marco jurídico para garantizar la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
- 2.-Generar espacios de atención especializada a mujeres en situación de violencia en las delegaciones municipales o centros comunitarios del Municipio.
- 3.-Generar políticas públicas destinadas a atender, apoyar y mejorar las condiciones de vida de las mujeres del municipio en sus diversos ámbitos sociales, económicos y participativos del municipio.
- 4.-Instrumentar con un sentido de transversalidad, acuerdos de trabajo específicos con las distintas instancias del sector salud, educativo y laboral, de los tres niveles de gobierno, así como organismos de la sociedad civil que atiendan la violencia contra las mujeres, para la ejecución de la institucionalización de políticas públicas de aplicación general en el municipio que promuevan erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres.
- 5.-Capacitar al personal que participe en todas las funciones del sector público, en una calidad de atención desde una perspectiva de género.

6.-Promover convenios de colaboración con instituciones de los tres niveles de gobierno y de la sociedad civil que promuevan los derechos humanos de la mujeres en el ámbito publico o privado.

7.-Realizar una campaña integral de sensibilización y concientización en el municipio de Rosarito dirigida a eliminar estereotipos, roles discriminatorios, imágenes, mensajes y lenguaje sexista, para proponer el ejercicio de igualdad de genero.

8.- Impulsar la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de equidad de género en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto de las distintas dependencias de gobierno.

9.-Promover convenios de promoción de equidad de género con las distintas entidades de los tres niveles de gobierno y sector privado para reducir los índices de violencia laboral contra las mujeres.

Tema 4.- Protección de Adultos Mayores

En el municipio de Playas de Rosarito, cerca del 5 por ciento de la población se encuentra en situación de vejez. Un 3.5 por ciento de la población tiene 65 o más años. Cerca del dos por ciento, entre 60 a los 64 años; 1.08 de la población masculina arriba a los 60 a 64 años, 0.81, entre 65 a 69; 0.99 de la población femenina, entre 60 a 64. Y 0.77 entre 65 a 69.

Al igual que otros sectores vulnerables este segmento de la población se ha visto afectado por circunstancias adversas de la economía y enfrenta una situación de vulnerabilidad.

Objetivo 1.1.4.1.

Promover una atención integral a los adultos mayores, y a sus familias en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de que estos segmentos de población puedan vivir con dignidad, equidad, igualdad de oportunidades y respeto a sus derechos.

Estrategia 1.1.4.1.

Promover programas y actividades de carácter interdisciplinario e intergubernamental, con la participación de organismos de la sociedad civil y el sector privado, para la prevención de riesgos y atención a adultos mayores víctimas de abusos en todas sus manifestaciones.

Resultado a Lograr

Reducir situaciones de abuso y explotación a adultos mayores y dignificar sus condiciones de vida, en base a la estadística disponible en el municipio.

Líneas de Acción

1.-Suscribir mediante la coordinación del DIF Municipal, programas de colaboración específico con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para establecer protocolos con sectores productivos que garanticen el cumplimiento a los protocolos de la organización internacional del trabajo para la implementación de jornadas máximas de 6 horas adultos mayores, y se inscriban en algún régimen de seguridad social.

2.-Suscribir convenios de trabajo con empresas del sector comercial y de servicios que eviten la explotación adultos mayores en centros comerciales y de servicios.

3.-Fomentar la creación de villas comunitarias para la atención y albergue de adultos mayores en situación de violencia.

4.-Impulsar programas recreativos, culturales y de esparcimiento para aumentar la autoestima y valoración personal de los adultos mayores.

5.-Proporcionar a los adultos mayores apoyos económicos en situación de desamparo, con el propósito de elevar su calidad de vida.

6.- Impulsar la capacitación y reinserción laboral de los adultos mayores a fin de facilitar su reincorporación a la vida productiva.

7.-Promover el acceso a programas de salud y asistencia social a los adultos mayores y sus familias, en situación de desamparo.

8.-Promover la participación de los adultos mayores en el ámbito familiar y social a fin de que se mantengan activos y contribuir a mejorar su salud física y mental.

Sub eje 2.-Mejor Calidad de Vida

Tema 1.- Promoción del Desarrollo comunitario

Los fuertes rezagos en materia de infraestructura social básica para satisfacer las necesidades de la población referentes al acceso a servicios



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

de salud, educación, cultura, recreación y deporte, que inciden directamente en la calidad de vida de la población.

La organización comunitaria en el municipio de Playas de Rosarito ha emergido y se ha consolidado con el transcurso de los años, como agentes de desarrollo para brindar a los distintos sectores de la población acceso a programas y actividades que ofrezcan alternativas para acceder a satisfactores sociales básicos que impulsen una mejor calidad de vida para la población.

Resulta especialmente importante brindar a la población en edad productiva, alternativas para acceder a mejores condiciones de vida, personal, mediante programas de capacitación para el trabajo y superación académica que les permitan alcanzar mejores niveles de bienestar.

De acuerdo al Instituto Nacional de geografía y Estadística, un 4.9 por ciento de la población carece de instrucción primaria básica, mientras que el 12.7 por ciento no ha concluido sus estudios de primaria.

Objetivo 1.2.1.1.

Consolidar la organización comunitaria como medio de una mayor corresponsabilidad ciudadana en las acciones y programas de gobierno a través del fomento y desarrollo de prácticas de participación y planeación democrática autodiagnóstico y gestión a través de comités de vecinos.

Estrategia 1.2.1.1.

Fomentar una educación cultural en prácticas democráticas y ejercicios de planeación y autogestión para el desarrollo comunitario.

Resultado a lograr

Contar con comités de vecinos adecuadamente capacitados en la planeación y gestión para el desarrollo comunitario que permitan garantizar a comunidades afectadas por rezagos de infraestructura social, el acceso a programas de asistencia, salud, educación, cultura, recreación y deporte, así como actividades y programas que permitan a la población beneficiaria, incrementar su grado de estudios y capacitación para el trabajo.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Líneas de Acción

1.- Propiciar la participación de la comunidad en cada una de las etapas del proceso de desarrollo Comunitario con el fin de que se apropien del trabajo y de sus logros, y a la vez, desarrollen habilidades para la autogestión.

2.-Elaborar conjuntamente con los grupos organizados de vecinos diagnósticos y proyectos de gestión comunitarios.

3.- Brindar cursos y talleres comunitarios enfocados a desarrollar hábitos y valores de participación ciudadana.

4.-Organizar, sistematizar y regular la operación de una red de Centros Comunitarios, que permitan desconcentrar los programas operativos de las entidades y organismos cuyo objeto sea incidir en mejores condiciones de vida de la población a través de actividades que ofrezcan alternativas de capacitación, asistencia social, salud y recreación en el lugar más cercano al domicilio del beneficiario, impulsando la instalación de al menos un espacio en cada Delegación Municipal.

5.-Promover la integración de una red comunitaria, con la participación de organismos de la sociedad civil, asociaciones de profesionistas y técnicos que en forma voluntaria y programada, ofrezcan servicios que permitan a la población beneficiada mejorar sus condiciones de vida.

6.-Coordinar en forma programada, la participación de las distintas entidades públicas de asistencia social, en la ejecución de programas, cursos y talleres que brinden asistencia social e incidan en una mejor calidad de vida para los residentes del municipio.

7.-Fortalecer y consolidar las organizaciones de comités de vecinos en las distintas localidades del municipio, para establecer y operar, una red de "Casas Comunitarias", que en forma supletoria permitan realizar las actividades y programas que incidan en una mejor calidad de vida de la población, en aquellas localidades que no cuenten con Centros Comunitarios.

8.-En acuerdo con los Comités de Vecinos, realizar en forma periódica y programada, brigadas comunitarias con la participación de organismos de la sociedad civil, colegios de profesionistas y las distintas entidades públicas de orden social, en aquellas localidades que no cuenten con Centros Comunitarios, ni sea posible la instalación de Casas Comunitarias.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

9.-Promover en forma periódica y programada la realización de talleres de artes y oficios que permitan a la población acceder a programas de capacitación para el trabajo.

10.-Promover la realización de círculos de educación para adultos que permitan, concluir sus estudios de nivel básico y preparatorio, a la población.

11.-Impulsar programas recreativos, culturales y de esparcimiento así como talleres educativos para aumentar la autoestima y valoración personal de los adultos mayores, menores en situación de riesgo y mujeres en situación de violencia familiar.

12.-Promover la realización de cursos y talleres que fomenten la unidad y el desarrollo pleno de las familias.

13.- Impulsar la capacitación laboral de los adultos mayores y madres jefas de familia a fin de facilitar su incorporación a la vida laboral y el mejoramiento del ingreso familiar.

14.-Proporcionar a la población sin acceso a servicios de seguridad social servicios de medicina preventiva.

Tema 2.-.-Mejora del Ingreso Familiar

Objetivo 1.2.2.1.

Promover a las familias rosaritenses el acceso a oportunidades de trabajo, mejora del ingreso familiar y permitan a la población satisfacer sus necesidades básicas.

Estrategia 1.2.2.1.

Promover acuerdos con el sector privado, y las distintas entidades de desarrollo social para la instrumentación de programas y acciones que brinden a la población en situación de desempleo, la posibilidad de reincorporarse a una actividad productiva.

Resultado a lograr

Mejorar el ingreso familiar mediante programas y acciones que posibiliten la incorporación al mercado laboral y las actividades productivas de



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

personas en situación de desempleo, madres jefas de familia, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

Líneas de Acción

1.-Promover la creación de actividades y programas de economía social a través de proyectos productivos, que previo estudio socioeconómico brinde apoyo a madres jefas de familia, grupos vulnerables y la población en situación de desempleo, financiamiento y asistencia técnica para la realización de actividades productivas.

2.-Promover el fortalecimiento y ampliación de proyectos de empleo temporal que realicen en el municipio las distintas entidades públicas o privadas.

3.-Generar una base de datos que permita vincular a buscadores de empleo con las distintas bolsas de trabajo operadas por organismos del sector privado y gubernamental.

Tema 3.-Desarrollo Integral de los Jóvenes

En playas de Rosarito los jóvenes representan un segmento de tensión prioritaria.

De acuerdo al INEGI, el 6.7 por ciento de la población se ve obligado a interrumpir sus estudios de educación secundaria. La cifra aumenta al alcanzar los niveles de educación media y superior.

En parte esta situación obedece a fuertes rezagos de infraestructura educativa que permitan a jóvenes concluir estudios de nivel superior, y la falta de apoyos que les permitan concluir sus estudios y acceder a oportunidades de trabajo.

Objetivo 1.2.3.1.

Generar políticas públicas que permitan a los jóvenes su desarrollo integral, mediante el acceso a programas de desarrollo laboral, educativo, físico y artístico intelectual.

Estrategia 1.2.3.1.

Impulsar el fortalecimiento institucional de programas y acciones dirigidas a elevar la calidad de vida de los jóvenes mediante la concurrencia de



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

fondos de los tres niveles de gobierno para ampliar la infraestructura educativa, oportunidades de desarrollo laboral y recreativo.

Resultado a lograr

Disminuir la deserción escolar, promover el acceso a oportunidades de trabajo y desarrollo personal de los jóvenes.

Líneas de Acción

1.-Fortalecer con un sentido de transversalidad, la implementación y ejecución de políticas públicas dirigidas a la prevención de adicciones, violencia en el noviazgo, salud reproductiva y educación sexual.

2.-Implementar mediante convenios generales y específicos, con el sector comercial, e instituciones de atención a la juventud, la ejecución en el municipio de Playas de Rosarito, de programas y planes de descuento que permitan a los jóvenes acceder a bienes y servicios que contribuyan a su formación para la vida.

3.-Impulsar el sentido de pertenencia de los jóvenes al municipio de Playas de Rosarito, mediante programas que permitan identificar, y vincular la participación de liderazgos juveniles que participen en tareas específicas que contribuyan a mejorar el entorno social del municipio mediante su participación en actividades de asistencia social, desarrollo comunitario, regeneración urbana y recuperación de espacios públicos.

4.- Ampliar las oportunidades educativas de los jóvenes, a fin de contribuir al desarrollo de sus capacidades y mejorar su bienestar, a través de programas de créditos educativos, becas culturales, deportivas y de aprovechamiento académico.

5.- Proporcionar a los jóvenes espacios de expresión, programas para actividades culturales, de esparcimiento y participación social.

6.- Facilitar el alcance a nuevas tecnologías de información y educación, para ser competitivo en el mundo globalizado, mediante el impulso a redes de comunicación cibernética gratuita en bibliotecas comunitarias, plazas, parques e instituciones públicas.

7.-Promover mediante convenios de trabajo generales y específicos con organismos del sector publico y privado, el acceso a transporte gratuito para jóvenes estudiantes, deportistas y creadores.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

8.-Promover el acceso a oportunidades de trabajo y desarrollo empresarial para jóvenes, mediante la creación de programas de bolsa de trabajo el sector público y privado, así como el apoyo con créditos y asistencia técnica para jóvenes empresarios.

Tema 4.-Desarrollo Integral de Comunidades indígenas

Al Sur del Municipio se localiza San José de la Zorra, que habita la comunidad Kiumai, que originariamente poblara el territorio de Playas de Rosarito.

Playas de Rosarito ha sido también un importante destino de grupos étnicos migrantes, fundamentalmente Purépechas, que han mantenido su identidad y costumbres.

La promoción del desarrollo de estas comunidades requiere acciones integrales que permitan su pleno acceso a una mejor calidad de vida.

Objetivo 1.2.4.1.

Fomentar la integración plena de comunidades indígenas nativas y migrantes proporcionando su acceso a servicios, empleos y proyectos productivos, promover el desarrollo de sus capacidades y mejorar sus niveles de bienestar.

Estrategia 1.2.4.1.

Promover mecanismos de gestión intergubernamental que proporcionen a grupos étnicos nativos y migrantes las oportunidades de acceso a servicios, empleos y proyectos productivos a fin de mejorar sus niveles de bienestar y amplíen sus oportunidades de desarrollo.

Resultado a lograr

Disminuir casos de marginación y violencia en comunidades indígenas, ampliar los niveles de calidad de vida de estas comunidades.

Líneas de Acción

- 1.- Generar oportunidades de empleo temporal para indígenas en áreas rurales y urbanas.
- 2.- Impulsar proyectos productivos para comunidades indígenas.





Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

- 3.- Ofrecer opciones de acceso a servicios de asistencia y bienestar para mejorar la calidad de vida de las poblaciones indígenas.
- 4.- Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población indígena a través de programas de desarrollo de infraestructura social, y mejoramiento de vivienda.
- 5.- Impulso a la preservación y promoción de la cultura y comunidades indígenas, mediante programas de fomento cultural
- 6.- Garantizar el respeto al derecho de libre tránsito de los grupos étnicos y promover el fortalecimiento a sus organizaciones.
- 7.- Promover la acción integral interinstitucional de dependencias y entidades encargadas de planes de regularización y certificación de la tenencia de la tierra.
- 8.- Promover el acceso de comunidades indígenas a programas de desarrollo económico.
- 9.- Promover el acceso a servicios y programas de gobierno, mediante la instalación en el municipio de una oficina de atención a comunidades indígenas.

Tema 5.-Desarrollo Integral de personas con Capacidades Diferentes

Objetivo 1.2.5.1.

Brindar a las personas con discapacidad y sus familias servicios que faciliten su incorporación social y potencien su capacidad de autodesarrollo.

Estrategia 1.2.5.1

Impulsar la creación de programas integrales de atención a las personas con capacidades diferentes.

Resultado a lograr

Generar las condiciones para la integración plena de las personas con discapacidad, a las oportunidades de desarrollo para el municipio.

Líneas de Acción

- 1.- Promover que la población con capacidades diferentes tengan acceso a programas y servicios de medicina física, rehabilitación, terapia física y psicológica y de trabajo social, mediante la generación e instalación de infraestructura de servicios especializados en el municipio.
- 2.- Impulsar programas de autocuidado de la salud, y prevención de accidentes.
- 3.- Promover la incorporación plena a los núcleos sociales de las personas con capacidades diferentes, mediante la adecuación de los espacios públicos y equipamiento urbano y la reglamentación que promueva el pleno respeto a sus derechos.
- 4.- Promover la certificación de las capacidades, así como la incorporación de las personas con capacidad a puestos laborales.
- 5.- Impulsar programas de acceso a la cultura, capacitación y desarrollo laboral para personas con capacidades diferentes.
- 6.- Elaborar un programa de mejoras a las principales vías públicas del municipio en torno a equipamiento que observe las necesidades de las personas con discapacidad, como: rampas, pasamanos, semáforos para ciegos, baños públicos equipados para tal motivo, etc.
- 7.- Fomentar en la población rosaritense el respeto a los espacios asignados a las personas con capacidades diferentes.
- 8.- Promover el acceso a servicios y adecuación de espacios comerciales dirigidos a personas con capacidades diferentes.

Tema 6.-Municipio saludable y libre de adicciones

Objetivo 1.2.6.1

Impulsar con la participación de los tres niveles de gobierno, el sector privado y organismos de la sociedad civil, acciones integrales de promoción de la salud en el municipio de Playas de Rosarito.

Estrategia 1.2.6.1

Gestionar ante los distintos órdenes de gobierno, una mayor inversión en los programas y acciones de gobierno dirigidas a la prevención, cuidados y

atención oportuna para la salud integral de los habitantes del municipio, e impulsar la creación de redes de participación social en la ejecución de actividades de, esparcimiento, desarrollo y recreación de las personas, así como programas de regulación y control sanitario y actividades de prevención y rehabilitación de adicciones.

Resultado a lograr

Disminuir la incidencia de enfermedades generales, infectocontagiosas y adicciones en el municipio.

Líneas de Acción

1.-Promover, con la participación coordinada de los tres niveles de gobierno y organismos de la sociedad civil, actividades y programas de autocuidado de la salud, detección oportuna, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades, poniendo énfasis en el desarrollo de hábitos saludables que prevengan y disminuyan la incidencia de enfermedades en el municipio.

2.-Realizar acciones que permitan minimizar, detectar y prevenir la transmisión de enfermedades infectocontagiosas en población general.

3.-Promover la atención a la población de alto riesgo para minimizar la posibilidad de transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

4.-Promover acciones de control de riesgos sanitarios que contribuyan a disminuir la incidencia de enfermedades infectocontagiosas, por vector sexual y sanitario.

5.-Promover el desarrollo de programas y actividades de regulación y control sanitario que atiendan y prevengan la incidencia de enfermedades por vector de contagio animal, mediante campañas de vacunación antirrábica gratuita a mascotas.

6. Promover campañas de control y retiro de mascotas y animales callejeros mediante campañas de esterilización gratuita.

7.-. Promover programas de adopción de mascotas que disminuyan la proliferación de animales callejeros.

8.-Fortalecer y consolidar programas y acciones integrales de prevención y rehabilitación de adicciones, a través de órganos como el Comité contra



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

las Adicciones, Comca, subcomités de prevención de adicciones y el Patronato D.A.R.E.

9.-Promover la actualización del marco jurídico del municipio que permita incrementar la cobertura de atención a rehabilitación de adictos, conforme a las normas oficiales.

10.-Actualizar el marco reglamentario de los Servicios Médicos Municipales que permitan consolidar la atención a empleados municipales, mejorar mecanismos de regulación y control sanitario para la prevención de enfermedades y ampliar la oferta de servicios de atención a la comunidad.

11.-Promover el fortalecimiento a la infraestructura, de salud, equipamiento y capital humano, en el municipio mediante la acción coordinada de los tres niveles de gobierno, especialmente en las delegaciones de Primo Tapia y Plan Libertador.

12.-Promover políticas de salud para la prevención y atención de padecimientos en menores de edad y la población estudiantil, mujeres y adultos mayores.

Tema 7.-Deporte para todos

Objetivo 1.2.7.1.

Promover la practica del deporte en todos sus niveles y todos los sectores de la población, como medio para contar con una población más saludable y con una formación humana integral.

Estrategia 1.2.7.1.

Ampliar la infraestructura y promoción deportiva en todos sus niveles y modalidades, con la participación de fondos concurrentes de gobierno federal, estatal y municipal.

Resultado a lograr

Transformar factores de riesgo en áreas de oportunidad para la población.

Líneas de Acción

1. Promover, con la participación concurrente de los tres órdenes de gobierno el equipamiento y operación de una red de Centros

Deportivos en los espacios destinados para este efecto en las distintas localidades del municipio, para el desarrollo de campañas permanentes de activación física y deporte popular, en coordinación con comités de vecinos.

2. Integración y capacitación de una red de promotores comunitarios que detonen en su propio entorno, programas de identificación de riesgos y promoción de una vida saludable y prevención de adicciones.
3. Formulación de programas de activación físico-recreativa tendiente a prevenir y a disminuir riesgos relacionados con la obesidad en todos los sectores sociales.
4. Impulso a programas de recreación deportiva familiar y vecinal.
5. En coordinación con el sistema educativo estatal y federal, fomento en escuelas del municipio, a programas de activación deportiva, salud y prevención de adicciones.
6. Con la participación concurrente de los tres niveles de gobierno, impulsar el fortalecimiento a los programas de infraestructura que consoliden y amplíen el desarrollo de programas de alto rendimiento, y deporte asociado, y estimulen el impulso al deporte profesional.

Tema 8.-Cultura para todos

Objetivo 1.2.8.1

Con la participación concurrente de los tres órdenes de gobierno, consolidar y ampliar la inversión en infraestructura y promoción cultural, como medio para una mejor formación social y humana de la población.

Estrategia 1.2.8.1.

Fomentar la participación del sector privado y los tres órdenes de gobierno en la ampliación de la oferta cultural del municipio.

Resultado a lograr

Ampliar el acceso de la población a programas de promoción y difusión cultural.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Líneas de Acción

- 1.-Desarrollar programas de capacitación educación y formación cultural dirigidos a jóvenes y menores de edad que fomenten una formación humana integral.
- 2.-Promover con la participación coordinada de los tres niveles de gobierno ampliar la inversión en infraestructura y acceso a programas de cultura a comunidades populares del municipio.
- 3.-Promover el desarrollo y fomento de culturas populares y propias de grupos étnicos asentados en el municipio.
- 4.-Promover convenios de trabajo con entidades de promoción de la cultura a nivel federal y estatal, para ampliar la inversión en infraestructura y promoción cultural en el municipio.
- 5.-Consolidar y ampliar trabajos de promoción con instituciones y organismos de promoción cultural y grupos artísticos para el desarrollo de programas de apoyo a la creación artística en el municipio

Sub eje 3.- Combate a la Pobreza

Tema 1.-Consolidación de la infraestructura social

Objetivo 1.3.1.1.

Elevar la calidad de vida de las comunidades en situación de marginalidad urbana, mediante acciones y programas de desarrollo de infraestructura social que contribuyan a la dignificación del entorno y equipamiento urbano de las localidades del municipio

Estrategia 1.3.1.1.

Promover en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, comités de colonos, y los diferentes órdenes de gobierno, el acceso a la infraestructura social básica en localidades marginadas.

Resultado a lograr

Disminuir los rezagos de infraestructura social básica.

Líneas de Acción:

1.-Con la participación concurrente de los tres órdenes de gobierno, impulsar y complementar obras de infraestructura social comunitaria, como programas de electrificación, drenaje y agua potable, mediante mecanismos de autogestión.

2.-Promover con la participación concurrente de los tres órdenes de gobierno, la construcción y rehabilitación de parques públicos, que incidan en una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio.

3.-Fortalecer programas de construcción y e rehabilitación de instalaciones deportivas, culturales y de salud.

4.-Fomentar la participación y el interés de las comunidades en la realización de las acciones de autogestión en la construcción, recuperación, remozamiento y rehabilitación de espacios públicos, que les permitan acceder a mejores niveles de vida.

5.-Promover programas de autogestión comunitaria que permitan realizar acciones de pavimentación y mejora de calidad del aire en comunidades marginadas.

6.-Fortalecer programas de acceso a una vivienda digna, mediante programas y acciones de mejoramiento y desarrollo de vivienda popular.

7.-Promover acciones de regularización de asentamientos humanos en las distintas comunidades que otorguen certidumbre en sus propiedades a los habitantes del municipio, y permitan acceder a programas de mejoramiento de vivienda.

8.-Promover con la participación concurrente de los tres órdenes de gobierno, acciones de desarrollo y mejoramiento de vivienda con la participación de grupos de asistencia social, y la participación organizada de la comunidad beneficiaria.

Tema 2.-Apoyo a familias en situación de desamparo

Objetivo 1.3.2.1.

Promover programas sostenidos, con la participación de los tres niveles de gobierno y organismos de la sociedad civil, que permitan disminuir la pobreza en el municipio de Playas de Rosarito.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Estrategia 1.3.2.1.

Promover mediante acuerdo con el gobierno estatal, la Secretaría de Desarrollo Social, y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, los polígonos Hábitat, así como la adecuación de los criterios de aplicación de los fondos del ramo 33 y combate a la pobreza.

Resultado a lograr

Disminuir los niveles de población en situación de pobreza alimentaria y patrimonial en las distintas localidades del municipio.

Líneas de Acción

1.-Promover en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, la actualización de los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, así como la actualización y creación de nuevos polígonos de Pobreza, y ampliar el número de acciones y programas dentro del municipio.

2.- Promover en coordinación con los tres niveles de gobierno, las organizaciones ciudadanas y comités de colonos, programas que promuevan el acceso a servicios de salud, educación, empleo e infraestructura social básica entre la población en situación de desamparo.

3.-Promover, con la participación de organismos de la sociedad civil, y entidades de los tres niveles de gobierno, programas y actividades de asistencia a la población en situación de desamparo.

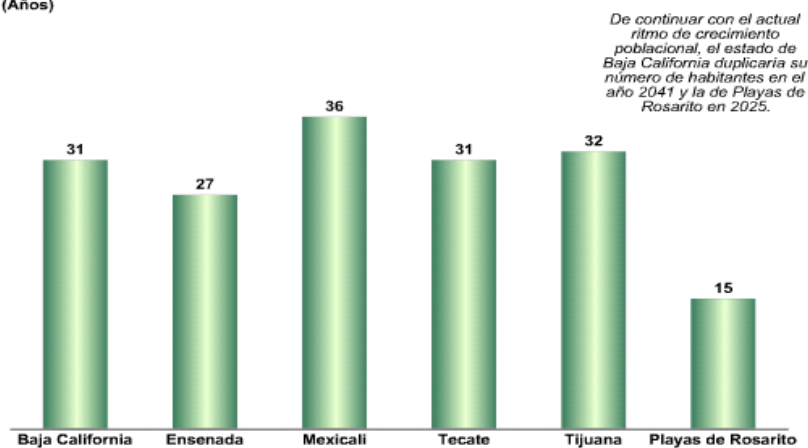
ANEXO ESTADISTICO EJE RECTOR I.-DESARROLLO SOCIAL

La situación demográfica que presenta el Municipio de Playas de Rosarito, es resultado de la inercia del rápido crecimiento con una tasa de estimada en 4.9 por ciento anual la segunda más alta del país, después de Cancún sé ha duplicado su población en apenas 15 años. Ya que para el 2030 se contempla una proyección de 180 000 habitantes.



Fuente: INEGI.

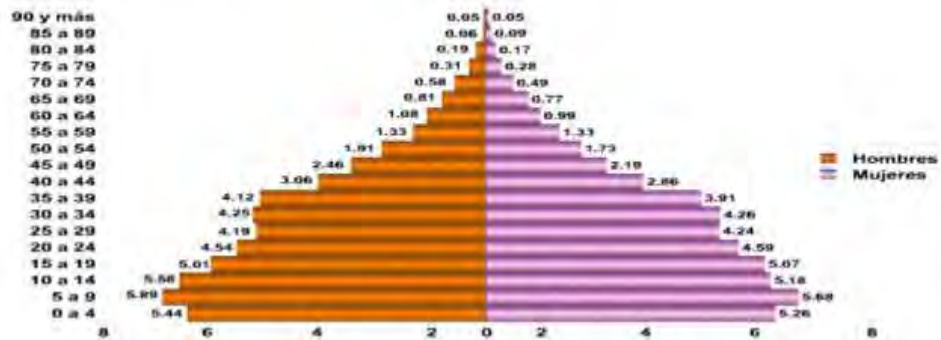
Tiempo de duplicación de la población por municipio (Años)



De continuar con el actual ritmo de crecimiento poblacional, el estado de Baja California duplicaría su número de habitantes en el año 2041 y la de Playas de Rosarito en 2025.

Fuente: INEGI.

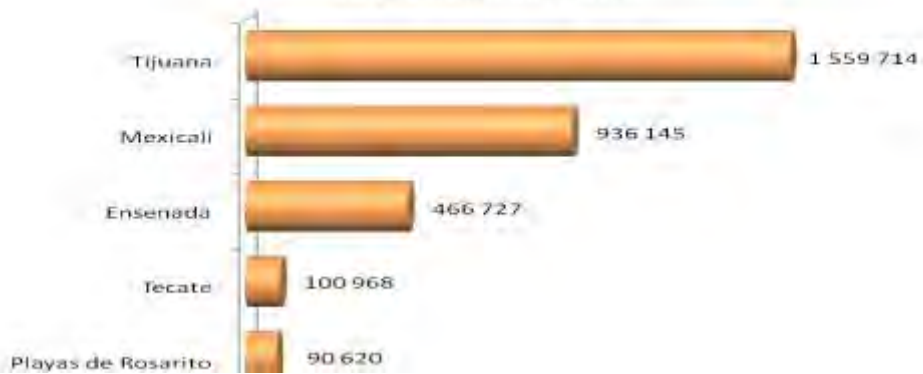
Población total por grupo de edad según sexo 2005



Fuente: INEGI.

Para el 2010 Playas de Rosarito cuenta con 90,620 habitantes, los cuales 46,286 son hombres y 44,334 son mujeres.

Población total por municipio Baja California, 2010

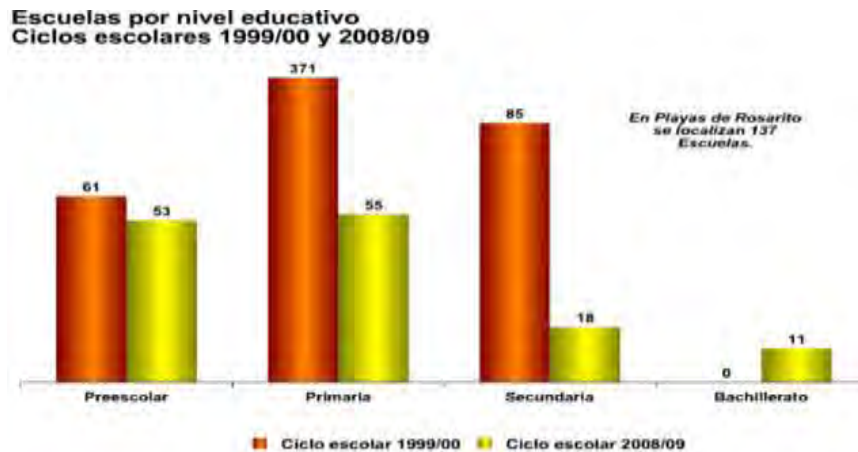


Fuente: INEGI.

Educación:

Se cuenta con un índice mayor del 95% de personas de mayores de 6 años que saben leer y escribir. El 51% son hombres y el 49% son mujeres.

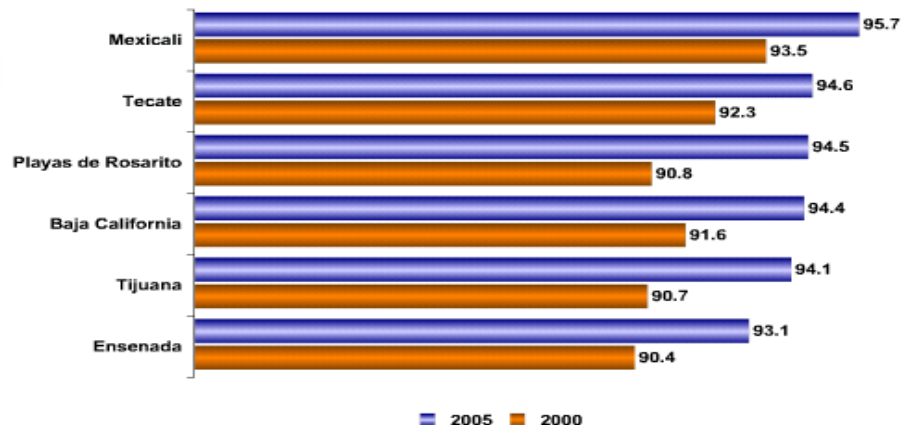
De acuerdo con datos del INEGI para el ciclo escolar 2009-2010, Rosarito cuenta con 144 instituciones educativas donde imparten clases 1 mil 382 docentes a 27 mil 297 estudiantes de distintos niveles educativos.



Fuente: INEGI.

Respecto al aspecto de oportunidades de educación, pese a los avances obtenidos en los últimos años de alrededor del 5% de población entre los 6 y los 14 años.

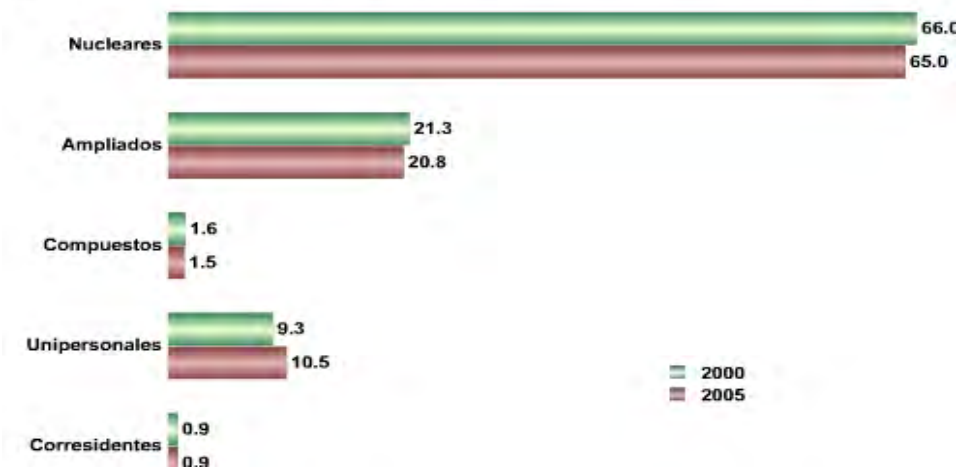
Porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela por municipio 2000 y 2005



Fuente: INEGI.

Playas de Rosarito mantiene una Tradición de unión familiar del 65% de hogares nucleares.

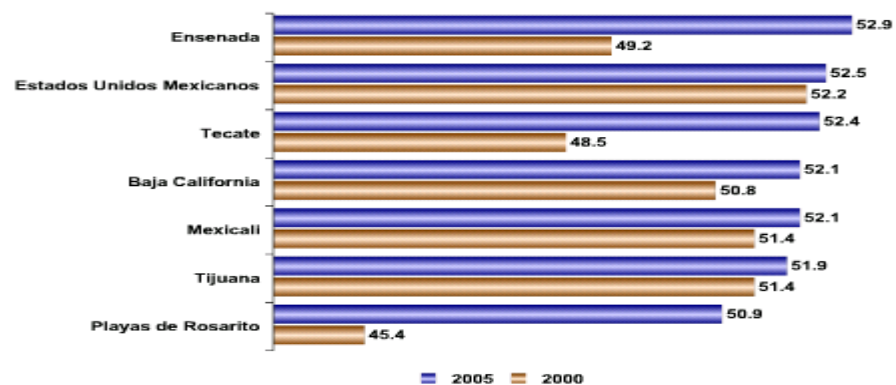
Distribución porcentual de los hogares según clase de hogar 2000 y 2005



Fuente: INEGI.

En el municipio de Playas de Rosarito el 49 % de su población son mujeres. Equilibrando la relación de 1 a 1 en relación con la población masculina.

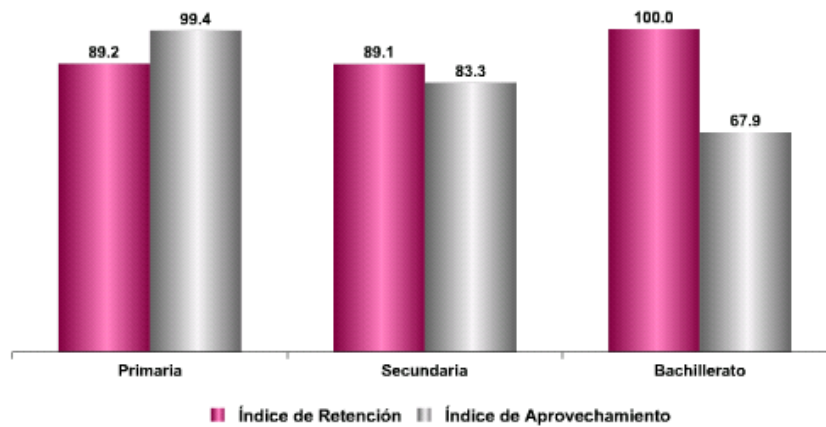
Porcentaje de las mujeres de 15 a 49 años, por municipio 2000 y 2005



Fuente: INEGI.

En Playas de Rosarito los Jóvenes representan un segmento de atención prioritaria.

**Índice de Retención y de Aprovechamiento por nivel educativo
Ciclo escolar 2008/09**



Fuente: INEGI.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

EJE RECTOR 2 DESARROLLO ECONOMICO

Visión

El Municipio de Playas de Rosarito cuenta con una inmejorable posición geoeconómica que lo sitúa como una de las regiones con más potencial de crecimiento para un desarrollo económico con oportunidades para todos. Que mejora el ingreso familiar y aliente la generación de empleos bien remunerados para un mayor nivel de los rosaritenses.

Pese a fenómenos de coyuntura que afectan negativamente las distintas actividades económicas, las perspectivas de una recuperación de los mercados internacionales, aunado a un conjunto de programas y proyectos para detonar las potencialidades de la zona costa, colocan a nuestro municipio en un nuevo marco de oportunidades que le permitirán en el mediano plazo, su reactivación económica, con su vocación como destino turístico consolidado y sus actividades económicas diversificadas con el desarrollo de nuevos segmentos de inversión.

Diagnóstico

Playas de Rosarito está ubicado en el noroeste del Estado de Baja California, aproximadamente 27 kms. Al sur de la Ciudad de Tijuana sobre el corredor turístico Tijuana-Ensenada. Siendo un destino de playa históricamente las principales actividades económicas del Municipio han estado estrechamente relacionadas al turismo, el comercio y los servicios. Sin embargo en los últimos tres años, el contexto económico internacional, así como una serie de cambios estructurales a nivel nacional han generado diversos impactos a nivel estatal que se manifiestan en un franco proceso de transformación de la economía a nivel municipal.

Fenómenos económicos de coyuntura, como la crisis económica global de los últimos años, rezagos estructurales en las áreas de transporte, infraestructura carretera y cruces fronterizos, la fuerte competencia internacional por el mercado turístico que ha derivado en campañas que inciden negativamente en la percepción de indicadores de seguridad e imagen de la ciudad, son elementos que inciden en ese proceso de transformación que permite avizorar importantes oportunidades de sectores de la economía emergentes.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Destacan principalmente un crecimiento importante en las actividades de industrialización, en contraste con el desplome del sector comercio y servicios, y un notable estancamiento del sector primario en donde se agrupan las actividades de agricultura, ganadería y pesca.

Objetivo General

Consolidar el desarrollo de las vocaciones económicas naturales de la región, diversificarla oferta y consolidar su integración en sectores y cadenas productivas que permitan capitalizar las oportunidades de los mercados nacional y estatal

Estrategia General

Impulsar mediante la concertación de esquemas de coparticipación con los gobiernos federal y estatal, así como con la iniciativa privada, programas integrales de promoción que detonen la diversificación económica del municipio y consoliden la planta productiva existente. Generar indicadores de percepción que mejoren la imagen del municipio y mejoren los niveles de confianza entre inversionistas, visitantes y socios comerciales de la ciudad.

Resultado a lograr

- Recuperar el dinamismo y la competitividad económica del municipio
- Reactivar las actividades de actividades comerciales, servicios y turismo.
- Consolidar la industria manufacturera no contaminante.
- Actualizar la infraestructura turística y de servicios.
- Recuperar el crecimiento rural.
- Dignificar la imagen del municipio.

Sub Eje 1 Desarrollo Turístico

Dada la heterogeneidad de las actividades que componen el sector turístico es indispensable asegurar su desarrollo integral mediante la participación coordinada de las distintas instancias gobierno, en las vertientes de seguridad, competitividad económica, promoción, medio ambiente e infraestructura, entre otras.

Los servicios que se orientan a satisfacer necesidades del consumidor meta en materia de salud y esparcimiento, la cultura y las actividades



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

deportivas y artísticas en general son uno de los atractivos importantes del municipio.

Destacan los servicios médicos que por su dinamismo, representan una potencial fuente de divisas turísticas para el municipio.

Proyectos de Infraestructura Importantes como el Centro Metropolitano de Convenciones que vendrán a complementar la oferta de turismo ejecutivo y de negocios, así como la infraestructura y mejores condiciones competitivas para la industria filmica internacional, y el sector inmobiliario representan también una importante oportunidad de recuperar el dinamismo económico del sector.

La articulación de la infraestructura con servicios complementarios para la formación integral de cadenas de suministro de bienes, servicios y oferta de entretenimiento es una de las fuentes potenciales de competitividad que requieren ser detonadas para la reactivación del turismo.

La atención con productos bienes y servicios turísticos, a los más de 16 mil residentes extranjeros permanentes; estimular las actividades de recreación y esparcimiento en el sector industrial local, y la atención a potenciales mercados en municipios como Tijuana y Mexicali, constituyen también una importante alternativa para la reactivación del sector.

Es inaplazable atender e impulsar acciones conjuntas entre los municipios fronterizos y autoridades estatales y federales a ambos lados de la frontera para agilizar cruces y mejorar procesos logísticos para la importación y exportación así como distribución de bienes, insumos y productos.

Pero también resulta igualmente importante atender las necesidades de infraestructura local, y mantenimiento a la red carretera, y la integración oriente-poniente del municipio, que atiendan las necesidades de circulación interna de la ciudad, y en términos generales, mejorar el equipamiento y vías de comunicación interna de la ciudad..

Tema 1.-Diversificación de la Oferta y articulación con la infraestructura disponible.

Objetivo 2.1.1.1

Redimensionar y reposicionar la vocación turística del municipio de Playas de Rosarito, adecuando y actualizando la oferta con servicios y



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

actividades complementarias en forma articulada a la infraestructura disponible.

Estrategia 2.1.1.1

Instrumentar el turismo de Negocios y Convenciones, el turismo médico y de Salud, así como el desarrollo de la industria fílmica como detonantes de encadenamientos productivos, a partir de la integración de servicios complementarios, y su articulación en un programa de actividades permanentes durante todo el año, que incluyan actividades de entretenimiento, arte, cultura y deporte en la integración y comercialización de productos y servicios turísticos.

Resultado a lograr

Incrementar y diversificar los productos turísticos para superar fenómenos estacionales del sector turismo y de servicios.

Líneas de Acción

- 1.- Integrar una comisión fílmica en el municipio encargada de promover y generar proyectos fílmicos para el municipio de Playas de Rosarito, cuya actividad se coordine y complemente con los sectores relacionados, del gobierno estatal y federal, a partir de los instrumentos considerados en la Ley Federal y Estatal de la industria fílmica.
- 2.- Elaborar y operar un inventario de la infraestructura y servicios en el municipio para la pre producción y postproducción de la industria del Cine, y productos relacionados, de conformidad con las leyes estatales y federal de la materia.
- 3.- En coordinación con autoridades estatales y federales, instrumentar y mantener actualizado un inventario de infraestructura y servicios médicos especializados, debidamente certificados, ofreciendo garantías de calidad al usuario.
- 4.- En coordinación con autoridades estatales y federales, instrumentar y mantener actualizado programas de certificación y actualización de servicios inmobiliarios, ofreciendo garantías de certidumbre jurídica al consumidor, en las operaciones de este tipo.
- 5.- En coordinación con autoridades estatales y federales, instrumentar y operar un sistema de inventarios de la oferta inmobiliaria en la ciudad de



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Playas de Rosarito, que incluya especificaciones de situación de la tenencia de la tierra, uso de suelo, y vocación de los inmuebles, que coadyuve al desarrollo ordenado del sector, y a otorgar certidumbre jurídica en las operaciones inmobiliarias en el municipio.

6.-En coordinación con autoridades estatales y federales, instrumentar y Mantener Actualizado un sistema de inventarios complementarios al turismo de Negocios y Convenciones, en las áreas de servicios profesionales jurídicos, traducción, visitas guiadas, etc.

7.-En coordinación con autoridades estatales y federales, integrar y articular servicios y actividades complementarias al turismo de negocios y convenciones, con la integración de rutas de recorridos emblemáticos de la ciudad, alusivos a su historia, infraestructura fílmica, cultura y gastronomía.

8.-En coordinación con autoridades federales y estatales, integrar y Desarrollar un calendario de actividades permanentes para todo el año, adecuado al perfil del visitante, la temporada y la infraestructura de servicios.

9.-Articular a la oferta anual, actividades de ecoturismo, pesca, deportes, gastronomía, festivales artísticos culturales, ferias y exposiciones..

10.-Integrar al calendario actividades relacionadas con la infraestructura de servicios complementarios en balnearios, ranchos eco turísticos y actividades de camping, turismo de montaña, ciclismo y cabalgatas de convivencia.

11.-Adaptar la oferta al mercado regional, considerando la residencia permanente en el municipio de alrededor de 16 mil residentes extranjeros permanentes en el municipio, y alrededor de 10 mil residentes temporales, y los un millón y 300 mil habitantes que habitan la región metropolitana Tijuana-Rosarito-Tecate, así como cerca de 500 mil visitantes potenciales de la región Metropolitana de Mexicali.

12.-En coordinación con autoridades estatales y federales, promover la ampliación y diversificación de la infraestructura turística para la práctica de deportes, como el surfing, camping, pesca y turismo de aventura, y deportes de playa entre otros.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Tema 2.-Cultura del servicio turístico

Objetivo 2.1.1.2..

Desarrollar productos turísticos de calidad y promover proyectos estratégicos que estimulen la participación de la sociedad y el respeto al medio ambiente.

Estrategia 2.1.1.2.

Impulsar un amplio acuerdo con autoridades estatales y federales, así como el sector privado del municipio, para consolidar una cultura turística que contribuya a posicionar al municipio de Playas de Rosarito como uno de los principales destinos turísticos del país.

Resultado a lograr

Mejorar la atención al visitante con políticas de calidad total.

Líneas de Acción

- 1.-Establecer en coordinación con autoridades federales y estatales, así como los organismos y cámaras del sector indicadores de calidad en la satisfacción de atención al cliente.
- 2.-Instrumentar y operar, en coordinación con las autoridades federales y un sistema de evaluación y certificación de calidad a empresas del sector
- 3.-En coordinación con autoridades estatales y federales, implementar un programa de certificación de empresas del sector sobre cumplimiento de normas y reglamentos, mediante la implementación de una cartilla dirigida al sector.
- 4.-En coordinación con autoridades estatales y federales impulsar talleres de capacitación en empresas y organismos del sector sobre calidad en los servicios al cliente
- 5.-En coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno, implementar cursos y talleres en escuelas del sector primario y secundario que generen conciencia entre estudiantes sobre la importancia de mantener una cultura de atención al turista.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

6.-En coordinación con autoridades federales y estatales, implementar cursos y talleres dirigidos a corporaciones policíacas e instituciones gubernamentales, sobre los derechos y garantías del visitante extranjero.

Tema 3.-Dignificación de Imagen y Promoción Integral

Objetivo 2.1.3.1

Dignificar la imagen del municipio de Playas de Rosarito, como una ciudad exitosa, segura, limpia, ordenada, amable, cortés y buena anfitriona con los visitantes.

Estrategia 2.1.3.1

Difundir las experiencias de éxito de la ciudad, los testimonios y vivencias, referentes a la protección, auxilio y atención a los habitantes y visitantes del municipio, a través de los distintos medios de comunicación, audiovisuales e impresos, mediante las aportaciones testimoniales de residentes extranjeros permanentes y temporales en el municipio, conferencias y exposiciones aprovechando la red consular en el extranjero, y la red diplomática de países extranjeros en México.

Resultado a lograr

Consolidar en el corto y mediano plazo una imagen positiva del municipio en todos los sentidos.

Líneas de acción

1.-Instrumentar y operar un sistema de indicadores que permita medir el desempeño de la ciudad en términos de seguridad pública de bienestar, seguridad, calidad y competitividad de los servicios turísticos y realizar ejercicios comparativos con otras ciudades del mundo.

2.-En coordinación con autoridades federales y estatales, promover y gestionar que el municipio de Playas de Rosarito sea sede frecuente de eventos como la reunión de Gobernadores Fronterizos, la Conferencia Nacional de Gobernadores, la Asociación de Gobiernos de San Diego, entre otros cuyo carácter emblemático contribuyan a generar un cambio en la percepción de imagen del municipio como ciudad segura.

3.-Instrumentar y desarrollar programas que constituyan una expresión a favor de un municipio libre de violencia





Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

- 4.- Instrumentar y desarrollar programas que tiendan a fomentar en los distintos sectores de la población, un sentido de pertenencia y orgullo de vivir en Rosarito.
- 5.-Programas de Intercambio con instituciones de educación superior
- 6.-Programas de visitas a embajadas y personal diplomático de México en el exterior.
- 7.-Participar junto con el Municipio de Tijuana en actividades que promuevan la imagen del municipio y la región metropolitana.
- 8.-Reconocer a Rosaritenses ilustres en el deporte, las artes, como embajadores del municipio.
- 9.-Generar campañas que dignifiquen al municipio en el exterior.

Tema 4.-Promoción Integral

Objetivo 2.1.4.1

En coordinación con autoridades federales, estatales, y municipios conurbados, Instrumentar y Desarrollar un programa de promoción integral para la ciudad y la región, mediante esquemas de misión empresarial y reunión de negocios con potenciales inversionistas y socios comerciales en los mercados nacionales y extranjeros, en conjunto con los organismos representantes del sector empresarial.

Estrategia 2.1.4.1.

Establecer convenios de participación con el sector privado, gobierno estatal y federal, que se considere al municipio de Playas de Rosarito, en las misiones y estrategias de promoción económica que se desarrollen en el país y a nivel nacional.

Establecer convenios con los municipios que integran la región metropolitana de la zona costa para realizar estrategias de promoción económica conjunta.

Resultado a lograr

Consolidar y ampliar la oferta de productos y servicios turísticos para incrementar el flujo de visitantes.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Líneas de Acción

1.-Desarrollar, a través de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Ayuntamiento, estrechos lazos de colaboración con la estructura diplomática extranjera en Baja California, para instrumentar actividades de promoción del municipio en países con representación consular en la entidad.

2.-Desarrollar, a través de la red consular mexicana en las distintas ciudades del extranjero, programas y actividades de promoción.

3.-Integrar, y con la participación del Sector Privado carteras de proyectos potenciales de inversión y asociación comercial, en los distintas ramas del sector turístico.

4.-Integrar y operar en coordinación con organismos del sector empresarial, y las autoridades federales y estatales, un sistema de indicadores económicos que faciliten las actividades de promoción, que incluyan el inventario de la ciudad, infraestructura de servicios, red carretera, y seguridad pública, entre otros.

5.-Implementar y desarrollar, en conjunto con autoridades estatales y federales, los distintos organismos de promoción del sector privado, campañas de promoción integral, que incluyan áreas de inversión, oferta de entretenimiento y diversión actividades deportivas y culturales dentro del municipio.

6.-Profesionalizar y diversificar las campañas promoción en el municipio.

7.- Convenio con la oficina del Ayuntamiento de Tijuana en SD y el Distrito Federal para colaboración en materia de promoción turística.

8.-Fomentar espectáculos deportivos y culturales del más alto nivel, como parte del calendario anual de actividades.

9.-Consolidar los festivales culturales de Otoño e Invierno, con una mayor presencia de ciudades y expresiones culturales.

Tema 5.-Infraestructura y equipamiento turístico

Objetivo 2.1.5.1

Impulsar con la participación concurrente de autoridades estatales y federales, el ordenamiento urbano, embellecimiento, y equipamiento de la



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

ciudad, ofreciendo al visitante el diseño de una ciudad moderna, fluida ordenada y segura.

Estrategia 2.1.5.1

Promover una amplia alianza con el gobierno estatal y federal, así como los diversos componentes y ramas del sector privado y gubernamental para detonar programas estratégicos, a través de los distintos recursos e instrumentos de concertación y cooperación como el “programa de turismo sustentable en México”, el programa de reordenamiento territorial del Corredor Costero Tijuana-Rosarito-Ensenada.

Resultado a lograr

Consolidar y ampliar la funcionalidad de la infraestructura turística en el municipio.

Líneas de Acción

1.-Dar seguimiento y participar activamente en las gestiones para la ampliación de la infraestructura de puertos y cruces fronterizos, ante los gobiernos federales y estatales a ambos lados de la frontera, promoviendo la incorporación de carriles y líneas especiales para el tránsito de mercancías, bienes e insumos, así como el tránsito de personas con fines turísticos y de negocios.

2.-Gestionar ante las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Administración de Caminos y Puentes Federales, la ampliación a tres carriles de la carretera de cuota Tijuana-Rosarito-Ensenada.

3.-Impulsar programas de regeneración urbana de la colonia Barbachano en la Zona Centro, el reordenamiento y regeneración de la zona turística de Puerto Nuevo y Popotla, que incluya el mejoramiento y ampliación de vialidades, equipamiento urbano, y diseño arquitectónico homogéneo.

4.-Impulsar un programa integral de nomenclatura y señalética que facilite el acceso a servicios y bienes de consumo y centros recreativos al visitante.

5.-Instrumentar y operar un sistema de módulos de información y atención al turismo, utilizando la infraestructura de servicios gubernamentales, plazas y centros comerciales, para la distribución e implementación de materiales



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

y sistemas audiovisuales que proporcionen al visitante una idea clara de los servicios y productos que le ofrece la ciudad, garantías y derechos.

6.-Desarrollar y operar un programa de paraderos turísticos.

7.-Desarrollar un programa de desarrollo sectorial en materia turística que incluya la generación de infraestructura, promoción y oferta de productos y servicios.

8.-Promover el respeto y convergencia a las políticas de orden territorial para el óptimo aprovechamiento de los recursos y mantener la congruencia de las políticas de desarrollo económico con los usos de suelo, y las políticas de ordenamiento territorial municipales, regionales, estatales y federales.

Sub Eje 2.- Comercio y Servicios

El comercio y los servicios han incrementado su importancia en la generación y distribución de riqueza en el municipio, al ser este sector el que pese a las condiciones adversas de la economía, es el principal motor de la economía del municipio.

Destacan los servicios que incluyen servicios financieros, inmobiliarios y de alquiler, profesionales, científicos, técnicos, corporativos, educativos, salud, cultura, y recreación.

Comparativamente, el comercio y los servicios, ocupan el primer lugar en la generación del valor agregado en el municipio. El Comercio ocupa el primer lugar, seguido de la industria y los servicios en tercer sitio. De ahí la importancia de impulsar para el caso específico del comercio y los servicios el agrupamiento de las empresas del sector y fortalecer los vínculos entre el sector con la industria turística y manufacturera orientado al mercado externo y los proveedores nacionales, así como al sector gubernamental.

Tema 1.-Fortalecimiento de mercados

Objetivo 2.2.1.1.

Fortalecer un comercio interno y externo que beneficie al consumidor y genere divisas para el municipio.



Estrategia 2.2.1.1.

Mejorar la infraestructura e impulsar el cluster de logística para fortalecer la capacidad competitiva de la región buscando una articulación eficiente y ágil de los actores que participan en las cadenas de suministro de bienes y servicios en el municipio.

Resultado a lograr

Incrementar la participación del mercado local y regional en la oferta de productos, bienes y servicios de consumo básico en el municipio.

Líneas de Acción

- 1.-Promover la construcción de una Central de Abastos que permita canales de comercialización de los productos en el municipio.
- 2.- Mejorar procesos de integración comercial a través de programas de desarrollo de proveedorías de la industria y los gobiernos estatal y federal.
- 3.-Instrumentar y operar con la participación de los organismos del ramo un directorio de servicios profesionales para la industria manufacturera y turística.
- 4.-Fomentar ferias y exposiciones y reuniones de negocios que permitan incrementar la participación de proveedores locales en la industria turística y manufacturera.
5. Promover la reactivación de las inversiones en el sector inmobiliario a través de incentivos fiscales y agilización de trámites.
- 6.-Promover la Construcción de una Central de Autobuses foráneos y zona de origen y destino de las rutas del transporte local.
- 7.-Establecer como requisito obligatorio para la autorización de desarrollos de vivienda, el establecimiento de áreas de equipamiento comercial.
- 8.-Impulsar la desconcentración de las áreas comerciales y de servicios, fomentando su instalación en delegaciones de mayor desarrollo poblacional.
- 9.-Generar el establecimiento de un distrito gastronómico en la colonia Barbachano que facilite la reactivación del sector.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

10.-Impulsar mayores inversiones en actividades culturales y deportivas y deportivas, que consoliden la oferta de recreación para residentes del municipio y retengan consumidores.

Sub Eje 3.- Industria

Por su dinamismo, la industria manufacturera de exportación ha tenido un importante crecimiento en nuestro municipio en los últimos años, al ocupar actualmente el segundo lugar en la generación de empleos y valor agregado de bienes que se producen en el municipio.

Mejorar el entorno urbano, institucional social, para atraer nuevas inversiones orientadas a la exportación y consolidar la existente, así como detonar los agrupamientos de proveeduría en este sector, constituyen una alternativa de diversificación, para el enriquecimiento de la cadena de valor interna, que impulse una exportación de mayor valor agregado.

Tema 1.-Industria verde

Objetivo 2.3.1.1.

Impulsar el crecimiento ordenado y planificado del sector manufacturero, acorde con las características y vocaciones naturales del municipio, a través del fomento a la inversión de la industria verde, ligera y no contaminante.

Estrategia 2.3.1.1.

Promover, con la participación del sector privado, la Secretaría de Economía del Estado y Federal, la atracción de industrias tractoras y capital semilla, que permitan detonar la generación de encadenamientos productivos que fortalezcan y consoliden el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, como proveedoras del sector.

Resultado a lograr

Consolidar la diversificación económica del municipio



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Líneas de Acción

- 1.- Impulsar la ejecución del Parque Industrial en la Parte Noroeste del Municipio, que permita el agrupamiento de la industria ligera y no contaminante.
- 2.- Estimular la ampliación de la Zona Industrial del Ejido Mazatlán.
- 3.-Impulsar la regularización y relocalización de la planta industrial en el municipio de Playas de Rosarito, mediante la planificación y ejecución de infraestructura adecuada a sus características que permita mejores condiciones para su desarrollo.
- 4.-Impulsar la creación de un clúster y parque industrial para la industria mueblera y metalmecánica en el municipio que permitan su mejor desarrollo mediante la generación de cadenas productivas que otorguen un mayor valor agregado y fomenten la identidad del municipio en la exportación de sus productos.
- 5.-Impulsar el desarrollo de un clúster logístico que permita mejores condiciones para el desarrollo de las actividades industriales.
- 6.-Impulsar y promover la generación de proyectos de inversión en procesamiento e industrialización de fuentes de energía alternativa.
- 7.-Promover en forma planificada el desarrollo e instalación de plantas desaladoras de agua potable.
- 8.-Generar un Programa sectorial de Desarrollo de la Industria.

Sub Eje 4.- Agricultura, Pesca y Ganadería

La producción rural es parte vital en el tejido de las cadenas de valor. Además, es un importante pilar en el sector secundario, por el uso predominante de maquinaria y de procesos cada vez más automatizados para transformar las materias primas que se obtienen del sector primario.

Muchos de los servicios del sector terciario se hacen a través de promociones gastronómicas o artesanales como es el caso de los servicios turísticos y del comercio, sobre todo de alimentos, vestido y calzado, entre otros.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

La reactivación del sector agropecuario y pesquero es vital para que el municipio de Playas de Rosarito cuente con una economía fuerte y competitiva.

Tema 1.-Reactivación del sector primario

Objetivo 2.4.1.1

Reactivar al sector primario mediante el impulso y apoyo a la diversificación de la economía rural y desarrollar el capital humano y social, a partir de la integración de las comunidades rurales al desarrollo intrarregional.

Estrategia 2.4.1.1.

Detonar estrategias de comercialización de productos del sector primario que permitan la identificación de productos y mercados potenciales y la implementación de empresas de comercialización y distribución en los mercados internos y externos.

Resultado a lograr

Reactivar el sector primario de la economía del municipio.

Líneas de Acción.

- 1.-Identificar productos potenciales: floricultura, hortalizas, artesanías irrepetibles, procesamiento de productos pesqueros
- 2.-Impulsar la creación de empresas comercializadoras tanto al interior como al exterior.
- 3.-Fomentar esquemas y mecanismos de inversión y financiamiento para la industrialización y generación de cadenas de mayor valor agregado a los productos del sector primario.
- 4.-Promover la construcción de un puerto de abrigo y embarcadero en el área de Popotla.
- 5.-Promover la Coordinación interinstitucional para el Desarrollo Sustentable de las comunidades rurales.

- 6.-Introducir nueva tecnología para invernaderos a través de instalaciones piloto, con posibilidad real de exportación.
- 7.-Generar una mayor integración de los procesos de integración comercial con el desarrollo de empresas de servicios para el diseño de marca, embalaje y empaclado.
- 8.-Impulsar la diversificación de mercados a nivel local, estatal, nacional e internacional.
- 9.-Ordenamiento de actividades, en razón de la complementariedad y la competitividad.
- 10.-Promover la integración de los sectores agrícola pesquero, lácteo, a la industria restaurantera y de servicios turísticos.

Sub Eje 5.- Competitividad

Tema 1.-Fortalecimiento de infraestructura de gestión gubernamental

Objetivo 2.5.1.1.

Desarrollar programas de competitividad económica que permitan incrementar la inversión nacional y extranjera en un marco de estabilidad laboral., mano de obra calificada y desarrollo integral y armónico de las empresas del municipio.

Estrategia 2.5.1.1.

Consolidar los indicadores de seguridad, infraestructura y suministro de insumos y servicios.

Gestión de oficinas y descentralización de trámites y servicios que oferta el gobierno federal y estatal en el municipio, relacionado con el área de trabajo, seguro social y la secretaría de hacienda, entre otras. Impulsar convenios con los municipios de Tijuana y Tecate y Ensenada para la homologación de normas y reglamentos, en condiciones de igualdad para los cuatro municipios.

Resultado a lograr

Facilitar los procesos de promoción y agilizar trámites de inversión y apertura de negocios para el municipio.

Líneas de Acción

- 1.-Impulsar un programa de revisión y mejora integral de las normas regulatorias de las actividades económicas.
- 2.-Impulsar una mayor presencia de las entidades e instituciones gubernamentales que atiendan y ofrezcan servicios para el desarrollo económico en el municipio.
- 3.-Gestionar la presencia de oficinas del Instituto Mexicano del Seguro Social, Conciliación y Arbitraje, Hacienda y Crédito Público, Fomento Económico.
- 4.-Establecer convenios ante el gobierno federal y estatal para la instrumentación y operación Creación de ventanilla única de trámites para el sector empresarial
- 5.-Instrumentar mecanismos de trámite y resolución de gestiones para la solicitud y apertura de nuevos negocios vía digital a través de un portal de Internet que enlace a las distintas dependencias relacionadas.
- 6.-Implementar mecanismos de auto regulación que disminuyan los tiempos de apertura y operación de establecimientos.
- 7.-Instrumentar y operar con la participación del sector privado y las instituciones de fomento de los tres niveles de gobierno la creación de una comisión de promoción que sea punta de lanza en la atracción de inversiones y estrategias de comercialización de los productos del municipio al interior y exterior del país.

Sub Eje 6.- Fomento al Empleo

El entorno actual representa un reto para las actividades económicas del municipio y la creación de empleos.

El gobierno del V Ayuntamiento del municipio de Playas de Rosarito impulsará diferentes estrategias que permitan la creación de un número importante de puestos de trabajo, promoviendo ante el gobierno federal y estatal que se incluya a empresas locales en los programas de protección y fomento al empleo.

Tal es el caso de la integración de un sistema de apoyo a proyectos productivos a nivel municipal, formación y capacitación de emprendedores y fomento a la cultura empresarial tomando en cuenta las

vocaciones del municipio, que permitan abatir la informalidad, y ofrecer alternativas de empleo a personas que han perdido su trabajo.

Tema 1.-Capacitación para el fortalecimiento de las potencialidades productivas

Objetivo 2.6.1.1.

Impulsar la creación de empleos bien remunerados mediante programas de capacitación para el trabajo y fomento de actividades productivas.

Estrategia 2.6.1.1.

Impulsar alianzas estratégicas entre las empresas establecidas e instituciones educativas y entidades de fomento empresarial de nivel federal para la asignación de presupuestos específicos y establecer en el municipio los programas de capacitación para y en el trabajo, a cargo de la Secretaría del Trabajo estatal y Federal.

Establecer en Playas de Rosarito una red de asesoría y servicios de asistencia técnica para la formación empresarial.

Resultado a lograr

Fortalecer el mercado interno y abatir niveles de desempleo en el municipio.

Líneas de Acción

- 1.- Fomentar la capacitación y las habilidades laborales para y en el trabajo.
- 2.- Fomentar la vinculación con calidad, entre la oferta y la demanda de trabajo.
- 3.- Fomento a la vinculación laboral mediante la integración de un sistema de apoyo a proyectos productivos a nivel municipal para la, formación y capacitación de emprendedores tomando en cuenta las vocaciones del municipio, que permitan abatir la informalidad, y ofrecer alternativas de empleo a personas que han perdido su trabajo.
4. Impulsar la orientación y vinculación laboral de los buscadores de empleo de acuerdo con el perfil y expectativas laborales.



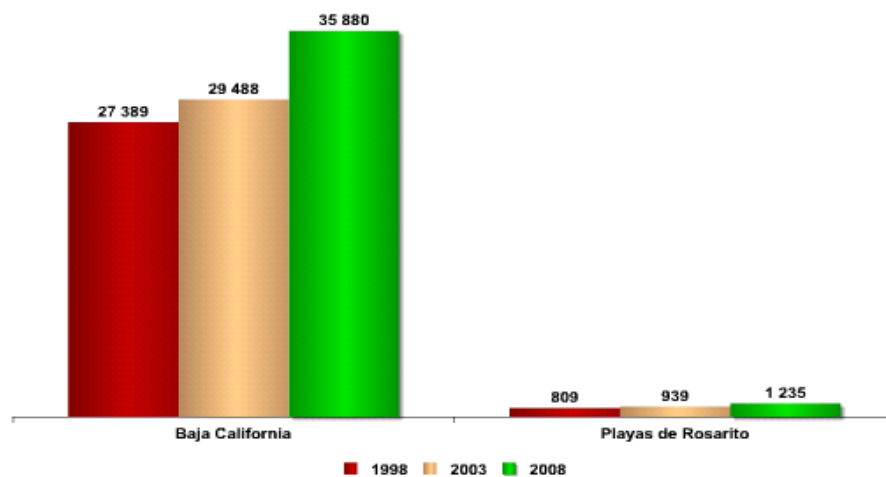
Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

- 5.- Apoyar a la población desplazada del mercado formal de trabajo en su búsqueda de empleo.
- 6.-Desarrollar programas de capacitación que atiendan necesidades de mano de obra calificada de la industria fílmica en Playas de Rosarito.
- 7.-Creación de una bolsa de trabajo, mediante convenios específicos por sector y rama productiva, que permita vincular la oferta a la demanda de empleo en el municipio.
- 8.-Creación de un programa municipal de incentivos a empresas para la contratación de la contratación de grupos vulnerables.
- 9-Desarrollar programas de apoyo a actividades agrícolas pesca y ganadería.
- 10.-Desarrollo de Programas de Proyectos Productivos y Apoyo a Emprendedores.
- 11.-Desarrollar en el municipio la red de asesoría técnica y formación empresarial programa Crece.
- 12.-Implementar programas de apoyo con asesoría técnica en la modalidad de incubadoras de negocios, en apoyo a Jóvenes emprendedores.

ANEXO ESTADISTICO EJE RECTOR 2.- DESARROLLO ECONOMICO

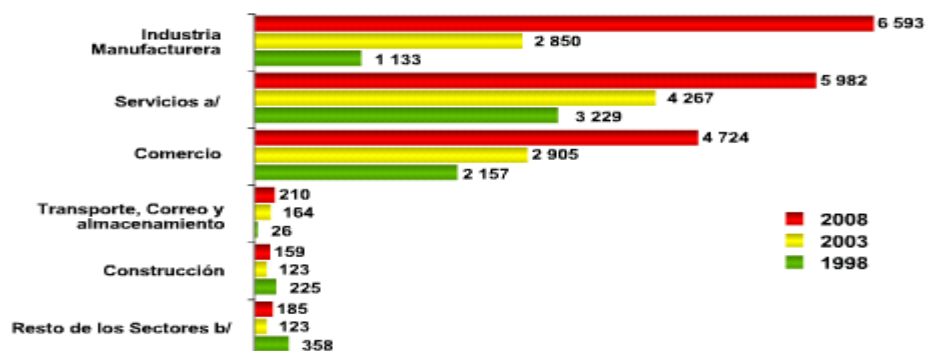
En el municipio para el año 2008 se contaba con 1235 unidades económicas.

**Unidades Económicas de las Actividades Comerciales
1998, 2003 y 2008**



Fuente: INEGI.

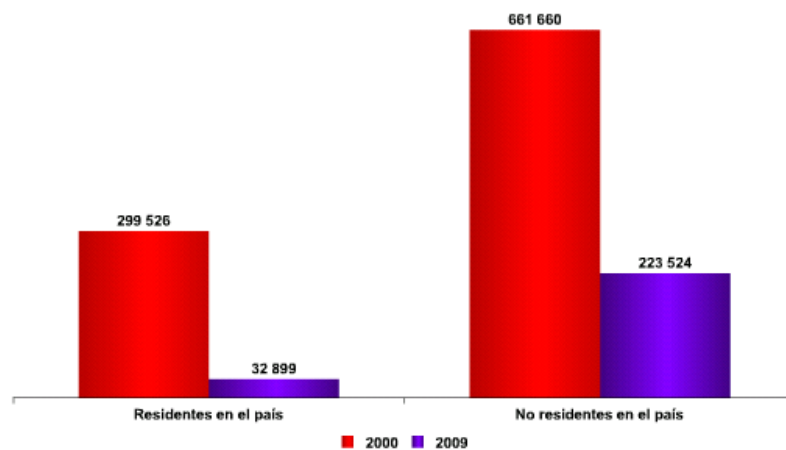
**Personal Ocupado por Sector de Actividad Económica de Playas de Rosarito
1998, 2003 y 2008**



Fuente: INEGI.

Para el año 2009 hubo una existencia de 32 899 turistas que se hospedaron en el municipio residentes del país y 223 524 no residentes del país.

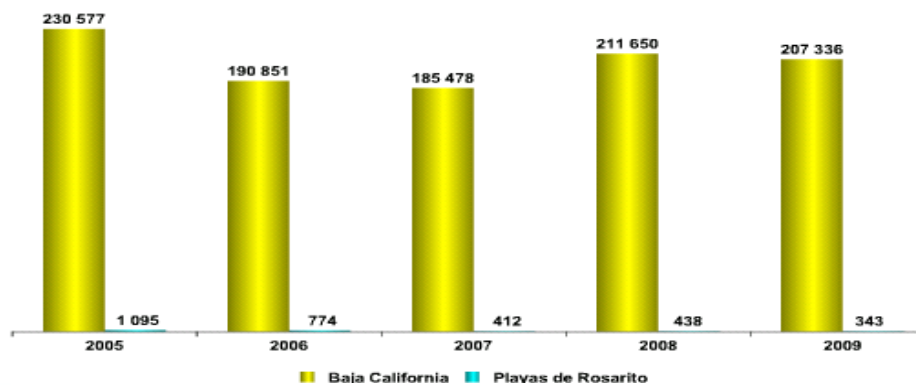
Turistas que se Hospedaron en Establecimientos de Hospedaje por Residencia 2000 y 2009 P/



Fuente: INEGI.

Para playas de Rosarito en el año 2009 se contó con una cantidad de 343 hectáreas cosecha.

Superficie Cosechada en Baja California y Playas de Rosarito 2005-2009 (Hectáreas)



Fuente: INEGI.

Para el INEGI en el año 2007 el municipio contó con una existencia de ganado por especie.

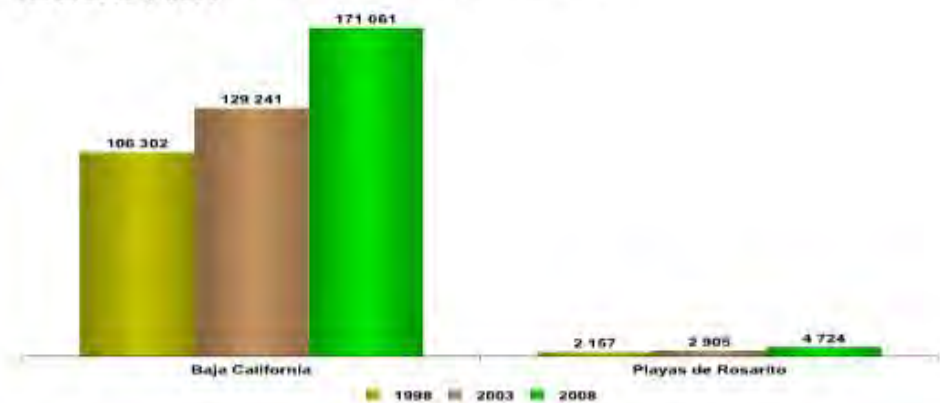
Existencias de Ganado por Especie de Baja California y Playas de Rosarito Año Censal 2007 (Cabezas)



Fuente: INEGI.

Playas de Rosarito contó con un personal ocupado de 4724 personas para el año del 2008.

Personal Ocupado en las Actividades Comerciales 1998, 2003 y 2008



Fuente: INEGI.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

EJE RECTOR 3 DESARROLLO URBANO.

Visión

La consolidación urbana de la imagen y funcionalidad urbana; movilidad y equipamiento, adecuado control del espacio urbano, son factores que aprovecha sus ventajas competitivas a través del impulso al desarrollo urbano, y económico del espacio territorial en la región metropolitana de la zona costa, que permitirá al municipio, de Playas de Rosarito, potenciar su desarrollo integral.

Diagnostico

La existencia de nuevas dinámicas socioeconómicas, reordenamientos territoriales y procesos de movilidad más demandantes, modifican las condiciones del desarrollo urbano en el municipio de Playas de Rosarito, que tiene ante sí el reto de diversificar sus potencialidades a partir de la integración a la región metropolitana de la Zona Costa de Baja California conformada por los municipios de Rosarito, Tecate y Tijuana, pero al mismo tiempo reafirmar su propia identidad, como municipio eminentemente turístico.

La planeación, como medio fundamental para impulsar el desarrollo urbano ordenado, se replantea a la luz de nuevos instrumentos como el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Costa para promover el desarrollo regional, desde una óptica intermunicipal y plurisectorial, donde la infraestructura, reservas territoriales, dotación de agua, vocaciones económicas y el interés depositado en el desarrollo de vivienda deben ser atendidos con relación a las demandas del crecimiento poblacional con la movilidad regional y binacional; el desarrollo turístico costero, las exigencias del desarrollo industrial y de servicios sin descuidar la atención al sector primario de la economía y la imagen y funcionalidad del municipio.

La sustentabilidad, el aprovechamiento ordenado de los recursos, es también un espacio de oportunidad para consolidar el desarrollo metropolitano, sin perder identidad.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Objetivo General

Promover ante el Consejo Municipal de Desarrollo Metropolitano, ante el gobierno federal y el gobierno estatal se reconozca al municipio de Playas de Rosarito como zona estratégica para el desarrollo regional y en razón de ello instrumentar y detonar una inversión sostenida que impulse las potencialidades de la región.

Estrategia General

Actualizar los procesos de planeación del desarrollo urbano del municipio, con una visión intermunicipal, promoviendo la concurrencia de fondos de carácter estatal, nacional y binacional, en un esfuerzo sostenido para mejorar la competitividad económica de la región, cuidando de preservar la identidad del municipio.

Resultado a lograr

Consolidar la integración Intermunicipal del municipio, que permita una mejor movilidad y agilice el tráfico de vehículos y mercancías en la región metropolitana; consolidar la infraestructura de servicios; promover la integración Oriente- Poniente y abatir los rezagos en materia de saneamiento ambiental.

Sub eje 1 Playas de Rosarito, en el contexto de la integración Metropolitana.

Tema 1.-Cooperación intermunicipal en la planeación urbana.

La modernización de la infraestructura, equipamiento, servicios urbanos, funcionalidad de la ciudad, la cobertura, calidad y disponibilidad de servicios básicos de agua y energía, en que se sustenta su capacidad para atraer y consolidar inversiones, así como la preservación de sus vocaciones, en un marco de respeto y saneamiento ambiental y aprovechamiento racional de sus recursos, han sido los retos de Playas de Rosarito, plasmados en los distintos instrumentos de planeación urbana desde 1995, cuando se obtuvo el reconocimiento como el V Municipio de Baja California.

Los niveles de conurbación alcanzados con municipios como Tijuana y Tecate en los últimos 10 años han presionado de forma considerable dichos instrumentos de Planeación que es necesario revisar, actualizar y consolidar algunos procesos de orden urbanístico y territorial, a la luz de la



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

declaratoria de Zona Metropolitana, para la realización de acciones que permitan la consolidación de las vocaciones regionales que hoy identifican al municipio de Playas de Rosarito.

Objetivo 3.1.1.1.

Promover en el marco del proceso de integración metropolitana la ejecución de proyectos estratégicos para el desarrollo urbano del municipio de Playas de Rosarito.

Estrategia 3.1.1.1.

Promover y participar activamente en la creación y administración de organismos de coordinación intermunicipal como la Asociación de Municipios de la región Metropolitana de la Zona Costa y el Consejo de para el Desarrollo de la Zona Metropolitana de la Zona Costa (Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate).

Resultado a lograr

Consolidar la integración metropolitana en forma ordenada y planeada para el óptimo aprovechamiento de las potencialidades de la región.

Líneas de Acción

- 1.-Participar activamente en proyectos de coordinación y seguimiento para la actualización del Plan Maestro Fronterizo Baja California-California.
- 2.--Promover que el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana de Tijuana (Playas de Rosarito, Tecate), sea un espacio de consulta a efecto de autorizar licencias de construcción a desarrollos habitacionales e industriales que afecten la movilidad intermunicipal y accesos a los municipios conurbados.
- 3.- Participar activamente en los procesos de coordinación binacional para el impulso y la consolidación de infraestructura de la región transfronteriza que permita la re inserción competitiva de la región en la dinámica global.
- 4.-Promover y participar activamente en la integración de un banco de proyectos que permita planear en el corto plazo la inversión pública en materia de infraestructura, en la zona metropolitana.

5.- Promover y participar activamente en la creación de mecanismos de cooperación financiera entre gobierno estatal, federal, municipal, pequeños propietarios y comunidades ejidales, en la integración y desarrollo de proyectos estratégicos de infraestructura.

6.-Promover la creación de mecanismos de colaboración interinstitucional e intergubernamental para eficientizar programas de control de uso de suelo, declaratorias y reservas territoriales, garantizando el interés público en el equipamiento urbano, desarrollo económico, e infraestructura, en la aprobación de programas en las zonas conurbadas

7.--Promover con la participación concurrente de autoridades estatales y federales, la realización de proyectos ejecutivos de vialidades alternativas de acceso a garitas de la frontera con San Diego al Municipio de Playas de Rosarito.

8.-Participar en reuniones de análisis binacional con autoridades federales, estatales y municipales.

9.--Promover la elaboración del convenio de estado-municipios para la administración y control del Programa Regional de Desarrollo Urbano Turístico y Ecológico del Corredor Costero Tijuana-Rosarito-Ensenada.

10.-promover y participar activamente en la actualización del Programa Regional del Corredor Costero Tijuana-Rosarito-Ensenada.

11.-Participar en el Programa de Ordenamiento de Zona Metropolitana Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate.

12.-Promover y participar activamente en la elaboración de un Plan Estratégico para el Desarrollo de la Zona Metropolitana.

Tema 2.-Consolidar movilidad intermunicipal

Objetivo 3.1.2.1.

Mejorar los accesos del Municipio de Playas de Rosarito hacia los puntos de conexión con municipios conurbados.

Estrategia 3.1.2.1.

Promover con la participación de los tres niveles de gobierno y organismos del sector privado la formulación de programas parciales de desarrollo de



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

infraestructura carretera que permitan consolidar la movilidad intermunicipal en la región metropolitana de la zona costa.

Resultado a lograr

Consolidar y ampliar la infraestructura carretera que permita agilizar los tiempos de salida y arribo al turismo carretero en el municipio y contar con mejores ventajas competitivas para la inversión en el municipio.

Líneas de Acción

1.-Actualizar y promover con la participación concurrente de autoridades estatales y federales, la ejecución de los proyectos que conforman el Sistema Vial Metropolitano del municipio, que permitan consolidar la movilidad intermunicipal y detonar un adecuado sistema de transporte público metropolitano.

2.- Promover libramiento a Rosarito al este para contar con vías de desfogue norte sur y las tres oriente poniente, para integrar físicamente y funcionalmente a Rosarito este con el oeste.

3.-Consolidar el proyecto del Centro Metropolitano de Convenciones gestionando ante autoridades federales y estatales, obras complementarias de acceso.

4.-Gestionar ante autoridades federales la construcción del tercer carril en la carretera escénica.

5.-Impulsar ante autoridades federales y estatales, las obras del "Puente el Morro" y la ampliación de la carretera Libre a Ensenada, desde el punto conocido como "Raúls", hasta Primo Tapia.

6.- Participar ante autoridades federales y estatales, en la planeación y ejecución de un programa sectorial de proyectos prioritarios para la ampliación y consolidación de la red carretera intermunicipal.

7.- Promover la integración de los sistemas viales urbanos y carreteros de acceso al municipio, en coordinación federación, estado y municipios privilegiando las obras de enlaces primarios.

8.- Gestionar ante autoridades federales y estatales, la ampliación y mejoramiento de la carretera libre Tijuana-Playas de Rosarito.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

9.- Gestionar ante autoridades federales y estatales, un programa de actualización de la señalización turística de carreteras federales, incluida el área turística de Puerto Nuevo-Popotla.

10.- Gestionar ante autoridades estatales, la ampliación, con la construcción de un tercer carril del bulevar Industrial-Terán Terán al corredor Tijuana-Rosarito, que favorezca un mejor tránsito de mercancías en la región.

Sub eje 2.-Integración Oriente-Poniente

La infraestructura vial de Playas de Rosarito y su ámbito inmediato está definida básicamente por dos vialidades de jerarquía interurbana que corren en sentido norte-sur y comunican a la Ciudad de Tijuana con la Ciudad de Ensenada, a través de la carretera escénica. Esta secciona el área urbana de Playas de Rosarito y constituye una barrera física entre la zona oeste de carácter comercial, turístico y de servicios, y las zonas habitacionales en consolidación y futuras reservas que se vienen desarrollando en la zona este y norte.

Por otra parte, se encuentra la carretera federal libre, en una longitud de 4.5 km. y se convierte en el Blvd. Benito Juárez, mismo que es el eje principal de la movilidad urbana.

Tema 1.-Fortalecer movilidad urbana Interna

Objetivo 3.2.1.1.

Promover la integración urbana del municipio oriente poniente, que permitan una mejor movilidad interna en el municipio.

Estrategia 3.2.1.1.

Promover con la concurrencia de fondos estatales y federales proyectos que impulsen la consolidación de la infraestructura vial.

Resultado a lograr

Consolidar la movilidad al interior del municipio mediante los planes y programas que garanticen un mejor flujo vehicular y vialidades alimentadoras en sentido oriente- poniente.

Líneas de Acción

- 1.- Promover con la participación concurrente de autoridades federales y estatales, la integración y ejecución de proyectos de interconexión vial a través de la carretera intermunicipal de cuota Tijuana-Ensenada en el área urbana comprendida entre los límites, norte con el municipio de Tijuana y al sur hasta la altura de las casetas de cobro cuota Ensenada, mediante la adecuación de pasos a desnivel existentes, la proyección y ejecución de nodos y gazas requeridas que favorezcan una mejor movilidad interna en el municipio de Playas de Rosarito.
- 2.- Promover la integración de un carril de vía lenta en la carretera escénica en la zona urbana del municipio.
- 3.- Promover la Construcción del bulevar Poliducto.
- 4.-Promover la ejecución del Nodo Pemex.
- 5.-Promover la ejecución del proyecto del Boulevard Alta tensión.
- 6.-Promover la ampliación del Puente Machado.
- 7.-Promover la rehabilitación del Nodo Popotla.
- 8.-Promover la regeneración del Boulevard Benito Juárez.

Sub eje 3.-Infraestructura pluvial y de saneamiento

Tema 1 Atención y prevención de riesgos

El municipio se ubica en la región hidrográfica número 1 de Baja California. Esta cuenca se divide en 21 subcuentas, siendo las de mayor importancia las que le corresponden a los arroyos Rosarito y Huacatay.

Durante los últimos diez años, ambos afluentes, han sido motivo de preocupación ante la presencia de asentamientos irregulares con serios riesgos para la población e inundaciones en sus áreas de influencia, debido a que la infraestructura hidráulica destinada a la recolección, conducción y retención de los flujos de agua proveniente de la precipitación pluvial, no ha recibido la debida atención.

Las consecuencias de inundaciones, y daños en las áreas bajas de zonas urbanas en el municipio de Playas de Rosarito muestran las grandes

necesidades de contar con sistemas eficientes y de calidad que hagan frente a la problemática, y también apliquen las políticas de prevención requeridas.

Objetivo 3.3.1.1.

Ampliar la cobertura y consolidar la infraestructura de alcantarillado pluvial; mejorar de su calidad a partir del análisis de riesgos de desastre en las localidades donde los retos son mayores.

Estrategia 3.3.1.1.

Promover la instalación de mesas de concertación interdisciplinaria, con la participación de las entidades relacionadas, a efectos de obtener soluciones integrales, sobre la aplicación de la normatividad vigente, proyección y ejecución de obras físicas de canalización y declaratorias de reserva territorial y usos de suelo.

Resultado a lograr

- Disminuir la población en situación de riesgo.
- Actualizar normatividad y garantizar mediante las declaratorias correspondientes la prohibición de asentamientos humanos en áreas de riesgo.
- Disminuir daños por efectos de inundaciones.

Líneas de acción

1.- Gestionar con la participación concurrente de autoridades federales y estatales, la ejecución de los proyectos para desarrollar los sistemas de drenaje pluvial en la zona centro de la ciudad.

2.-Promover y concertar con autoridades estatales y federales, así como con los distintos organismos del sector público y privado los proyectos de canalización del Arroyo Huacatay para la construcción de un andador turístico peatonal.

3.- Promover las declaratorias de zonas protegidas en cuencas como el Cañón del Morro, Los Médano, Cañón Cordero, Cañón Morales y El Descanso.

4.-Promover acciones concertadas con el gobierno federal y estatal para desarrollar programas de vivienda popular que permitan la reubicación de



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

personas en situación de riesgos, y recuperar las cuencas declaradas como áreas protegidas.

5.-Promover la integración de un banco de proyectos tendiente a desarrollar un sistema de drenaje pluvial para el municipio de Playas de Rosarito adecuado a las características físicas del área de influencia de cada cuenca.

6.-Promover ante autoridades estatales y federales, la actualización de la normatividad para preservar la limpieza y saneamiento del sistema de cuencas del municipio.

7.- Instrumentar medidas tendientes a identificar y sancionar a infractores ambientales que dañen el entorno de cuencas del municipio, conforme a la normatividad vigente.

Tema 2.-Saneamiento y Desarrollo Sustentable

La vegetación que predomina está compuesta por matorrales, romerillo, álamo, chamizo amargo, sauce, aliso, encino, agave, cacto de barril y aterciopelado, junco, chaparros, trompo, mangle dulce, jojoba, cachal, tule y otras especies.

Respecto a la fauna se cuenta con pijjós, pato golondrino, codorniz de montaña, paloma de collar, huilota, gaviota, pelícano, etc. En mamíferos se tiene: liebre cola negra, conejo aurobo, coyote, comadreja, zorrillo, etc. Y en especies marinas se cuenta con sardina, anchoveta, atún, lenguado, barrilete, corvina, tiburón, mojarra, choro, almeja, abulón, cangrejo y langosta.

La mayoría del territorio municipal está conformado por suelo tipo litoral formado por materiales sueltos que se acumulan por la acción de las olas y las corrientes marinas; estos suelos denominados expansivos, tienen un drenaje deficiente lo que representa problemas para el desarrollo. Los recursos naturales con que cuenta el municipio, son básicamente los provenientes del mar y los del turismo dado que es una región que vive del turismo y de la pesca.

La contaminación por residuos sólidos, en-Playas de Rosarito, se debe a la mala disposición de basura doméstica, llantas y residuos industriales no peligrosos, provocado por la falta de rellenos sanitarios que cumplan con la normatividad ambiental.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Además, el problema se acentúa porque el sistema de recolección es deficiente, generándose basureros clandestinos, sobre todo en cauces de arroyos y zonas conurbadas que propician focos de infección y proliferación de fauna nociva que representa un riesgo constante para la salud de la población, además del deterioro al ambiente.

La falta de infraestructura suficiente para la conducción y saneamiento de aguas residuales, lo cual resulta en un problema ambiental de primer orden. El rezago en el drenaje público es un excelente pretexto para generar descargas clandestinas provenientes de industrias, comercios, servicios y zonas habitacionales, las cuales se vierten sin control en arroyos, canales y directamente en el suelo, facilitando su infiltración al subsuelo y provocando contaminación al manto freático en algunas zonas.

Los sistemas de recolección, alejamiento y tratamiento de aguas residuales en los municipios del estado son insuficientes, y presentan una cobertura menor a la del agua potable. En cuanto al drenaje conectado a la red pública, las zonas urbanas menos favorecidas en el estado es Playas de Rosarito con 80.56 por ciento.

Objetivo 3.3.2.1.

Impulsar programas y proyectos que permitan lograr la ampliación en la cobertura de servicios de alcantarillado sanitario y saneamiento, mejorando su calidad con un verdadero enfoque de sustentabilidad que incida en la calidad de vida de los habitantes y en la conservación del medio ambiente del municipio, la preservación de sus ecosistemas y sus playas.

Estrategia 3.3.2.1.

Promover el ejercicio de fondos y programas concurrentes de federación, estado y municipio, e impulsar mecanismos de concertación con los sectores social y económico en la búsqueda de soluciones integrales para el saneamiento del entorno municipal, sus playas y ecosistemas.

Resultado a lograr

- Consolidar sistemas de recolección y alejamiento que permitan preservar y sanear playas y ecosistemas.
- Aumentar el servicio de alcantarillado sanitario y saneamiento, al mayor número de habitantes.

- Mediante el mejoramiento, ampliación y consolidación de infraestructura, para mejorar la calidad de vida y prevenir problemas de salud y/o ambientales.
- Gestionar ante autoridades estatales y federales, fortalecer los programas y proyectos de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de redes de alcantarillado sanitario en prevención de derrames que pongan en riesgo la salud y la calidad de vida.

Líneas de Acción

1.-Gestionar ante autoridades estatales y federales, reforzar y ampliar los sistemas de mantenimiento y rehabilitación de las plantas de tratamiento y elevar la calidad de sus fuentes.

2.-Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en las zonas urbana y rural.

3.-Implementar acciones de mejoramiento, ampliación y consolidación de infraestructura de alcantarillado sanitario.

4.-Promover sistemas de reuso de agua tratada con fines industrial, de jardinería y equipamiento urbano y de cultivo utilizando la línea morada y los productos de la Planta Rosarito I y Rosarito Norte.

5.- Promover el desarrollo de una planta de tratamiento en zona sur de Rosarito.

6.- Actualizar y fortalecer programas y sistemas de recolección y disposición final de desechos sólidos, promoviendo la construcción de un nuevo relleno sanitario y la instalación de estaciones de transferencia en las delegaciones municipales, para un mejor servicio.

7.-Regular y coordinar la participación de empresas del sector privado en el marco de las atribuciones reglamentarias del municipio en materia de recolección y disposición final de desechos.

8.-Gestionar ante autoridades estatales y federales una mayor inversión en sistemas de drenaje y tratamiento de aguas residuales propias para riego.

9.-Impulso a la creación de un vivero municipal y fomento a programas de forestación que enriquezca diversas áreas con la formación de microclimas favoreciendo la fauna y la flora

10.-Promover y participar activamente en un programa de saneamiento integral de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

11.-Promover con la participación de los tres niveles de gobierno, el sector privado, social y educativo, programas de cultura ecológica y protección ambiental, que estimulen actividades de reciclaje, y atiendan las necesidades de confinamiento final de llantas usadas y desechos industriales que requieran tratamiento especial.

Sub eje 4.- Equipamiento urbano y Servicios Gubernamentales

Tema 1.-Equipamiento Urbano

El aumento de la población, y la falta de inversiones, así como el desarrollo irregular de algunas localidades, ha provocado un rezago histórico en la infraestructura de equipamiento urbano en el municipio. El acceso a los servicios de salud, educación, cultura, recreación y deporte, que constituyen derechos básicos de bienestar social, en los términos del artículo 3º y 4º. Constitucional, se encuentran en un estado sumamente restringido para la población del municipio, situación que repercute a su vez en distintos fenómenos que afectan la cohesión social; en el mismo sentido la fuerte centralización del equipamiento y servicios que prestan los gobiernos federal y estatal, en ciudades como Mexicali y Tijuana, tiene serias consecuencias negativas que limitan la competitividad económica del municipio.

A su vez, una situación similar de centralizar el equipamiento urbano y la infraestructura de servicios gubernamentales en el municipio limita seriamente el desarrollo de las localidades que se encuentran al sur del municipio, en los límites con Ensenada y al Norte, en la zona conurbada con Tijuana.

Objetivo 3.4.1.1.

Gestionar ante autoridades federales y estatales, la consolidación del equipamiento con que ya se cuenta en el municipio y atender a las regiones menos favorecidas, como el sur del municipio, la zona conurbada con el municipio de Tijuana, y las localidades de reciente creación.

Resultado a lograr

- Ampliar la infraestructura de equipamiento urbano que permita consolidar los servicios de salud, educación, cultura, recreación deporte y áreas verdes.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Líneas de Acción

1. Gestionar ante autoridades competentes una mayor oferta de equipamiento estatal y federal regional en los diversos rubros de infraestructura de salud, educación, recreación y deporte.
2. Promover la ejecución de proyectos para la construcción de una nueva la Clínica del IMSS e ISSSTE en el municipio.
3. Promover ante autoridades del sector salud, la ampliación de la infraestructura de salud que atienda las necesidades de la población en las delegaciones de Primo Tapia y Plan Libertador
4. Promover la ampliación de la infraestructura de parques y áreas verdes para el municipio de Playas de Rosarito.
5. Dar seguimiento al Proyecto del Gran Parque de la ciudad.
6. Promover proyectos de regeneración del Centro Histórico y Comercial de Playas de Rosarito.
7. Promover la proyección y ejecución de una Plaza Cívica que constituya un símbolo de identidad del municipio.
8. Promover la ejecución de proyectos de Regeneración de Popotla y Puerto Nuevo.
9. Promover el fortalecimiento de espacios comunitarios para mejorar la cobertura educativa, salud y deporte en el municipio, en especial para las delegaciones de Primo Tapia y Plan Libertador.
10. Actualizar y promover la ejecución de los proyectos de desarrollo de la playa norte.
11. Promover la integración y ejecución de un programa sectorial de Desarrollo Turístico en el municipio.
12. Promover proyectos de construcción de las unidades deportivas, "Leyes de Reforma", y "Villa Bonita".
13. Promover la construcción de oferta complementaria al Centro de Alto Rendimiento de la Colonia Reforma, con la construcción de un Gimnasio de alto rendimiento, e



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

14. Impulsar la construcción de un Centro Tenístico de alto rendimiento.
15. Remodelación del Centro Deportivo Ernesto Ruffo Appel y la unidad deportiva "el Profe".
16. Promover la construcción de un paradero de surfing, en el área turística.
17. Dar seguimiento a los proyectos del programa de desarrollo del Cañón Rosarito.
18. Promover y ejecutar proyectos para la construcción de un relleno sanitario, nuevo panteón y rastro municipal, central de abastos y central de autobuses.
19. Impulsar programas de regeneración de luminarias mediante la implantación de proyectos sustentables de energía en el sistema de alumbrado público del municipio.
20. Gestionar ante autoridades federales y estatales, la consolidación y ampliación de la infraestructura eléctrica y de agua potable para el uso industrial y residencial en el municipio, promoviendo el desarrollo de fuentes alternativas de energía y desaladoras complementariamente.

Sub eje 4 Vivienda y reservas territoriales

El municipio presenta características particulares en lo que se refiere a la distribución del uso del suelo, tal es el caso de la superficie desocupada, conformada por baldíos rústicos y urbanos dispersos en toda la ciudad, los cuales suman 824.02 hectáreas, que representan el 35.3% del área urbana actual.

La situación del uso del suelo obedece a una diversificación discontinua en donde el uso predominante es habitacional que rodea a una concentración importante de usos comerciales y de servicios turísticos principalmente, los cuales se organizaron paralelamente en el principal Blvd. de este municipio el "Blvd. Benito Juárez", que se enlaza con la carretera federal No.1.

El área urbana actual comprende 2,335.9 hectáreas, de las que se encuentran ocupadas 1,747.93, resultando que hay un 74.83% de



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

ocupación del suelo con una densidad de población de 19.81 habitantes por hectárea.

Tema 1.-Impulso a programas de vivienda

Objetivo 3.4.1.1.

Impulsar la oferta de vivienda, en forma ordenada y con certeza en la situación jurídica de las propiedades inmobiliarias en el municipio.

Estrategia 3.4.1.1.

Promover acciones concurrentes de gobierno federal, estatal y municipal, en el impulso a programas de vivienda y regularización de la tenencia de la tierra.

Resultado a Lograr

Promover el desarrollo ordenado y sustentable de vivienda en el municipio.

Líneas de acción

- 1.-Promover la actualización de la normatividad municipal, en materia de normas de control de suelo y acciones de vivienda, adecuándola a la legislación vigente en el estado.
- 2.-Impulsar la elaboración de un Programa Municipal de Vivienda, acorde a los planes y programas de la federación y gobierno estatal, con la participación del sector privado.
- 3.- Ampliar la cobertura de las acciones de regularización de la tenencia de la tierra, en coordinación con federación y estado.
- 4.-Dar seguimiento y evaluar las acciones de control urbano y regularización fraccionamientos irregulares.
- 5.- Coordinar entre organismos competentes las declaratorias de reservas territoriales estatales y federales.
- 6.- Crear equipos de trabajo para revisar terrenos nacionales y procesos de desincorporación y dominio pleno, en el caso de asentamientos humanos en dichos predios, y las declaratorias correspondientes para reservas y áreas protegidas.



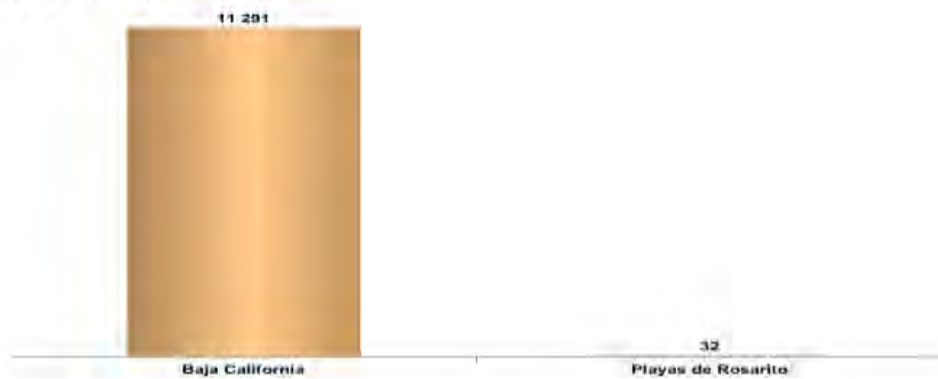
Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

- 7.- Impulsar la modernización tecnológica del catastro municipal.
- 8.- Impulsar en coordinación con el estado y federación acciones de control urbano, para terminar con los asentamientos irregulares, previniendo su regularización.
- 9.- Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano y Centros de Población del Municipio, que permita el desarrollo ordenado de programas de vivienda.
- 10.- Impulsar en coordinación con el estado y federación, así como el sector privado, programas integrales de promoción, fomento y control urbano que estimulen la reactivación del sector de vivienda y desarrollos turísticos inmobiliarios.

ANEXO ESTADISTICO EJE RECTOR 3.-DESARROLLO URBANO

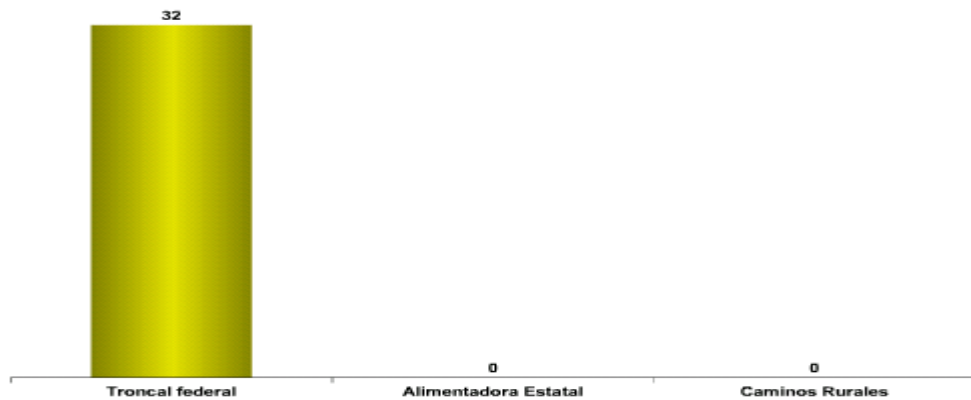
Longitud de la red carretera al 31 de diciembre del 2009.

**Longitud de la Red Carretera
Al 31 de diciembre de 2009
(Kilómetros)**



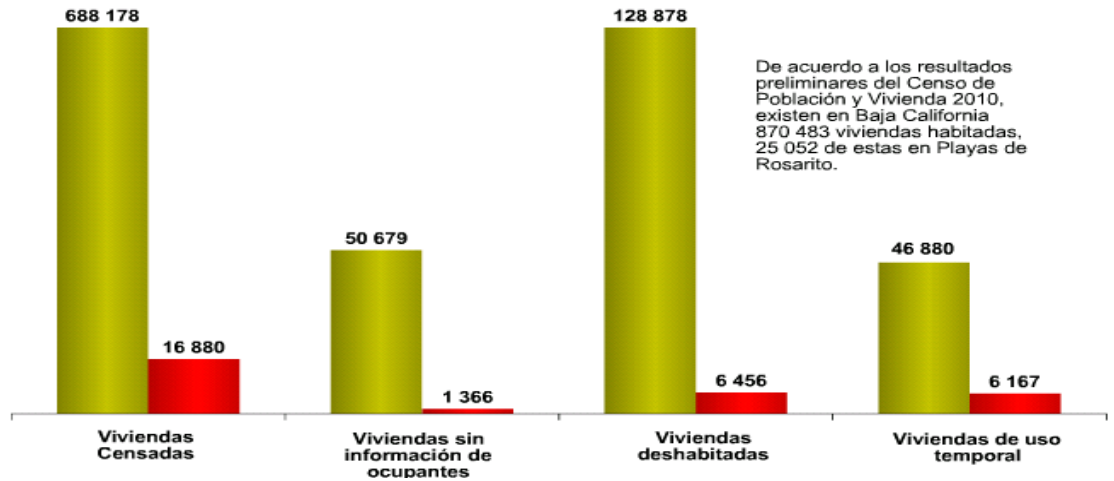
Fuente: INEGI.

**Longitud de la Red Carretera según Tipo de Camino
Al 31 de diciembre de 2009
(Kilómetros)**



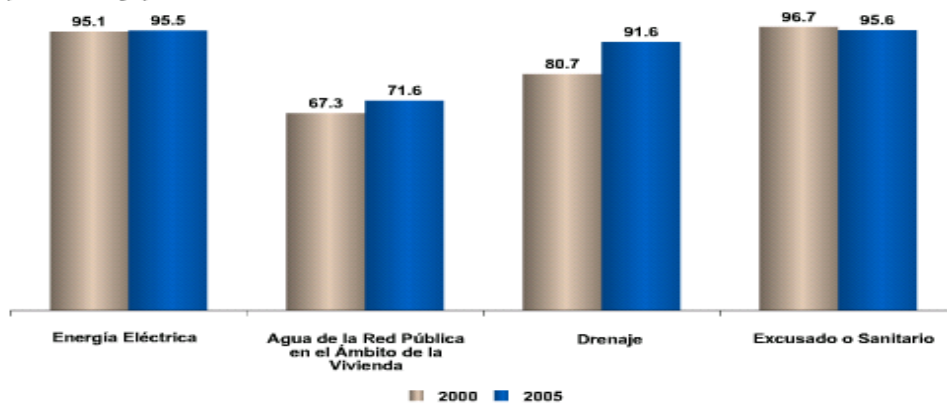
Fuente: Centro SCT Baja California. Unidad de Programación y Evaluación.

**Viviendas Totales
Al 17 de Octubre de 2005**



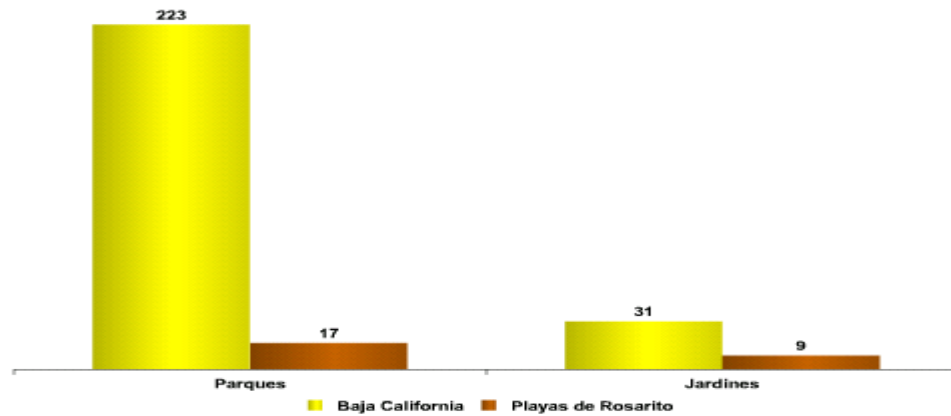
Fuente: INEGI.

**Viviendas Particulares que disponen de Energía Eléctrica, Agua de la Red Pública, Drenaje y Excusado o Sanitario
2000 y 2005
(Porcentaje)**

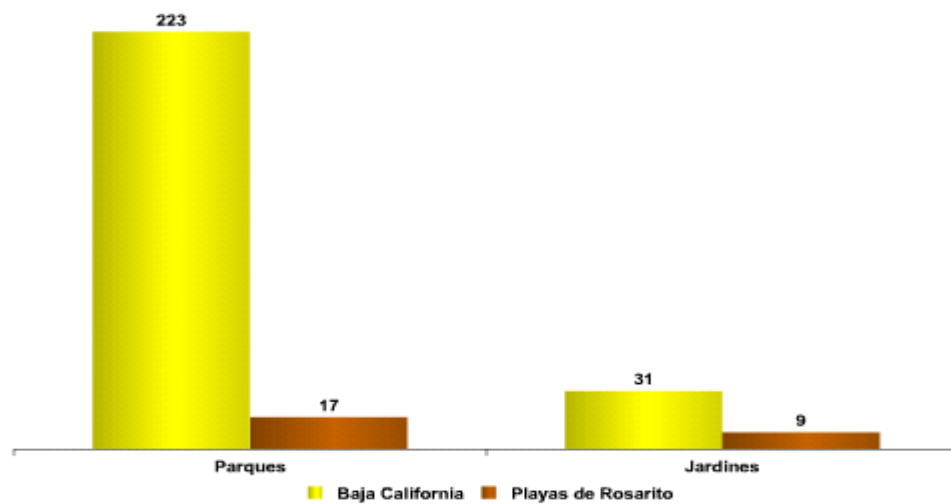


Fuente: INEGI.

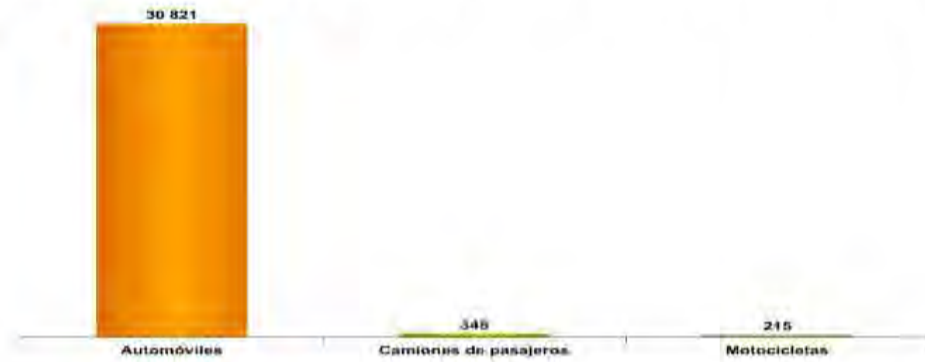
**Parques de Juegos Infantiles y Jardines Vecinales
Al 31 de diciembre de 2009**



**Parques de Juegos Infantiles y Jardines Vecinales
Al 31 de diciembre de 2009**

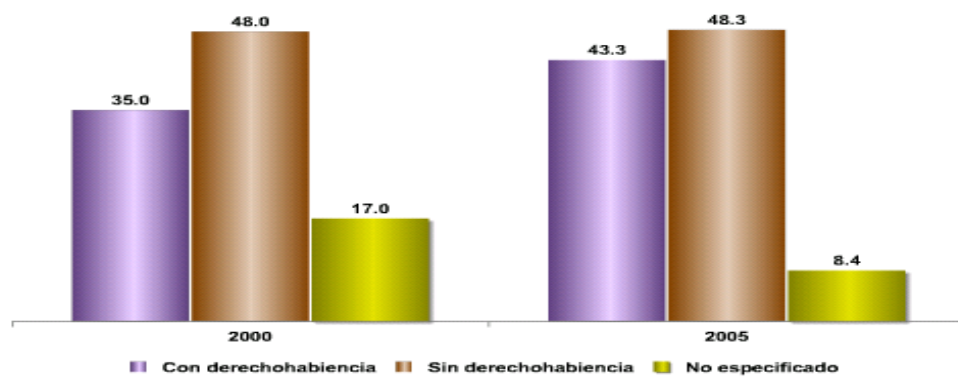


**Automóviles, Camiones de Pasajeros y Motocicletas Registrados en Circulación
Al 31 de diciembre de 2009**



Fuente: INEGI.

Distribución porcentual de la población según condición de derechohabencia a servicios de salud 2000 y 2005



EJE RECTOR 4 SEGURIDAD PÚBLICA

Visión

El fortalecimiento de la organización comunitaria y los procesos de profesionalización y desarrollo policiaco en todos sus sentidos eleva los niveles de seguridad pública en el municipio de Playas de Rosarito, incidiendo directamente en mejores condiciones de bienestar para la comunidad.

Asimismo se consolidan los procesos de profesionalización y desarrollo de las corporaciones policíacas, y la participación ciudadana que garantizan la paz pública y el orden en el municipio de Playas de Rosarito.

Diagnóstico

La seguridad pública, su contenido y finalidad.

La Organización de Naciones Unidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 define que la Seguridad Pública se conforma por el "Conjunto de condiciones materiales, jurídicas e institucionales que permiten al ser humano, tener la certeza y confianza de que sus bienes, derechos, propiedades y posesiones serán tutelados y resguardados por el Estado".

Más recientemente, durante la Asamblea General realizada en septiembre del año 2000 en el mismo seno de la Naciones Unidas, un total de 189 naciones representadas llegaron al acuerdo para establecer los Objetivos del Milenio, que tiene entre otros, metas específicas para lograr, en los próximos 15 años, un mundo sin violencia, el desarme y la paz mundial.

En ese marco, gobiernos de todas las naciones del mundo, han identificado, el tema de la seguridad pública, como un tema prioritario, para elevar el nivel de calidad de vida de los ciudadanos.

Los esfuerzos para alcanzar ese fin lograr condiciones materiales, jurídicas e institucionales que permitan al ser humano tener la certeza y confianza de que sus bienes, derechos, propiedades y posesiones serán tutelados y resguardados por el estado han dado paso a un conjunto de reformas para replantear el modelo del sistema de Seguridad Pública, que busca en esencia, Fortalecer el Estado de Derecho, garantizar la participación

ciudadana y garantizar el ejercicio de las libertades civiles, como se manifiesta en el siguiente cuadro: ¹

Seguridad Pública	Seguridad ciudadana
Paradigma: Razón de Estado	Paradigma: Estado democrático de derecho
La seguridad es una atribución del poder	La seguridad es una condición de libertad expresada en un derecho ciudadano
El objetivo de la seguridad es el orden público (estático)	El objetivo de la seguridad es garantizar el ejercicio de las libertades (dinámico-valoración compleja entre los derechos y su protección)
La seguridad es un fin en sí mismo	La seguridad es un medio (instrumento) para alcanzar los fines superiores de la democracia (DD. HH.)
Seguridad Pública	Seguridad ciudadana
La responsabilidad de la seguridad se reserva al Estado y funciona como mecanismo de poder	La responsabilidad recae en gobierno y gobernados, involucrando intercambios y controles horizontales
Individuo-ciudadano (espectador)	Individuo-ciudadano, establece una relación activa frente a su derecho a la seguridad
El aparato de Estado opera al margen de los ciudadanos (estática)	Las instituciones, en un plano de intercambio, logran adaptarse ante el cambio social (dinámica)
Ciudadanos e instituciones en paralelo: Control y confianza innecesarios	El control y la confianza son factores reguladores de la relación entre instituciones y ciudadanos
Calidad baja o nula en el servicio, "decisionismo" e intuición	Perfil institucional progresivamente técnico-profesional

¹ Ernesto López Portillo, Seguridad pública desde una perspectiva local: análisis de modelos y métodos de vanguardia. 2007

En ese marco, iniciativas como el Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública suscrito por los tres niveles de gobierno y organizaciones representativas de la sociedad civil en agosto de 2008, marcaron la pauta para impulsar en nuestro país un esfuerzo sostenido por fortalecer el estado de derecho, impulsar el desarrollo profesional de los cuerpos de seguridad y consolidar los órganos de procuración e impartición de justicia.

En el municipio de Playas de Rosarito los esfuerzos por mejorar las condiciones materiales que garanticen al ciudadano la certidumbre de sus bienes y el ejercicio de libertades, han sido constantes para lograr contar con cuerpos policíacos, cada vez más profesionales, mejor equipados, en el marco de una estrecha colaboración con los órganos de seguridad de la federación y el gobierno estatal.

La participación ciudadana ha tenido una presencia decisiva en estos esfuerzos.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

En ese sentido, consolidar el desarrollo de las corporaciones policíacas, brindando a los elementos mejores condiciones de capacitación y profesionalismo en su desempeño, dignificar su labor con el acceso a los distintos beneficios de carácter social a los que tienen derecho, dotarlos de mejor equipamiento en su trabajo; fortalecer y consolidar los mecanismos de cooperación interinstitucional, pero sobre todo fortalecer los vínculos de unión con los ciudadanos es una tarea central del V Ayuntamiento de Playas de Rosarito en los próximos tres años.

Promover ante el gobierno federal y estatal, la consolidación en el municipio de la infraestructura de procuración e impartición de justicia, y mejorar el entorno socioeconómico del municipio, son también áreas prioritarias a atender, para lograr un municipio libre de violencia.

Objetivo General

Salvaguardar la integridad y los derechos de los habitantes de Playas de Rosarito, así como sus Libertades, el orden y la paz, mediante la aplicación de una política integral de seguridad pública y convivencia social, con pleno respeto a los derechos humanos, con programas y estrategias que atiendan y prevengan situaciones de emergencia y riesgos.

Estrategia General

Consolidar mecanismos de coordinación con la federación, estado y municipios conurbados en los ámbitos de su competencia, mediante convenios específicos y generales, en materia de Seguridad Pública; Fortalecer la prevención del delito y seguridad ciudadana, con la participación corresponsable de todos los sectores de la sociedad generando vínculos de coparticipación entre sociedad y las distintas corporaciones y órganos de seguridad, procuración e impartición de justicia; Impulsar el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y protección civil mediante la actualización del marco jurídico y reglamentario; Diseño e instrumentación de medidas que conlleven a la prevención de desastres y reducción de riesgos.

Resultado a Lograr

- Reducir la incidencia delictiva en todas sus manifestaciones.
- Consolidar la cultura de la prevención.
- Reducir riesgos a la población civil por siniestros.
- Consolidar la evolución del entorno socioeconómico que permitan transformar en áreas de oportunidad, las zonas de riesgo.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Sub eje 1.-Coordinación Interinstitucional

Tema 1.-Combate al Crimen

Objetivo 4.1.1.1.

Consolidar los mecanismos de cooperación operativa con los tres órdenes de gobierno que permitan eficientar los resultados de combate al crimen.

Estrategia 4.1.1.1.

Fortalecer la operatividad de los cuerpos policíacos a través de la participación activa en la instrumentación, coordinación y seguimiento de un Programa Único de Seguridad Pública que impulse de manera coordinada y eficaz de los esfuerzos y actuaciones de instituciones policiales, con base en la sectorización y adecuada vinculación de competencias, priorizando la atención a las zonas identificadas con altos índices delictivos.

Resultado a lograr.

Abatir índices de delitos de alto impacto;

Líneas de Acción

1.-Consolidar a través de un Programa Único de actuación policial concertado con autoridades de los tres niveles de gobierno, la coordinación intergubernamental e interinstitucional, para atender la incidencia delictiva en áreas donde autoridades federales tienen mayor injerencia, como es el caso del crimen organizado.

2.-Promover el incremento de la fuerza de respuesta de entidades federales, como la Secretaría de la Defensa Nacional, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública Federal y el Instituto Nacional de Migración, en aquellas áreas consideradas como prioritarias en el municipio.

3.- Establecer un esquema de trabajo que permita el seguimiento de acciones, evaluación de resultados y avances, y, en su caso, la definición de estrategias de trabajo para el fortalecimiento institucional.

4.- Impulsar la coordinación interinstitucional y de los tres órdenes de gobierno para el diseño de programas y acciones integrales preventivas y operativas que inhiban la comisión de delitos.

5.- Fortalecer la coordinación de los cuerpos de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno por medio de la operación conjunta de los centros de control, comando, comunicación y cómputo, para atender y dar seguimiento peticiones de apoyo a la población así como de denuncia anónima 089 y 066.

6.-Promover y fortalecer la cooperación intermunicipal con la finalidad de prevenir y reducir el tráfico y demanda de drogas ilícitas en la región en particular mediante la programas de educación, la prevención y el tratamiento para contribuir al combate de la oferta de las mismas y de la actividad criminal asociada con el narcotráfico transnacional y al menudeo.

7.-Promover y fortalecer la cooperación intermunicipal con la finalidad de prevenir y reducir conductas ilícitas que atenten contra la salud y la dignidad de las personas, como la trata de blancas, el abuso y la explotación infantil.

8.-Promover la coordinación intersectorial e interinstitucional para la atención de víctimas del delito, en todas sus modalidades.

9.-Dar seguimiento a la operación de Plataforma México en el municipio, mediante la coordinación interinstitucional para el intercambio de información y la utilización de bases de datos como herramienta para la operatividad policiaca y la investigación, así como la consolidación de un sistema único de información criminal.

10.-Promover, con fondos concurrentes de federación y gobierno estatal, la ampliación y consolidación de infraestructura de procuración e impartición de justicia, tanto del fuero estatal como federal, que permita disminuir el número de delitos que quedan en situación de impunidad, debido a una infraestructura deficiente de esa materia en el municipio.

11.-Realizar, en coordinación autoridades estatales y federales, la adecuación a los procesos de selección de altos mandos, mandos superiores y mandos medios, para garantizar una mayor confiabilidad de las instituciones policiales, basándose en los mecanismos de evaluación de control y confianza que llevan a cabo las instituciones federales



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

correspondientes, así como el Centro Estatal de Evaluación, control y Confianza.

12.-Participar activamente ante autoridades federales y estatales, en las estrategias y acciones necesarias para el adecuado seguimiento a miembros y personal depurado de las instituciones policiales, que permitan llevar a cabo acciones inmediatas en la prevención de actos delictivos.

Tema 2.-Prevención del Delito en materia de fuero federal y el fuero estatal.

Objetivo 4.1.2.1.

Impulsar programas de prevención del delito con la participación de los tres órdenes de gobierno que permitan disminuir factores de riesgo delictivo de alto impacto.

Estrategia 4.1.2.1.

Promover el diseñar e instrumentación de mecanismos de prevención del delito que involucren a autoridades de los tres niveles de gobierno, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil en el fomento a una cultura de la legalidad.

Resultado a lograr.

Transformar factores de riesgo en áreas de oportunidad.

Líneas de Acción

1.-Promover el ejercicio de fondos concurrentes de federación y estado, con la participación articulada de las distintas entidades de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, la realización de actividades y programas tendientes a la recuperación y preservación de los espacios públicos del municipio.

La integración de los programas de la SEP (Escuela Segura), de la SEDESOL (Recuperación de Espacios Públicos) y de la Secretaría de Salud (Adicciones), representan un importante espacio de oportunidades para el municipio de Playas de Rosarito, en la medida en que sus objetivos se orienten a disminuir los factores de riesgo, que deben ser prioritarios en una agenda intergubernamental e intersectorial de prevención y seguridad.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Otras dependencias del gobierno estatal, federal y municipal con un papel fundamental en la prevención en situaciones de riesgo son:

El Instituto del Deporte y Cultura Física (INDE), la Comisión Nacional del Deporte, y el Instituto Municipal del Deporte de Rosarito (IMDER) cuya diversidad de programas se orienta al alto rendimiento, el deporte escolar y asociado y la cultura del deporte popular y representan una oportunidad para que niños y jóvenes disminuyan la posibilidad de involucrarse en situaciones de riesgo.

Por ello, es fundamental rediseñar o adecuar programas específicos que integren el deporte, la promoción de la salud, la salud, la cultura, la recreación, el desarrollo social y económico en zonas identificadas como prioritarias en razón de su alta incidencia delictiva.

Los institutos de cultura tienen un papel estratégico en este enfoque de prevención, a partir del convencimiento de que las prácticas artísticas y culturales contribuyen a reducir las conductas delictivas de poblaciones en situación de riesgo;

Además, los institutos de cultura pueden fomentar la impartición de Talleres y actividades de recreación como medida de reinserción social en aquellos infractores residentes, y jóvenes y adolescentes en situación de riesgo.

Los institutos de la mujer, jóvenes y las áreas de promoción y difusión de los derechos humanos, desarrollan programas donde se promueven las condiciones que posibilitan la no discriminación, la equidad y la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de los derechos de la mujer y grupos vulnerables, su participación equitativa en la vida Política, cultural, económica y social del municipio.

Los sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, (DIF) cumplen un papel esencial en la atención de los problemas de vulnerabilidad que impiden el desarrollo de las personas, familias y comunidades; fortalecer el núcleo familiar y propiciar la formación integral de los ciudadanos.

2.- Promover el conocimiento y la observancia de los derechos humanos en el sector público y en la sociedad, como medio para disminuir la incidencia delictiva y la promoción de los derechos de las víctimas de delitos.

3.-Promover con la participación concurrente de gobierno federal, estatal y municipal, programas y acciones tendientes a identificar y prevenir factores de riesgo, en el sector público y en la sociedad, de aquellas conductas ilícitas, que atentan contra la salud y la seguridad de las personas y que constituyen un daño de alto impacto para la sociedad e su conjunto, como la trata de blancas, abuso y explotación infantil.

4.- Promover la concertación de acuerdos específicos con el gobierno estatal y federal, y entidades de la administración pública para el ejercicio de programas y acciones coordinadas intergubernamental e intersectorialmente en el fomento de un desarrollo económico y social que reduzca los factores de riesgo y conductas antisociales, en zonas identificadas como prioritarias para la seguridad pública.

5.- Fortalecer los programas y unidades especiales de prevención al delito a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, para la creación de una unidad de atención psicológica secundaria que permita identificar y atender factores de riesgo en niños y jóvenes.

Tema 3.-Prevención y Control de Riesgos Naturales

Objetivo 4.1.3.1.

Para la atención, prevención y el control de riesgos naturales y evitar o mitigar su impacto destructivo, promover el ejercicio de programas y acciones coordinadas con las autoridades estatales y federales, conjuntamente con el municipio para la instrumentación articulada, intergubernamental e intersectorialmente, en una estrategia integral que involucre a todos en las fases de prevención, auxilio y recuperación.

Estrategia 4.1.3.1.

Promover el desarrollo de una ciudadanía plena en materia de protección civil, que transforme los modos habituales de incorporar a los ciudadanos en las decisiones públicas; promover que desde el ámbito ciudadano se asuma el desafío de pasar de una cultura tutelar de los derechos a una cultura toma de responsabilidades, reforzando los esfuerzos de sensibilización en todas las áreas del servicio público y ámbitos ciudadanos, en materia de prevención y control de riesgos naturales.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Resultado a lograr.

Disminuir factores de riesgo para la población civil; identificar y promover, la reubicación de asentamientos humanos en áreas de riesgo.

Líneas de Acción

1.-Promover el Fortalecimiento del área de Protección Civil Municipal, adecuando su estructura a la normatividad federal y estatal de la materia, que permita el adecuado diseño e instrumentación del Sistema Municipal de Protección Civil, en todas sus fases de prevención, auxilio y Recuperación.

2.-Instalar y mantener activo el Consejo Municipal de Protección civil, con programas y actividades sostenidas de capacitación, diseño e instrumentación de planes de actuación en todas sus fases y la consolidación de una cultura de prevención de los riesgos.

3.-Promover la adecuación de normas y reglamentos municipales en materia de protección civil para el municipio.

4.-Promover, con la participación de fondos concurrentes de la federación y el estado acciones y programas tendientes a la formulación de atlas de riesgos, sistemas de alarma y prevención de riesgos en el municipio.

5.-Promover, el ejercicio de programas y acciones de carácter intergubernamental e intersectorial, para la identificación de riesgos, declaratorias y preservación de reservas territoriales, en razón de los riesgos para la sociedad civil.

6.- Diseñar e instrumentar programas de infraestructura para el monitoreo de fenómenos destructivos de origen geológico, hidro-meteorológico, sanitario y biológico.

7.- Impulsar la preparación de personal certificado en materia de prevención de desastres y protección civil, en todas las mesas de trabajo del Sistema Municipal de Protección Civil.

8.-Promover la habilitación de un Centro Municipal de Operaciones de Emergencia que permita la activación y Operación del Sistema Municipal de Protección Civil en todas sus etapas y permita la articulación de la operación de las distintas entidades de los sectores público, privado y social, estableciendo los criterios básicos de participación y responsabilidad durante las etapas de auxilio y recuperación de la

población afectada por un desastre. Ante cualquier situación de riesgo posible y que pueda exceder la respuesta municipal donde se requiera la intervención estatal o federal en respuesta ante la amenaza de eventos destructivos, incorporando esta visión integral de la Prevención de la inseguridad como un elemento que pueda impedir los efectos de eventos que vulneren gravemente la vida de la comunidad.

Tema 4.-Prevención y Control de Siniestros

Objetivo 4.1.4.1.

Disminuir la vulnerabilidad de la población del municipio ante las consecuencias de los agentes perturbadores de la seguridad, fortaleciendo los mecanismos de regulación, control de agentes de riesgo relacionados, al desarrollo y crecimiento de la industria, el comercio y los servicios, la limpieza de áreas de riesgo, manejo y disposición final de desechos y agentes de riesgo.

Estrategia 4.1.4.1.

Promover la transformación de una cultura tutelar de los derechos a una participación social de toma de responsabilidades que contribuya a contar con una ciudad más segura.

Resultado a lograr

Actualizar normas y procedimientos que contribuyan a disminuir riesgos para la seguridad y bienes de los habitantes del municipio.

Líneas de Acción.

- 1.-Promover el fortalecimiento del H. Cuerpo de Bomberos del Municipio.
- 2.-Promover la actualización de censo de agentes de riesgo.
- 3.-Promover, con la participación intersectorial e intergubernamental, así como del sector privado, el diseño e instrumentación de programas de autogestión y autorregulación que permitan reducir niveles de riesgo en desarrollos habitacionales, industriales y comerciales, así como escuelas, plazas y edificios con alguna actividad pública, promoviendo que se cumpla con las características infraestructurales requeridas y el cumplimiento de reglamentos.

4.-Promover, con la participación intersectorial e intergubernamental programas de evaluación y seguimiento de instalaciones estratégica de alto riesgo.

5.-Promover mesas de trabajo intersectorial e intergubernamental que permitan la incorporación de medidas enfocadas a la reducción de riesgos y prevención de desastres a nivel municipal.

6.-Impulsar la preparación y capacitación continua de personal certificado en las distintas unidades del H. Cuerpo de Bomberos.

7.-Impulsar la actualización del marco legal existente, que permita el fortalecimiento del H. Cuerpo de Bomberos y la actualización de normas municipales en la materia.

Sub eje 2.- Seguridad Preventiva

Tema 1.-Fortalecimiento, Dignificación y Desarrollo de los Cuerpos Policiales.

En términos del artículo 115 constitucional, la seguridad preventiva es la función primordial, de la Corporación Policiaca Municipal, entendiéndose ésta como la promoción de un entorno más seguro para los habitantes del municipio, mediante distintos programas operativos que disuadan la comisión de delitos.

Como se ha comprobado en distintos ejercicios de evaluación estadística, el cumplimiento de este fin de la seguridad preventiva, se da en relación directa a la interacción del binomio ciudadanos-corporación policiaca.

Factores como la organización comunitaria y la confianza en los cuerpos policiales, inciden directamente en la disminución o incremento de las actividades ilícitas que se dan en las distintas localidades del municipio.

Adicionalmente, se han establecido metodológicamente, cinco etapas de la prevención de delitos:

a) Prevención primaria, que se orienta a la prevención de la violencia que afecta e grupos vulnerables actuando sobre los factores de riesgo;

b) Prevención secundaria, que sistematiza medidas dirigidas a las personas que muestran los primeros signos de un estilo de vida delictivo.

c) Prevención terciaria, que sistematiza medidas para prevenir la reincidencia y dirigida a quienes han incurrido en conductas ilícitas y requieren rehabilitación;

d) Prevención de la delincuencia ocasional u orientada hacia la orientación de las víctimas para procurar hacer de la comisión de delitos una actividad más difícil, más riesgosa o menos satisfactoria para los infractores;

e) Prevención punitiva, que consiste en el aseguramiento de personas en el intento o por la comisión, espacio en el que se involucran básicamente los organismos de control policial, procuración, e impartición de justicia.

Este enfoque de prevención para fortalecer la seguridad se ha planteado tanto en el Plan Nacional, como el Plan Estatal de Desarrollo, y se incorpora al Plan Municipal para el Desarrollo de Playas de Rosarito, como parte fundamental para disminuir los factores de riesgo en el municipio, situación que se propone atender con las distintas acciones y programas de carácter intermunicipal e intersectorial, descritas en el sub eje 1 de coordinación, y en apartados específicos de los ejes de Desarrollo Social y Desarrollo Económico, y se describen en el eje 4 de Seguridad Pública, para efectos de su articulación.

Objetivo 4.2.1.1.

Profesionalizar y dignificar los cuerpos y unidades de la policía Municipal de Playas de Rosarito en todos sus componentes de funcionalidad, equipamiento y desarrollo tecnológico; desarrollo humano y carrera policial.

Estrategia 4.2.1.1.

Promover con la participación de fondos concurrentes de federación, estado y municipio, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, la profesionalización en todos sus componentes, de los cuerpos y unidades de la policía municipal.

Resultado a lograr

Contar con cuerpos y unidades policiales mejor capacitadas, equipadas, con un elevado nivel de confianza en razón de su eficacia y trato a la población.

Líneas de Acción

1.- Fortalecer las acciones al interior de las instituciones policiales que permitan la profesionalización de las corporaciones, a través de la implementación y fortalecimiento del Modelo de Desarrollo Policial, considerando los aspectos de Profesionalización, Carrera policial, Certificación y Régimen disciplinario.

2.- Dar seguimiento a las acciones de evaluación, control de confianza y depuración de cuerpos policíacos.

3.-Consolidar la profesionalización de los cuerpos policíacos a través de la formación inicial impartida por la Academia de Seguridad Pública del Estado, así como la constante capacitación, actualización y especialización de elementos.

4.-Fortalecer, con la participación de fondos concurrentes de federación, y gobierno estatal, la profesionalización de equipo y tecnología de los cuerpos y unidades de la policía municipal, promoviendo una inversión sostenida que permita consolidar la operatividad de la Dirección de Seguridad Pública, en sus distintas áreas.

5.-Promover, con fondos concurrentes de los gobiernos federal y estatal, así como del sector privado, el fortalecimiento del equipamiento urbano en materia de seguridad pública que permita el diseño e instrumentación de sistemas de vigilancia preventiva en la vía pública utilizando las nuevas tecnologías.

6.-Diseñar e instrumentar sistemas de información estadística que permitan identificar y establecer las zonas prioritarias para la seguridad pública en razón de la incidencia delictiva, que permita acciones coordinadas intergubernamentales y sectorialmente para la disminución de factores de riesgo.

7.-Promover el rediseño sectorial y operativo de las estrategias de seguridad pública en el municipio, promoviendo el incremento sostenido de la fuerza pública de respuesta, conforme a los estándares internacionales por número de habitantes.

8.-Promover el desarrollo humano integral de los servidores públicos que integren las distintas unidades y cuerpos policíacos, que les permitan acceder a una mejor calidad de vida mediante promociones de vivienda, seguridad social y acceso a bienes y servicios.

9.- Promover un programa de actualización y renovación de permanente de inventarios que permita la modernización sostenida del equipamiento y armamento de la corporación policiaca municipal, donde se promueva la innovación y modernización tecnológica constante.

10. Promover la construcción y habilitación de nuevas instalaciones de la Policía Municipal que permita a la corporación con instalaciones más funcionales y mejor ubicadas que fortalezcan su capacidad de respuesta.

11. Promover la renovación y ampliación gradual pero sostenida del parque vehicular de la policía municipal, que permita contar con modernas herramientas tecnológicas, como geolocalizadores satelitales, y sistemas digitalizados de consulta y archivo estadístico criminológico, en el marco de los protocolos de cooperación e intercambio de información.

Tema 2.-Promoción de la Participación Comunitaria

Objetivo 4.2.2.1.

Fortalecer los niveles de interacción y cooperación de los ciudadanos con las unidades y cuerpos de policía preventiva.

Estrategia 4.2.2.1.

Promover acciones y programas que desarrollen el sentido de pertenencia de elementos de seguridad y fortalezcan los niveles de confianza de los ciudadanos.

Resultado a lograr

Disminuir los factores de riesgo mediante la ampliación y consolidación las redes de participación ciudadana así como los vínculos de cooperación entre ciudadanos y cuerpos y unidades de la corporación policiaca.

Líneas de Acción

1.-Consolidar y ampliar, con la participación de los comités de vecinos. Organismos del sector privado y organizaciones de la sociedad civil, la participación del ciudadano en el tema de la seguridad comunitaria, a través de la ejecución de programas de Proximidad Policial o Policía Comunitaria.

2.-Promover acciones y programas que fortalezcan y consoliden las acciones de prevención de adicciones y atención de grupos vulnerables, a través de la ejecución del programa DARE, a través de las unidades especializadas de la Dirección de Seguridad Pública, en la atención primaria y secundaria de grupos de riesgo.

3.-Fortalecer las acciones de acercamiento y atención al sector educativo, a través del reforzamiento de la seguridad de centros escolares mediante el diseño e instrumentación de programas preventivos y seguridad perimetral, con la participación de autoridades educativas, padres de familia y consejos de participación social en la educación.

4.-Fomentar el desarrollo de un sentido de pertenencia de las unidades y cuerpos policíacos, mediante cursos, talleres y actividades recreativas y comunitarias que permitan fortalecer los vínculos de confianza y aumentar niveles de cooperación de los ciudadanos en las tareas de seguridad pública.

5.-Prevenir la comisión de conductas delictivas mediante la aplicación de estrategias y acciones operativas a través de cursos, talleres y seminarios coordinadas entre los sectores público, privado y social, a fin de propiciar una nueva cultura de prevención del delito, fomenten la cultura de la denuncia y orienten al ciudadano sobre medidas a seguir en situaciones de riesgo y emergencia policiaca.

6.-Promover el fortalecimiento de la coordinación de los cuerpos de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno por medio de la operación conjunta de los centros de control, comandó, comunicación y cómputo, desde los cuales se brinde a la población servicios de atención a la ciudadanía en materia de atención a riesgos, siniestros y el servicio de asistencia telefónica 066 y el de denuncia anónima 089.

Tema 3.-Regulación de los cuerpos de Seguridad Privada

El clima de inseguridad que prevalece en nuestra región ha dado por resultado que la ciudadanía busque alternativas para proteger su patrimonio y su integridad personal, con la participación del sector privado, través de una variada oferta de servicios de seguridad privada.

La proliferación de las agencias privadas de seguridad representan ahora una opción para el resguardo de las personas y de sus bienes, que sin embargo deben también con una serie de criterios de desempeño y



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

desarrollo profesional que son reguladas por las leyes estatales y federal de la materia .

Los servicios de seguridad ofertados en el municipio y la región incluyen guardias personales, equipos, sistemas electrónicos, perros guardianes, traslado y resguardo de valores, blindajes y demás modalidades que requiere la población y que deben ser regulados por la normatividad Estatal, con la participación auxiliar del municipio, en labores de registro, control y evaluación.

Objetivo 4.2.3.1

Coadyuvar con el gobierno estatal y federal en la regulación, supervisión y control de la prestación de servicios privados de seguridad en el municipio.

Estrategia 4.2.3.1.

Concertar con el gobierno estatal, federal y organismos del sector privado del ramo en el diseño e instrumentación de mecanismos de coordinación y cooperación con los cuerpos policíacos y ministerios públicos, considerando mecanismos de autorregulación y colaboración en tareas de prevención.

Resultado a lograr

Contar con un censo actualizado de organismos de seguridad privada, que incluya perfiles de capacidad y antecedentes no policiales.

Líneas de Acción

- 1.-Promover el registro y autorización de la prestación de servicios de seguridad privada,
- 2.-Promover los mecanismos necesarios para el cumplimiento y el desarrollo de sus actividades dentro del marco jurídico que las regula.
- 3.-Promover los mecanismos necesarios que permitan la profesionalización de los cuerpos de seguridad, en términos del conocimiento y observancia de la regulación existente, la promoción y respeto a los derechos humanos y apoyo a la población civil en casos de enfrentar situaciones de emergencia policiaca.

Sub eje 3.- Justicia Municipal y Derechos Humanos

En los términos del artículo 21 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la investigación de los delitos son competencia del ministerio público federal y estatal, mientras que la imposición de penas, su modificación y duración, corresponden al Poder Judicial y la calificación y aplicación de sanciones por infracciones a reglamentos municipales y de policía, corresponden a la autoridad municipal.

Es prioridad del V Ayuntamiento, consolidar un sistema de justicia municipal que atienda a la necesidad de garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, y coadyuvar a la disminución de la incidencia delictiva mediante acciones coordinadas que permitan elevar los niveles de seguridad en el municipio de Playas de Rosarito, teniendo como principio la dignidad y el respeto de las garantías individuales y derechos humanos.

Objetivo 4.3.1.1.

Fortalecer el Sistema de Justicia Municipal, para sancionar en los términos del artículo 21 constitucional, las infracciones a reglamentos y bando de policía, y en su caso turnar ante autoridad competente a las personas involucradas en la presunción de ilícitos así como prevenir y disuadir la comisión de conductas ilícitas, mediante programas y actividades que permitan dar atención preventiva secundaria a infractores reincidentes promoviendo su participación en programas que permitan su plena reinserción social, así como proveer de mecanismos de conciliación para dirimir controversias entre particulares, y promuevan el desarrollo de las familias libres de violencia.

Estrategia 4.3.1.1.

Actualizar la normatividad existente, que permite actualizar reglamentos municipales así como el bando de policía que permita garantizar la convivencia social, sancionar las infracciones a los instrumentos públicos del Municipio y amonestar a los infractores; determinando, en su caso, la reparación del daño y turnando al Ministerio Público los casos que así lo ameriten.

Resultado a Lograr

Agilizar y eficientizar la impartición de justicia municipal administrativa, que incidan en un mejor entorno para el cumplimiento de los fines de la Seguridad Pública.

Líneas de Acción

1.-Promover la revisión y actualización integral de reglamentos municipales que incidan en el fortalecimiento de la prevención de seguridad pública en el municipio y contribuyan a disuadir la comisión de ilícitos.

2.-Promover la revisión y Actualización de los bandos de Policía y Gobierno que permitan disminuir factores de riesgo y disuadir la comisión de conductas ilícitas, incorporen medidas de protección a derechos de grupos prioritarios como menores de edad, adultos mayores y mujeres en situación de violencia familiar.

3.-Promover la revisión y actualización de reglamentos municipales que permitan la institucionalización de programas especiales que permitan identificar y corregir conductas en grupos de riesgo, mediante actividades y programas de atención preventiva secundaria y terciaria que posibiliten a infractores ser sujetos de cursos, talleres actividades de trabajo social y programas de atención psicológica y en su caso rehabilitación, que incidan en la disminución de pandillerismo, violencia doméstica y adicciones.

4.-Promover la capacitación y actualización permanente del cuerpo de jueces calificadoros que mejoren la calidad de la impartición de justicia municipal.

5.-Promover la descentralización y fortalecimiento de la estructura administrativa y operativa del cuerpo de jueces calificadoros en las delegaciones de Plan Libertador, Primo Tapia y Zona Centro que permitan la impartición de justicia municipal en forma pronta y expedita en los términos del artículo 21 constitucional.

6.-Promover la habilitación de personal bilingüe en las áreas administrativas y operativas de las instancias municipales de calificación de infracciones que permitan transparentar y eficientizar la atención a visitantes y residentes extranjeros.

7.- Promover la instalación y habilitación de guardias las 24 horas del día y fines de semana de cajas recaudadoras en estancias municipales que faciliten la conmutación de penas por multas administrativas en el caso de infracciones al bando de policía y faltas al bando de policía, n los términos del artículo 21 Constitucional.

Tema 2.-Promoción de los Derechos Humanos

Objetivo 4.3.2.1.

Promover una cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos en las áreas operativas y administrativas de la Policía Municipal, fomentando el espíritu de protección y servicio a la población.

Estrategia4.3.2.1.

Fortalecer la infraestructura administrativa y operativa en materia de promoción de los derechos humanos.

Resultado a lograr

Disminuir la incidencia de quejas por abusos, maltrato y violaciones a Derechos Humanos.

Líneas de Acción

1.-Institucionalizar mediante convenios de trabajo generales y específicos con la Procuraduría de Derechos Humanos y instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, la instrumentación de programas y actividades permanentes que consoliden el conocimiento y observancia de los derechos humanos y garantías individuales por parte de elementos de las distintas unidades y cuerpos de la Policía Municipal.

2.-Promover la instalación de módulos de atención y recepción de quejas por violaciones a garantías y derechos humanos en las áreas de influencia de estancias para infractores a cargo de la sindicatura municipal.

3.-Institucionalizar campañas de difusión permanente de los derechos humanos que permitan a los ciudadanos consolidar sus conocimientos de sus garantías constitucionales y derechos humanos en relación con la labor y desempeño de los elementos policíacos.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

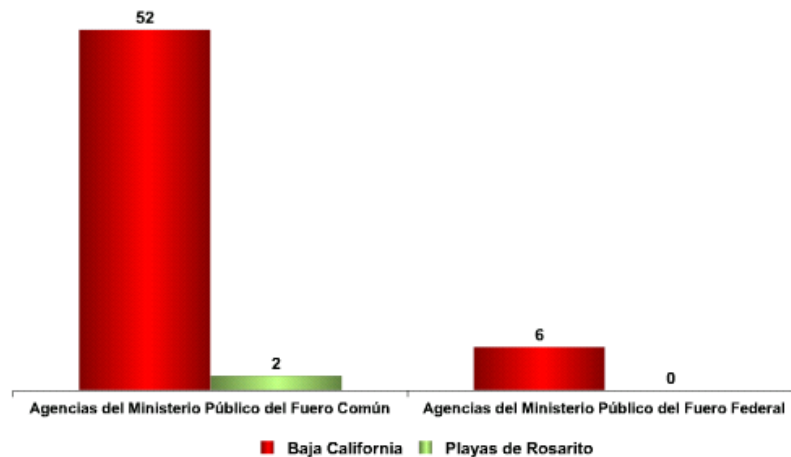
4. Fortalecer y agilizar los instrumentos de denuncia ciudadana, seguimiento y atención a casos de violación a los derechos humanos por parte de los servidores públicos municipales.

5.-. Realizar acciones permanentes, en coordinación con la Sindicatura Municipal, y la Procuraduría de los Derechos Humanos para verificación del cumplimiento del respeto a los Derechos Humanos en todas las áreas del gobierno municipal, específicamente en las áreas de servicios a la ciudadanía, estancias para infractores y juzgados calificadoros.

ANEXO ESTADISTICO EJE RECTOR 4.-SEGURIDAD PUBLICA

Playas De Rosarito en el año del 2009 se contó con 2 agencias del ministerio público del fuero común y ninguna agencia del ministerio público del fuero federal.

**Agencias del Ministerio Público del Fuero Común y del Federal
Al 31 de diciembre de 2009**



Fuente: INEGI.

Principales delitos del fuero común para Playas de Rosarito.

Delitos registrados en averiguaciones previas por las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común por principales Delitos 2009



Fuente: INEGI.

Principales delitos del fuero federal.

Sentenciados Registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal por principales Delitos 2008



Fuente: INEGI.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

EJE RECTOR 5 ADMINISTRACION PÚBLICA EFICIENTE

Visión

Un modelo de gobierno moderno, eficiente, transparente, con una cultura de atención social y servicios de calidad, centrado en la cercanía con los Rosaritenses.

Vocación de servicio al público ciudadano, amabilidad y el buen trato a las personas; capacidad para atender oportunamente las demandas sociales.

Una administración pública honesta en el ejercicio del gasto público, que promueva la participación ciudadana en la toma de decisiones, a través de canales permanentes de comunicación con la sociedad y un marco regulatorio que impulsa la competitividad económica y la certidumbre empresarial a través de canales permanentes de comunicación con la sociedad.

Diagnóstico

Una sociedad más informada, demandante y más participativa, que trasciende de una cultura clientelar y de tutelaje y administración de los derechos, hacia una actitud de compromiso y toma de responsabilidades, constituye el principal agente de cambio en la administración pública municipal.

Los efectos negativos de una crisis económica global que propiciaron un desplome en los ingresos fiscales de los tres niveles de gobierno, aunado a la creciente demanda de servicios que genera el incremento de la población, obligan al municipio de Playas de Rosarito, a buscar medidas que incentiven el desarrollo de la economía, ampliar las bases de tributación y a innovar los procesos administrativos que incentiven el ahorro interno y a la vez consolidar la eficiencia recaudatoria y la transparencia y aprovechamiento racional de los recursos públicos.

La administración pública del municipio de Playas de Rosarito enfrenta el reto de renovarse a partir de la entrada en vigor de una normatividad emergente que permitirá medir y calificar resultados de la gestión pública municipal a partir de la obligatoriedad de contar con indicadores específicos que permitan a los habitantes del municipio evaluar el desempeño en las distintas áreas del servicio público, y el ejercicio de



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

análisis de retrospectiva que permita medir los avances del municipio y establecer las metas a lograr en el corto, mediano y largo plazos.

Impulsar un modelo de gobierno que se caracterice por su cercanía con la gente, el buen trato a las personas, su capacidad para atender con oportunidad las demandas sociales, así como por la eficiencia en el uso de los recursos públicos, con canales permanentes de comunicación con la sociedad, es una demanda social inaplazable que aspiramos a materializar en los próximos meses con acciones coordinadas entre sociedad y gobierno para contar con un mejor marco regulatorio que impulse la competitividad económica, fortalezca las áreas de atención al público y mejore el desempeño de la administración pública municipal.

Objetivo General

Garantizar el desarrollo integral del municipio con base en esfuerzos institucionales encaminados a hacer un gobierno más cercano a la gente con base en la certificación de sus procesos administrativos que optimicen y eficienten la aplicación del gasto público, con objetivos y metas específicas, medibles en función de los resultados en el progreso y bienestar general del municipio.

Estrategia General

Promover la concurrencia de esfuerzos de los tres niveles de gobierno en el desarrollo integral del municipio para abatir rezagos históricos y promover el acceso a mejores niveles de bienestar con la participación activa y corresponsable de los distintos actores de la sociedad civil.

Resultado a lograr

Un ejercicio gubernamental que consolide la transparencia y rendición de cuentas, que promueva el desarrollo sustentable en beneficio de todos los ciudadanos del municipio.

Sub eje 1.-Gobierno más Cercano a la Gente

Tema 1.-Eficiencia y Rendición de cuentas en la ejecución del gasto público.

Un Gobierno más cerca de la gente se sustenta en la transparencia de sus acciones, en los métodos y mecanismos que propician la participación



ciudadana en la toma de decisiones democráticas, con canales de comunicación permanente entre sociedad y gobierno que permitan conocer en todo momento la relación puntual y precisa de los componentes del ingreso y el ejercicio del gasto público; evaluar los resultados y en su caso mantener el rumbo sostenido o reencauzar la dirección hacia la consecución de los objetivos de mejorar los niveles de bienestar y calidad de vida de los habitantes.

Objetivo 5.1.1.1.

Consolidar la eficiencia y transparencia de las acciones de gobierno a partir del diseño, instrumentación y operación de un sistema de evaluación municipal integrado por indicadores, indicadores que permitan evaluar los resultados de la gestión pública, con metas medibles en el corto y mediano plazo.

Estrategia 5.1.1.1.

Promover la transformación gradual y sostenida de los procesos administrativos y operativos de las distintas áreas de la administración pública municipal, incorporando y desarrollando nuevos instrumentos y herramientas tecnológicas que permitan eficientizar la aplicación del gasto y consolidar la transparencia en la administración pública municipal en función del desarrollo de escenarios comparativos que permitan evaluar resultados por programa y área de atención.

Resultado a lograr

Elevar la calidad de los servicios públicos y atención al ciudadano con una relación de mayor beneficio a menor costo, con un funcionamiento innovador, estratégico en

La definición de políticas públicas, eficaz y transparente en el logro de los objetivos, articulador de los recursos y fortalezas de todos los actores sociales y gubernamentales para mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas.

Líneas de Acción

1.-Promover en forma gradual y sostenida, la adecuación de la reglamentación interna, manuales de organización y procedimientos de las distintas dependencias y áreas de gobierno que permita la

instrumentación de medidas de planeación, presupuestación, ejecución y evaluación del gasto público, en base a la medición de resultados de objetivos y metas por programa.

2.-Diseñar, instrumentar y operar un sistema de evaluación municipal basado en indicadores de gestión, que permita identificar con claridad y precisión el diagnóstico de cada área de la función pública, así como la aplicación y evaluación del gasto público, en función de los asuntos, trámites y servicios que corresponda a cada área de la administración pública municipal.

3.-Diseñar e instrumentar a partir de las nuevas herramientas tecnológicas instrumentos que permitan a la población general acceder a los indicadores de gestión y consolidar los esfuerzos de transparencia en el ejercicio de las acciones de gobierno.

4.-Realizar un esfuerzo gradual y sostenido en la capacitación y profesionalización de los servidores públicos en todas las áreas de gobierno, que permitan la ejecución eficiente del gasto público y mejorar la atención a la comunidad.

5.- Implementar un modelo de Planeación, Presupuestación y Programación del Gasto Público que asegure la coordinación y vertebración de todas las acciones de gobierno y consolide la participación de los distintos sectores de la sociedad, en la definición de las políticas públicas del gobierno municipal, y la evaluación de resultados en base a los programas que emanen del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento rector de las acciones de la administración pública municipal.

6.-Promover y ampliar el compromiso y la participación ciudadana en el proceso de planeación del desarrollo del Municipio, mediante la creación de consejos consultivos especializados por cada área de la administración pública municipal.

7.-Instrumentar un proceso de diagnóstico sectorial continuo y permanente, que permita mantener vigente y actualizado el Plan de Desarrollo Municipal, y garantizar la participación ciudadana en los procesos de presupuestación y programación de las políticas públicas a través de los subcomités sectoriales de cada área de la administración pública municipal.

8.-Promover la instalación de Módulos de Atención y Orientación Ciudadana en sitios estratégicos del municipio, que coadyuven a mejorar la atención a visitantes durante las distintas temporadas vacacionales y promociones especiales que realice el Ayuntamiento, mediante la participación de prestadores de servicio social debidamente capacitados.

9.-Institucionalizar jornadas de atención masiva a ciudadanos en las distintas localidades del municipio así como en las áreas y espacios públicos del municipio que permita maximizar la atención a ciudadanos en las distintas áreas de gobierno.

10.-Promover la realización de sesiones públicas de cabildo en las distintas delegaciones del municipio, conforme lo acuerden los integrantes del H. Ayuntamiento.

11.-Consolidar el proceso de fortalecimiento de funciones en las delegaciones del municipio, con el propósito de extender la cobertura de los servicios a los ciudadanos.

Tema 2.-Gobierno electrónico

Objetivo 5.1.2.1.

Aplicar políticas e instrumentos que permitan redimensionar la actuación de los servidores públicos, las estructuras y procesos, con objeto de facilitar el acceso de la población a trámites y servicios, y permitan agilizar los tiempos de respuesta a la población.

Estrategia 5.1.2.1.

Implementar opciones alternativas y electrónicas en el gobierno, que faciliten el acceso a los servicios públicos y amplíen las alternativas de pago de los mismos.

Resultado a lograr

Facilitar el acceso de la población y disminuir tiempos de respuesta en trámites y servicios a la población

Líneas de Acción

1.-Desarrollar en forma gradual y sostenida, programas y acciones que permitan al contribuyente acceder a través del sistema de gobierno electrónico a trámites y pago de servicios relacionados con de servicios de Catastro, Recaudación de Rentas impuesto predial, Registro Civil, y otro que sea posible incorporar, conforme a la disponibilidad presupuestaria y el catálogo de servicios digitales que acuerde el Sector de Administración Pública y el Cabildo.

2.-Promover el fortalecimiento de la red interna de enlace digital, que permita la descentralización de trámites y servicios en las distintas delegaciones del municipio.

3.-Desarrollar en forma gradual y sostenida programas y acciones para el desarrollo de un sistema digital de adquisiciones, conforme a la disponibilidad del presupuesto, y al catálogo aprobado por el Comité Técnico de Adquisiciones y el Cabildo, que permita transparentar y agilizar los procesos de adquisiciones de las distintas áreas de gobierno municipal.

4.-Promover la inversión gradual y sostenida en sistemas digitales que faciliten el control y archivo de documentos, automatización y homogenización de procesos de gestión, evaluación y seguimiento a trámites, consulta y demandas ciudadanas.

Tema 3.-Aprovechamiento racional de los recursos

Objetivo 5.1.3.1.

Aplicar políticas e instrumentos que permitan redimensionar la actuación de los servidores públicos, las estructuras y procesos administrativos, con objeto de responder a la confianza de la población en el manejo de los recursos, a partir de programas y acciones de ahorro y aprovechamiento racional de los recursos públicos.

Estrategia 5.1.3.1.

Desarrollar en forma gradual y sostenida programas y acciones orientados al diseño y certificación de procesos administrativos de calidad total en las distintas áreas de la administración pública y las delegaciones municipales.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Resultado a lograr

Reducción del Gasto Corriente y operativo de las distintas áreas del gobierno municipal, mediante acciones orientadas al aprovechamiento máximo de los recursos promoviendo un consumo racional de los servicios y bienes generales que permitan generar ahorros que puedan ser destinados a programas sociales e inversión pública.

Líneas de Acción

1.-Promover en forma gradual y sostenida la certificación de procesos administrativos de calidad total, en las distintas áreas de gobierno.

2.- Planear la inversión pública en base a la técnica de presupuesto basado en resultados para garantizar el aprovechamiento óptimo del gasto público.

3.-Promover una política presupuestaria que incentive el ahorro de gastos en servicios generales.

4.-Diseñar e instrumentar normas y procedimientos que permitan reducir costos en viáticos, combustible y telefonía móvil, en base a la técnica de presupuesto por resultados.

5.-Promover el diseño e instrumentación de programas y acciones de "Gobierno Verde", mediante la inversión gradual y sostenida en tecnologías alternativas que permitan contar con sistemas de energía no contaminante y autosustentable en las distintas áreas de la administración pública municipal.

6.- Impulsar la actualización del marco normativo que regula la actuación de los órganos de la administración pública municipal, con la finalidad de promover innovaciones en materia de servicios.

7.-Revisar y actualizar el modelo organizacional de las distintas áreas de gobierno que permita un adecuado control y manejo eficiente en los procesos de selección y capacitación de la plantilla de personal y recursos humanos, a partir de la descripción de funciones y perfiles técnicos de cada puesto de trabajo, para hacer más eficiente las labores de gobierno.

8.- Promover la homologación del tabulador de sueldos y salarios en las distintas dependencias y áreas administrativas conforme a la función y responsabilidad de las distintas áreas y puestos de trabajo.

9.-Promover la elaboración de manuales de operación y procesos de inducción al personal que eficiente las labores del personal adscrito a cada área de gobierno.

10.-Promover la implementación de un programa de estímulos y reconocimientos al buen desempeño de los servidores públicos del Ayuntamiento.

11.-Promover a través de cursos y talleres una cultura de la legalidad en todas las áreas de gobierno.

12.-Promover en forma gradual y sostenida la innovación tecnológica que permita la actualización y control de inventarios del área de almacén mediante el uso de tecnologías informáticas.

13.-Actualizar y regularizar, el padrón de bienes muebles e inmuebles del municipio, que permita su aprovechamiento óptimo y racional.

14.-Modernización de equipo y tecnología en todas las áreas de la administración que permita mejorar los servicios que presta el municipio.

Sub eje 2.-Fortalecimiento Financiero

La administración pública del municipio enfrenta grandes retos como consecuencia de la complejidad de los fenómenos económicos que repercuten negativamente en el entorno municipal y limitan el marco de actuación del municipio ante el constante incremento de la demanda de servicios públicos.

Es imperativo impulsar mecanismos que eficiente los procesos de recaudación y ampliación de la base tributaria y que a la vez incentiven el desarrollo económico del municipio, que permitan el fortalecimiento de todos los componentes del ingreso financiero del municipio.

Tema 1.-Eficiencia Recaudatoria



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Objetivo 5.2.1.1.

Consolidar procesos administrativos que permitan ampliar la base tributaria del municipio y eficientizar la recaudación de los ingresos fiscales del municipio.

Estrategia 5.2.1.1.

Modernización de los sistemas de registro censal que permitan ampliar la base tributaria del municipio, a partir de la inversión gradual y sostenida en la modernización tecnológica en todos los componentes del ingreso fiscal.

Resultado a lograr

Incrementar el ingreso fiscal del municipio.

Líneas de Acción.

- 1.-Consolidar el proceso de modernización catastral.
- 2.-Consolidar el proceso de regularización de fraccionamientos populares que permitan incrementar el padrón de contribuyentes en el municipio.
- 3.-Actualizar el padrón de contribuyentes en materia de derechos y pago de impuestos derivados de la administración de la Zona Federal Marítimo Terrestre.
- 4.-Diseñar políticas y programas que permitan promover la regularización de las distintas unidades y actividades productivas en el municipio conforme a los reglamentos y normatividad vigente que permitan incrementar el padrón de contribuyentes por pago de impuestos y derechos derivados de las distintas actividades económicas del municipio.
- 5.-Diseñar e implementar políticas de estímulo que permitan abatir la morosidad en el pago de impuestos y derechos al municipio.
- 6.-Diseñar e implementar políticas de estímulo que permitan incrementar la actividad económica del municipio, mediante actividades de promoción económica, la instalación de una ventanilla única de trámites y revisión de la normatividad que permita simplificar trámites ante el municipio, en coordinación con el sector privado.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Tema 2.-Fortalecimiento de los ingresos por fuentes federales y estatales

Objetivo 5.2.2.1.

Gestionar el incremento de ingresos fiscales federales y estatales para enfrentar las necesidades sociales y consolidar el desarrollo del municipio.

Estrategia 5.2.2.1

Promover la actualización de los convenios de coordinación con el gobierno federal y el estatal, que permitan incrementar la base tributaria fiscal participable para el municipio.

Resultado a lograr

Incrementar el nivel de participaciones y aportaciones fiscales federales y estatales que permitan el fortalecimiento financiero del municipio.

Líneas de Acción

1.-Promover en coordinación con autoridades estatales y federales, el incremento de participaciones y aportaciones fiscales federales y estatales que permitan consolidar el desarrollo del municipio.

2.-Incrementar la eficacia en la captación de ingresos tributarios mediante el fortalecimiento de ingresos provenientes de sectores estratégicos del gobierno federal instalados en el municipio.

Tema 3.- Generación de recursos alternativos

Objetivo 5.2.3.1.

Consolidar el fortalecimiento financiero del municipio mediante mecanismos que permitan la gestión de ingresos financieros para programas de infraestructura en el municipio.

Estrategia 5.2.3.1.

Consolidar la calidad crediticia del Ayuntamiento de Playas de Rosarito.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Resultado a lograr

Identificar e implementar mecanismos innovadores para financiar el desarrollo de infraestructura del municipio.

Líneas de Acción

1.-Consolidar los procesos de certificación de proyectos ante entidades financieras que permitan el desarrollo de proyectos de saneamiento ambiental e infraestructura en el municipio.

2.-Consolidar los procesos de declaratorias, integración de proyectos ejecutivos y expedientes técnicos que permitan al municipio accezar a fondos federales y estatales para la ejecución de proyectos estratégicos en materia de saneamiento, infraestructura y equipamiento urbano en el municipio.

Sub eje 3.-Fortalecimiento Institucional

Las transformaciones que experimenta el municipio de Playas de Rosarito han generado un conjunto de necesidades sociales en materia de seguridad pública, educación, infraestructura, salud, desarrollo social y vivienda, que plantean al municipio de Playas de Rosarito el reto de modernizar y actualizar su marco jurídico de actuación y la normatividad que rige los distintos aspectos de la vida social, política y económica del municipio, que permita consolidar el desarrollo del municipio y garantizar la certidumbre jurídica y seguridad de los ciudadanos.

Actualizar la normatividad interna que rige la actividad del gobierno municipal y la normatividad del municipio, constituye uno de los pilares que permitirán hacer viable el proyecto de elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Tema 1.-Actualización Reglamentaria

Objetivo 5.3.1.1.

Promover el fortalecimiento institucional de las distintas áreas de gobierno municipal

Estrategia 5.3.1.1

Revisión y actualización integral de la normatividad interna que regula las distintas áreas de gobierno municipal.

Resultado a lograr

Asegurar el funcionamiento estratégico y coordinado de las distintas áreas de gobierno municipal, que permita articular en forma programada y ordenada el funcionamiento de las distintas áreas de gobierno municipal.

Líneas de Acción

1.-Revisar y Actualizar el reglamento interior de la Administración Pública Municipal, que permita clarificar funciones, eliminar duplicidad y dispersión de esfuerzos y consolide la funcionalidad y operatividad de las distintas dependencias de la administración pública municipal centralizada y paramunicipal.

2.-Revisar y consolidar la reglamentación interior de las distintas áreas y dependencias de la administración pública municipal centralizada y paramunicipal, que permitan fortalecer su actuación para el cumplimiento de sus funciones en base a la técnica de presupuesto por programa.

3.-Diseñar e instrumentar sistemas estadísticos municipales, que contribuyan a eficientizar la toma de decisiones en la formulación y ejecución de políticas públicas.

Objetivo 5.3.1.2.

Promover la actualización de la normatividad y reglamentos que rigen las distintas áreas de la vida social y económica del municipio, en el marco de las facultades que le confieren al municipio, el artículo 115, constitucional, el título sexto de la Constitución del Estado de Baja California y la Ley de Régimen Municipal.

Estrategia 5.3.1.2.

Garantizar la participación de los distintos sectores de la sociedad organizada y ciudadanos en el proceso de análisis, revisión y actualización de reglamentos municipales, bando de policía y gobierno, mediante los instrumentos y métodos que acuerde el Cabildo.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Resultado a lograr

Actualizar reglamentos municipales, bando de policía y gobierno que den certidumbre jurídica a las distintas actividades sociales y económicas del municipio, y garanticen la viabilidad de una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.

Líneas de acción.

- 1.- Promover la reforma al reglamento de Planeación Municipal que adecue la normatividad municipal a los nuevos instrumentos de la Planeación Nacional y Estatal para consolidar la participación activa de los distintos sectores de la sociedad en la formulación de planes y programas de gobierno.
- 2.- Redimensionar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, COPLADEM para adecuar su estructura a los retos actuales en materia de desarrollo económico y social, y que incorpore a los procesos de planeación, mecanismos de planeación, auto diagnóstico y autogestión para el desarrollo comunitario.
- 3.- Implementar modelos de planeación que aseguren la coordinación y concertación de las acciones de la administración pública municipal, con las acciones y programas de dependencias y entidades de orden federal y estatal, así como de sectores estratégicos del gobierno federal y estatal y del sector privado, que garanticen un desarrollo urbano planeado y ordenado.
- 4.- Promover la actualización, publicación y ejecución de declaratorias, de los planes de desarrollo urbano del municipio, los planes parciales y carta urbana de centros de población, que garanticen su observancia y ejecución.
- 5.- Actualizar el bando de Policía y Gobierno, que garantice la convivencia pacífica y seguridad de los habitantes y sus bienes, promoviendo la instrumentación de programas y actividades que prevengan, y disuadan conductas ilícitas, reduzcan factores de riesgo y permitan la atención primaria y secundaria a grupos de riesgo.
- 6.- Promover la actualización de la normatividad urbana, regulación de uso de suelo, que estimulen la competitividad económica y mejoren la imagen urbana y la calidad ambiental del municipio.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

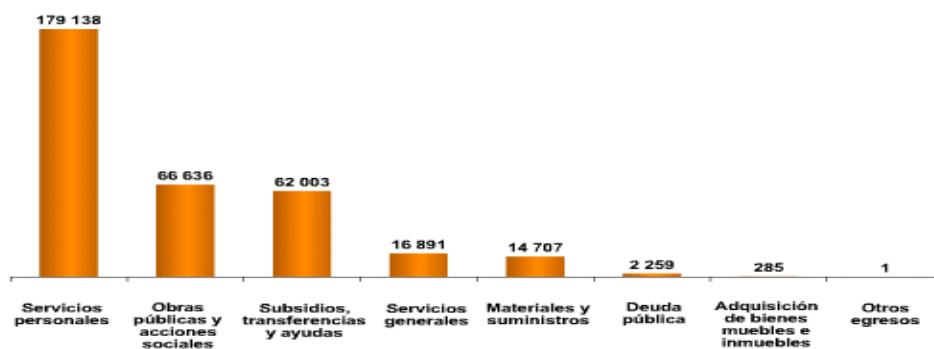
7.-Actualizar la reglamentación municipal que regula la prestación de servicios públicos municipales, y garantice su prestación con criterios de calidad y eficiencia a la población.



ANEXO ESTADISTICO EJE RECTOR 5 ADMINISTRACION PÚBLICA EFICIENTE

Gastos registrados del Municipio de Playas de Rosarito para el año del 2008.

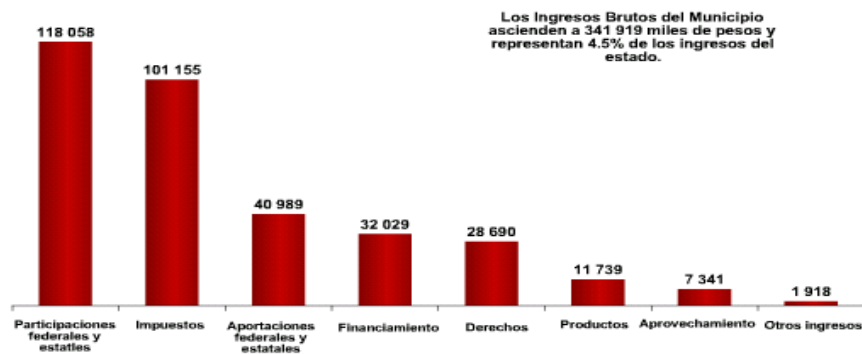
Egresos Brutos del Municipio según Capítulo 2008
(Miles de pesos)



Fuente: INEGI.

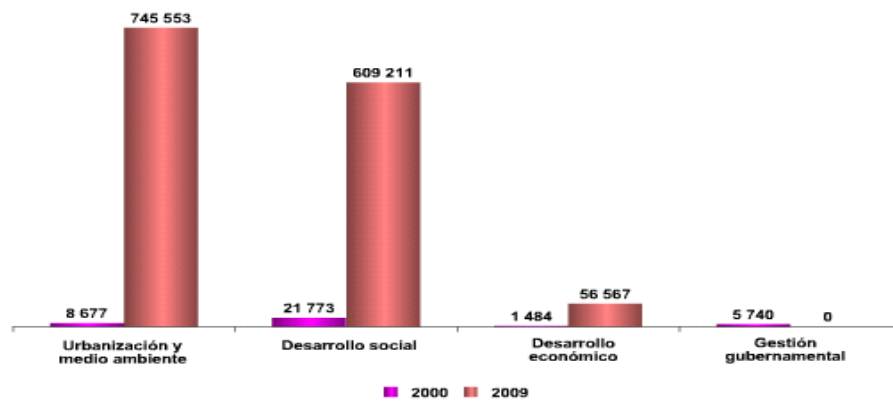
Ingresos registrados para el municipio en el año del 2008.

Ingresos Captados Brutos del Municipio según Capítulo 2008
(Miles de pesos)



Fuente: INEGI.

**Inversión Pública Ejercida por principales Sectores
2000 y 2009
(Miles de pesos)**



Fuente: INEGI.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Gobierno Municipal del H. V Ayuntamiento

Lic. Javier Robles Aguirre, Presidente Municipal del V Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

C.P. Roberto Carlos Perales Sánchez, Sindico Procurador.

Lic. Catalino Zavala Márquez, Secretario General de Gobierno.

Regidora C. Dora María Esquivel Machado, presidenta de la Comisión de Asistencia y Desarrollo Social.

Regidor C. Antonio Serret Rodríguez, presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Transportes Públicos Municipales.

Regidor Lic. Aldryn Aguirre Dehesa, presidente de la Comisión de Desarrollo y Control Ecológico y Comisión de Juventud y Deportes.

Regidor C. Francisco Bautista Sánchez, presidente de la Comisión de Hacienda y Comisión de Turismo y Desarrollo Económico.

Regidora Lic. Herlinda Pimentel Serafín, presidenta de la Comisión de Gobernación y Legislación y Comisión de Equidad, Género y Derechos Humanos.

Regidor Lic. Diego Alfonso Ramírez Robles, presidente de la Comisión de Administración Pública y Comisión de Asuntos Antigrafiti y Recuperación de Espacios Públicos.

Regidor Prof. Rafael Arturo Vega Rojo, presidente de la Comisión de Educación y Cultura y Comisión de Asuntos Indígenas.

Regidor Arq. Sergio Sotelo Félix, presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo y Comisión de la Familia.

Regidor C. José Guillermo Torres Urbalejo, presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Comisión de Transparencia, Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y Publicaciones.

Regidor C. Felipe de Jesús Mayoral Mayoral, presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

COPLADEM

Estructura Orgánica

Junta de Gobierno

Lic. Javier Robles Aguirre, Presidente Municipal del V Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

C.P. Roberto Carlos Perales Sánchez, Sindico Procurador.

Regidora C. Dora María Esquivel Machado, presidenta de la Comisión de Asistencia y Desarrollo Social.

Regidor C. Antonio Serret Rodríguez, presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Transportes Públicos Municipales.

Regidor Lic. Aldryn Aguirre Dehesa, presidente de la Comisión de Desarrollo y Control Ecológico y Comisión de Juventud y Deportes.

Regidor C. Francisco Bautista Sánchez, presidente de la Comisión de Hacienda y Comisión de Turismo y Desarrollo Económico.

Regidora Lic. Herlinda Pimentel Serafín, presidenta de la Comisión de Gobernación y Legislación y Comisión de Equidad, Género y Derechos Humanos.

Regidor Lic. Diego Alfonso Ramírez Robles, presidente de la Comisión de Administración Pública y Comisión de Asuntos Antigrafiti y Recuperación de Espacios Públicos.

Regidor Prof. Rafael Arturo Vega Rojo, presidente de la Comisión de Educación y Cultura y Comisión de Asuntos Indígenas.

Regidor Arq. Sergio Sotelo Félix, presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo y Comisión de la Familia.

Regidor C. José Guillermo Torres Urbalejo, presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Comisión de Transparencia, Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y Publicaciones.

Regidor C. Felipe de Jesús Mayoral Mayoral, presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Dirección General

Director General

C. Ernesto Gilbert Castillo

Departamentos

Evaluación y Cuenta Pública

Lic. Daniel Ramírez Rubio

Organización Social y Participación Ciudadana

C. Sergio Erik Ríos Ortiz

Estudios y Proyectos Municipales

C. Santiago Rubén Flores Martínez

Auxiliares

Auxiliar de Organización Social y Participación Ciudadana

C. Christian Alexander Robinsón Varela

Auxiliar de Dirección General

Lic. Ana Leticia Enríquez Beltrán

Auxiliar de Estudios y Proyectos Municipales

Lic. Verónica Grana León

Asamblea General

Se integra por los subcomités delegacionales y Sectoriales

1. Subcomité Delegacional Primo Tapia
2. Subcomité Sectorial Grupos Etnicos
3. Subcomité Sectorial de Valores y Familia
4. Subcomité Sectorial de Urbano y Ecología
5. Subcomité Sectorial de Transito y Transportes Públicos Municipales
6. Subcomité Sectorial de Seguridad Publica
7. Subcomité Sectorial de Salud y Control Sanitario
8. Subcomité Sectorial de Protección Civil
9. Subcomité Sectorial de Participación Infantil
10. Subcomité Sectorial de Parques
11. Subcomité Sectorial de Juventud
12. Subcomité Sectorial de Equidad Genero y Derechos Humanos



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

13. Subcomité Sectorial de Educación Cultura Y Bibliotecas
14. Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico Y Turismo
15. Subcomité Sectorial de Desarrollo Agropecuario (Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca)
16. Subcomité Sectorial de Deportes
17. Subcomité Sectorial de Capacidades Diferentes
18. Subcomité Sectorial de Bomberos
19. Subcomité Sectorial de Asistencia Social
20. Subcomité Sectorial de Administración Pública
21. Subcomité Sectorial de Adicciones
22. Subcomité Delegacional Zona Centro y Parte Este Del Municipio
23. Subcomité Delegacional Plan Libertador